



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1986

III. Legislatura

Núm. 10

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 9

**celebrada el miércoles, 15 de octubre de 1986**

---

**Orden del día:**

— Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados.

**Moción consecuencia de Interpelación urgente:**

— Del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida-Esquerri Catalana, sobre Memorándum presentado por el Gobierno en la Secretaría General de la OTAN (núm. exp.: 173/000003/).

**Comunicaciones del Gobierno:**

— Comunicación del Gobierno sobre empleo y economía irregular (núm. exp.: 200/000001/).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 11, de 16 de octubre de 1986).

---

## S U M A R I O

*Se abre la sesión a las doce y diez minutos de la mañana.*

**Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por los nuevos señores Diputados .....**

Página

307

Página

**Moción consecuencia de interpelación urgente .....**

308

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida-Esquerri Catalana, sobre Memorándum presentado por el Gobierno en la Secretaría General de la OTAN ..**

309

*En defensa de la moción formulada, interviene el señor Curriel Alonso. Recuerda el contenido de la interpelación debatida hace quince días, de la que es consecuencia la moción que ahora defiende, lamentando lo que califica de conjunto de despropósitos vividos en los últimos días con motivo del célebre tema del Memorándum y cuya responsabilidad debe achacarse en exclusiva al Gobierno por su empeño en impedir que esta Cámara tuviera acceso al citado documento, haciéndole rozar el ridículo parlamentario. Relata también la secuencia de hechos acaecidos en estos días, durante los cuales una revista hace público el contenido del Memorándum, a pesar de lo cual el Gobierno sigue sin aceptar la propuesta, que considera razonable, de que los portavoces de los Grupos Parlamentarios tengan acceso directo al documento en cuestión, con todas las garantías que se estimen adecuadas para garantizar su confidencialidad. Agrega el señor Curriel que la situación planteada no es seria para el Parlamento, en cuanto que supone una humillación para esta Cámara.*

*Se pregunta después cuál es la razón política de fondo, que sin duda tiene que existir, para que los portavoces de los Grupos Parlamentarios no puedan leer el Memorándum, toda vez que no cabe hablar de posible laguna legal al respecto y sí, por el contrario, de una ilegalidad manifiesta por parte del Gobierno, al vulnerar la Ley de Secretos Oficiales y restringirles el conocimiento de un texto declarado materia clasificada. Precisa que con el conocimiento de ese documento en absoluto se comprometía la seguridad nacional, ya que se trata simplemente de un documento político, en el que el Gobierno dice cómo quiere estar en la Alianza Atlántica. Tampoco es correcto ampararse en un proceso de negociación, porque éste en absoluto se ve perturbado. De todo*

*ello, cabe deducir que el empecinamiento en la actitud del Gobierno sólo puede deberse a que el Memorándum contiene algo no conocido, y es voluntad que no conozca la Cámara, o bien que alguien le ha metido un gol, clasificando aquél de manera inadecuada. Para salir de la situación creada entiende que sólo existe una vía, cual es la remisión del Memorándum y el cumplimiento estricto de la legalidad vigente, con las cautelas necesarias para preservar la confidencialidad, tal como en su día solicitaron en la Comisión de Asuntos Exteriores. Agrega el señor Curriel que la cuestión planteada es muy grave, porque exige transparencia e información suficiente para que la Cámara pueda ejercer su derecho de control. Pudiera ocurrir, y esa sensación tienen muchos miembros de este Congreso, que fuera deseo del Gobierno el intentar en secreto la integración de nuestro país en la estructura militar de la OTAN, evitando que la opinión pública conociera exactamente lo que sucede, y justamente el debate parlamentario habido en los últimos días ha roto tal esquema. Pues bien, para aclarar tal cuestión, que juzga de capital importancia, su Grupo se suma a la solicitud de un debate urgente sobre seguridad y defensa, con intervención del Presidente del Gobierno, que les permita conocer exactamente en qué condiciones estamos en la Alianza Atlántica y cuál es el grado de nuestros compromisos con la OTAN. Se refiere, por último, el señor Curriel al hecho de que haya resultado materialmente imposible saber quién ha clasificado el tan mencionado Memorándum, circunstancia sobre la que el Gobierno ha dado lugar a una confusión total, con declaraciones de todos los gustos al respecto. Su temor es el de que tal clasificación la ha realizado alguien sin competencia para ello, resultando ahora que el Gobierno no es capaz de restablecer una situación difícilmente aceptable. En consecuencia, pide, asimismo, al Gobierno que cumpla el artículo 10.1 de la Ley de Secretos Oficiales e informe concretamente a la Cámara acerca de las circunstancias de la citada clasificación como materia reservada.*

*Para defender las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario CDS, interviene el señor Caso García. Comienza anunciando el voto favorable a la moción debatida y dando lectura al contenido de las enmiendas de su Grupo.*

*Añade que los tres puntos de la moción merecen un amplísimo voto favorable de la Cámara. Así, respecto al apartado primero, no procede seguir teorizando sobre posibles lagunas legales y daños que pudieran causarse a la seguridad nacional, ya que de lo que se trata es de que el Gobierno acepte que la Ley de Secretos Oficiales, en la que se ampara, le obliga precisamente a facilitar siempre la información requerida por este Congreso. Están, por tanto, ante un problema de delimitación de funciones entre el Gobierno y las Cortes Generales, y entre todos deben procurar no hacer el ridículo después que el Memo-*

rándum lo conocen todos los españoles a través de una revista.

Se refiere a continuación al grado de confusión creado en torno a quién y cómo clasificó el documento, tema respecto del que se han realizado numerosas y muy contradictorias declaraciones. El tema planteado sobre el particular, tampoco es baladí, por lo que se requiere igualmente aquí una información clara y precisa.

Por último, expone el señor Caso la necesidad urgente de que se produzca un debate riguroso en la Cámara sobre seguridad y defensa, con la presencia del Presidente del Gobierno, debate en el que se incluya la actual situación del proceso de integración de nuestro país en la OTAN. No se trata con ello de entorpecer ningún proceso negociador, sino de hacer una reflexión colectiva acerca de dónde nos encontramos en estos momentos y poder confirmar el cumplimiento estricto de las condiciones del referéndum, evitando consiguientemente cualquier posibilidad de integración en la estructura militar de la OTAN por la puerta falsa o de perfil. Aprovecha, finalmente, la ocasión para recordar que durante cinco años de oposición los socialistas reclamaron ardorosamente la supremacía del Parlamento contra teóricas prácticas de secretismo, no pudiendo volverse ahora atrás de tales principios. Por ello pide a todos el voto favorable a la moción que se debate.

En defensa de la enmienda del Grupo Popular, interviene el señor **Herrero Rodríguez de Miñón**. Precisa que en la gran cuestión de nuestra vinculación a la OTAN se mantienen en la Cámara posturas muy diferentes en cuanto al fondo, pero hay algo que debe unirles a todos, que es la forma, que en democracia no es sino el respeto a la verdad que todos deben a la opinión pública española. Añade que existe una legalidad que está vigente y, por tanto, debe ser cumplida mientras no se modifique y en base a la cual declara su apoyo a la moción presentada, a la vez que formula una enmienda de adición para la que pide el voto favorable de la Cámara.

Considera imprescindible a estas alturas que el Memorandum famoso, ya conocido de todos por una filtración, venga a la Cámara, ya que de no hacerlo así no se contribuye al prestigio de la institución parlamentaria. Ello es posible, además, porque no se trata de ningún documento militar que afecte a la seguridad del Estado, sino de un documento eminentemente diplomático, similar a los que se discuten en los Parlamentos de la Europa occidental. En segundo lugar, debe debatirse también aquí la política de seguridad, previa comunicación del Gobierno, para saber de una vez cuál es nuestro modelo de aproximación, coordinación y colaboración con la OTAN. En absoluto se trata con ello de entorpecer las negociaciones, sin duda difíciles, del Gobierno. Por último, la enmienda de adición postula la creación de una Comisión de seguimiento, empalmado con la precedente creada en 1981 y que por im-

perativos reglamentarios no puede restaurarse. La Presidencia podría arbitrar las normas necesarias para proteger sus deliberaciones para cuando dicha Comisión conociese documentos secretos referentes a la seguridad del Estado.

Insiste, por último, en la necesidad de acabar con la presente situación respecto de un texto que está en las publicaciones periódicas, que se discute en todos los lugares y sobre el que lo mejor que se puede hacer es conocer su versión auténtica.

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo Vasco (PNV), el señor **Azcárraga Roderro**, señalando que coincide con el contenido de la moción presentada por Izquierda Unida, por lo que anuncia su voto favorable a la misma, así como también a las enmiendas presentadas por el CDS y Coalición Popular. Ello es así a pesar de que respecto del tema de la integración su posición es absolutamente diferente a la mantenida por Izquierda Unida. Añade que el Grupo Socialista y el Gobierno se empeñaron en la celebración de un referéndum en base a tres condiciones muy concretas, y en este momento su Grupo Parlamentario tiene serias sospechas de que el Gobierno esté yendo más lejos de lo comprometido en su momento.

Por otra parte, lo ocurrido en los últimos días, oponiéndose el Gobierno a entregar el Memorandum al Parlamento, les hace pensar, primero, en una obstaculización inadmisibles a la labor de control, por parte del Parlamento, de la acción del Gobierno, con grave riesgos para la propia esencia de la democracia; en segundo lugar, el Memorandum publicado deja entrever nuestra participación en el aparato militar de la OTAN, y, por último, el citado Memorandum va más lejos del compromiso contratado por el Gobierno ante esta Cámara y ante los ciudadanos. Concluye manifestando que su Grupo no tiene interés especial en resucitar un debate como el ocurrido a principios del presente año, pues no se trata de tomar posturas sobre si es conveniente o no estar en la estructura militar integrada, sino que lo único que desean es conocer si aquellas cuestiones o preguntas refrendadas mayoritariamente están siendo cumplidas, o si, por el contrario, se está hurtando a la Cámara el conocimiento de algún cambio importante que tiene derecho a conocer.

En nombre del Grupo de Minoría Catalana, el señor **Alavedra Moner** anuncia, asimismo, el voto favorable a la moción de Izquierda Unida y a las enmiendas de otros Grupos Parlamentarios.

Respecto al punto primero de la moción, hubieran preferido disponer del documento durante unas horas en el recinto parlamentario, con las garantías pertinentes, pero, al no ser posible, aun después de su filtración, apoya el texto de la moción a este respecto. En cuanto al punto segundo, entienden que el tema de la OTAN está levantando, y seguirá haciéndolo, suspicacias por la forma en que fue llevado, por lo que conviene a todos entrar en una vía de

racionalidad, y al Gobierno en primer lugar, demostrando que las tres condiciones del referéndum se cumplen y que no estamos incorporados en la estructura militar integrada, como creen amplísimos sectores de la opinión pública. Para ello es necesario conocer lo que está pasando en estos momentos y, en consecuencia, apoyan el punto segundo de la moción. Igualmente apoyarán el tercer punto de dicha moción sobre la declaración de materia clasificada, respecto de la que ha habido contradicciones sorprendentes.

El señor **Ramón Izquierdo**, del Grupo Mixto, considera que la moción debatida supone la defensa de dos principios básicos de ineludible observancia, cuales son el respeto a la legalidad y la defensa del fuero parlamentario, por lo que votarán a favor de la misma, así como de las enmiendas a ella presentadas.

Asimismo, en nombre del Grupo Mixto-Agrupación PDP, el señor **Rupérez Rubio** expone su coincidencia básica con todo lo que han manifestado los que le han precedido en el uso de la palabra, por lo que votarán también a favor de la moción de Izquierda Unida. Considera que están en un trámite delicado donde determinadas nociones básicas sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas están siendo puestas en cuestión. Señala que a partir de la contestación del Ministro de Relaciones con las Cortes a una pregunta por él formulada, han contemplado todos un número relativamente increíble, triste y bastante ridículo de torpezas acumuladas por parte del Gobierno y del Grupo que le sustenta.

Entiende que estamos ofreciendo un espectáculo, sobre todo por parte del Gobierno, difícilmente comprensible para la opinión pública. Se trata, entonces, de recuperar una lógica normal donde el Gobierno cumpla sus compromisos cara al Parlamento, y donde al fin y al cabo se ejercite la función de control a que el Gobierno tiene la obligación de someterse.

En este proceso de torpezas se han contemplado dos o tres cuestiones delicadas y peligrosas. La primera de ellas, una noción por la que el Gobierno ha mostrado cierta proclividad: que es más importante para él el secretismo que la transparencia, contrariamente a lo que la misma Ley de Secretos Oficiales establece. Así, se da lugar a un debate desplazado de la realidad, ya que no se trata de saber quién clasifica ni cómo, sino de conocer qué ha hecho el Gobierno en función de una serie de decisiones previamente ratificadas en referéndum. Sobre este particular, considera que la Cámara tiene un derecho absolutamente irrenunciable, y también la obligación, de controlar al Gobierno, con lo que, por lo demás, estaba de acuerdo el propio Grupo Socialista cuando se hallaba en la oposición al reclamar permanentemente transparencia del Gobierno de cara

al Parlamento. En este sentido, todos los Grupos, con excepción del Socialista, han unido sus voces para reclamar la dignidad del Parlamento y la necesidad de que los derechos de éste sean en todo momento adecuadamente tenidos en cuenta.

Concluye expresando su deseo de llegar a una solución adecuada del conocimiento del Memorándum que sirva de base a un urgente y gran debate en esta Cámara sobre temas de paz y seguridad.

En nombre del Grupo Socialista, el señor **Martín Toval** reitera, una vez más, que el Grupo Socialista y el Gobierno tienen voluntad de que se cumplan las previsiones legales respecto al tema objeto de tratamiento y de que el Congreso tenga acceso a la información, cuando esté afectada por la Ley de Secretos Oficiales, de acuerdo con el Reglamento y, en su caso, en sesión secreta, según establece el artículo 10.2 de la mencionada Ley. Se trata de un camino abierto que el Reglamento acota relativamente a través de la sesión secreta, en la que no se quiso participar. Existen otras formas posibles, como sería la entrega del documento a todos los Diputados, pero no cree que ésta sea la traducción literal del mencionado artículo 10.2. Por lo demás, tampoco en los Parlamentos de nuestro entorno se entregan como norma general los documentos clasificados a los parlamentarios. Existen fórmulas variadas, pero siempre limitativas, para asegurar su confidencialidad.

En esas condiciones hay voluntad de que se atienda al derecho de los parlamentarios; el Grupo Socialista tiene plena voluntad de hacer compatible el control del Parlamento sobre la acción del Gobierno con la defensa a la vez, de los intereses de la seguridad nacional, en base a lo previsto en la Ley de Secretos Oficiales. Respecto a algunas alusiones al Grupo Socialista cuando se encontraba en la oposición, niega en todo caso que su Grupo solicitara fotocopias de documentos clasificados.

Alude después a determinadas manifestaciones de los oradores precedentes acerca de la conveniencia y hasta de la necesidad de un debate en la Cámara para analizar en profundidad todo lo relacionado con nuestra participación en la OTAN y señala las numerosas sesiones en las que a lo largo del presente año ha sido tratado aquí dicho tema con amplitud, teniendo cada Grupo oportunidad de fijar sus posiciones, e igualmente el Gobierno. En consecuencia, nadie niega que los representantes de los ciudadanos ejerzan su control sobre la acción del Gobierno para comprobar cómo éste cumple lo acordado en referéndum. Lo que sucede —y a ello se ha referido ya con anterioridad— es que tal derecho debe ejercerse compatibilizándolo con la confidencialidad de asuntos que afectan a la seguridad del Estado.

Por todo ello, no pueden votar a favor de la moción presentada ni tampoco en relación con las enmiendas del CDS. Entiende, en cambio, que el Grupo Po-

pular, a través de su enmienda, ofrece una alternativa que parcialmente puede abrir camino a la solución que desde el principio el Grupo Socialista ha dicho que debe existir. Para conseguir tal finalidad, votarán favorablemente al punto tercero de dicha enmienda, que permite que se resuelva definitivamente la cuestión.

El señor **Curriel Alonso** fija la posición de su Grupo respecto a las enmiendas presentadas a la moción por él defendida.

Seguidamente se procede a la votación de la moción debatida, siendo rechazada por 130 votos a favor, 172 en contra y tres abstenciones.

Asimismo son rechazadas, en la votación correspondiente, las enmiendas del Grupo CDS, así como la del Grupo Popular en sus puntos primero y segundo. Se aprueba el apartado tercero de la moción del Grupo Popular por 303 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

**Preguntas ..... 317**

Por el señor **Presidente** se concede la palabra a los señores Alavedra i Moner, Curriel Alonso, Caso García, Rupérez Rubio, Azcárraga Rodero, Herrero Rodríguez de Miñón y Abril Martorell, todos los cuales renuncian a intervenir ante la ausencia del señor Presidente del Gobierno, aplazando la formulación de las correspondientes preguntas para posterior ocasión.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

Se reanuda la sesión.

Página

**Comunicaciones del Gobierno ..... 319**

Página

**Comunicación del Gobierno sobre empleo y economía irregular ..... 319**

En nombre del Gobierno interviene el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, señalando que la evolución de la ocupación y del paro ha sido motivo de fundamental preocupación de todas las fuerzas políticas y centrales sindicales, así como de la sociedad en general en los últimos años. El rápido desarrollo de la economía española en los años sesenta y primera mitad de la década de los setenta, junto a una muy alta tasa de emigración hacia los países industrializados de Europa, permitió una considerable transferencia de la mano de obra de la agricultura, y en general del campo, a la ciudad, sin que implicara un aumento significativo del

paro en el conjunto de la población. Aun así, la presión política del anterior régimen en relación con la realidad del paro hacía que existiese un paro disimulado u oculto en la economía española sin reflejo, por tanto, en las estadísticas correspondientes y, de alguna manera, con falseamiento de la realidad. Es de reconocer que, no obstante, su extensión era entonces relativamente limitada.

Sin embargo, a partir de la crisis de los precios del petróleo la situación descrita cambia rápida y radicalmente, con su correspondiente reflejo en las estadísticas oficiales. Su crecimiento fue constante hasta el inicio del presente año, en que la tasa de desempleo alcanza un nivel del 22,2 por ciento de la población activa. De ahí que no pueda sorprender el que este fenómeno se haya convertido en el centro de nuestros debates políticos y de los diversos programas electorales en los últimos años, siendo objeto de múltiples controversias tanto en esta Cámara como fuera de ella.

El Gobierno desea reconocer la importancia de este tema, trayéndole como objeto del primer debate ordinario en la presente Legislatura, expresando sus puntos de vista sobre el mismo y solicitando la opinión de los Grupos Parlamentarios para la búsqueda de una estrategia de política económica y social que nos permita tener éxito en la lucha contra el desempleo, en un momento en que nos encontramos además con una tecnología cambiante y en un contexto de creciente competitividad. El Gobierno ha decidido hacer público ahora el informe sobre las condiciones de vida y de trabajo en España, documento que constituye la base documental de este debate, no trayéndolo antes a la Cámara para evitar su posible incidencia sobre resultados electorales y coincidiendo con un momento en que, por primera vez al cabo de diez años, no se destruyen puestos de trabajo y, antes al contrario, existe un ambiente optimista en nuestra economía, lo que se traduce en una mejora significativa del mercado de trabajo. Añade el señor Ministro que el Partido Socialista, como todos los aquí representados, ha hecho de la lucha contra el desempleo un compromiso político fundamental de su política de gobierno y a ella ha dirigido la mayor de las preocupaciones y los mejores de sus recursos. Cuando se constituye el primer Gobierno socialista la política de empleo tenía que tener en cuenta una situación de nuestra economía verdaderamente inestable y hasta peligrosa. Se daban en ésta un conjunto de circunstancias negativas que hacían que cualquier intento expansionista estuviese destinado no sólo al fracaso total, sino a poner en peligro los precarios equilibrios de la economía española. Por ello, el Gobierno diseñó una política de ajustes graduales que llevaran a un saneamiento de la situación de nuestras empresas a partir del cual pudieran iniciarse unos procesos de acumulación de capital creadores de puestos de trabajo. Cree que puede afirmarse hoy con justicia que,

aun con los inevitables desfases en los procesos económicos, los resultados de la política macroeconómica, en lo que se refiere al saneamiento, y microeconómica en lo que se refiere a la flexibilización de nuestras instituciones y mercados, han empezado a dar frutos.

Profundiza seguidamente el señor Ministro en el análisis y valoración de los esfuerzos realizados, que están dando frutos positivos, como es el que la evolución del empleo esté mostrando desde mediados de 1985 un cambio profundo, iniciándose una fuerte recuperación del mismo en nuestro país. Dicha evolución lleva al Gobierno al convencimiento de que el crecimiento del empleo asalariado a lo largo de 1986 será del 4 por ciento, rompiendo así el récord máximo de crecimiento registrado en 1972. Expone sobre el particular diversas cifras sobre las colocaciones registradas en los últimos meses, que sirven para confirmar la anterior afirmación y llevar a la creencia de que éste es un buen momento para debatir la situación del mercado de trabajo en España después de pasar por una dura y prolongada evolución negativa de dicho mercado.

Expone también el señor Ministro de Economía que el documento entregado a la Cámara fue encargado por el Gobierno a la vista de las preocupaciones que tanto en España como en otros países existían sobre la realidad de las cifras del paro y el posible desarrollo de la economía sumergida. En este sentido no puede decirse que España haya sido un caso particular o diferente a los demás países industrializados, aunque sí es posible que la expansión de dicha economía sumergida haya sido mayor en nuestro país, con lo que las diferencias entre las cifras oficiales y las reales de paro son más significativas. Aclara que la finalidad del estudio que sirve de base al debate no ha sido nunca discutir el nivel de empleo o paro de las cifras oficiales, ni tampoco magnificar los efectos de la política de empleo en los últimos meses. Se trataba más bien de conocer la situación real en nuestro mercado de trabajo y sacar, a partir de ella, las conclusiones que pudieran iluminar sobre la política más eficaz a seguir para acabar, de una parte, con dicha economía sumergida y, de otra, proporcionar empleo a todos los españoles.

Sin extenderse en las características técnicas del estudio de que disponen todos los señores Diputados, sí quiere destacar que es el más detallado que se haya hecho jamás en España sobre el tema de la economía irregular. También señala que la encuesta definitiva fue precedida de una encuesta piloto que permitió asegurar que el procedimiento a seguir era el bueno y rectificarlo en los puntos en que surgen problemas. La encuesta trata de conocer la disposición del tiempo de los encuestados en el último trimestre para, de manera indirecta, llegar a la conclusión de si han estado ocupados o no y si la ocupación ha sido estable o marginal. Aclara también

que la encuesta fue realizada por empresas privadas para evitar recelos de los encuestados y, por último, que el número de personas consultadas fue de 63.120, lo que permite una estimación con un nivel de confianza del 95 por ciento.

Analiza después el señor Ministro los resultados del estudio presentado a la Cámara, agrupándolos en dos grandes apartados relativos a las magnitudes de la ocupación y el desempleo en la economía sumergida de acuerdo con las conclusiones de la encuesta, resaltando las cifras que considera más significativas sobre el particular. Entre dichas conclusiones debe destacarse el que el número de ocupados marginales en España es muy superior al que siempre se ha considerado en todas las estadísticas oficiales, alcanzando concretamente el 18 por ciento de nuestra población activa. La importancia que cobra la actividad ocasional sugiere que puede y debe haber en nuestro país una zona importante de economía no declarada en situación irregular por lo que se refiere a los contratos de trabajo y la Seguridad Social, tema del que trata la segunda parte del estudio. Precisa que economía irregular no es exactamente igual que economía sumergida, a pesar de diversas coincidencias entre ambas. De los datos del estudio se deduce que el número de ocupaciones irregulares en nuestro país se eleva a 2.258.000, en la mayoría de las cuales los trabajadores afectados realizan sus tareas sin estar dados de alta en la Seguridad Social. Tales situaciones irregulares afectan en mayor proporción al empleo juvenil, exponiendo algunos datos porcentuales sobre el particular, así como respecto de otros sectores de nuestra población. Otra conclusión clara del estudio es que los salarios que se perciben en este mercado irregular son mucho menores que los que se perciben en el mercado declarado y, por último, que el mayor índice de dicha irregularidad por grandes ramas de actividades se da en el sector agrario y, dentro de la industria, en el sector de la confección y del calzado. También puede hablarse de un mayor índice de irregularidad en las mujeres que en los hombres y, finalmente, de una predominancia de trabajo sin responsabilidades familiares en el mercado irregular frente al mercado regular.

Concluye el señor Ministro de Economía y Hacienda afirmando que a nadie puede satisfacer la situación descrita, aunque haya permitido aliviar la situación de desempleo de muchos ciudadanos en España, e incluso reducir cuantitativamente el fenómeno del desempleo respecto del reflejado en las estadísticas oficiales. Y ello es así porque tal desarrollo de la economía irregular produce situaciones de competencia desleal que amenaza la supervivencia de puestos de trabajo y de las empresas que se encuentran en situación regular y, en segundo lugar, porque dificulta la adecuación tecnológica indispensable en momentos de grave crisis, al refugiarse en este tipo de economía actividades basadas en tec-

nologías atrasadas con largas jornadas de trabajo y bajos salarios. Además, aminora los ingresos públicos de la Hacienda y la Seguridad Social, aumenta el fraude y el gasto de las prestaciones de la Seguridad Social y del Instituto Nacional del Desempleo y, por último, dificulta el conocimiento de la realidad española, pudiendo dar lugar a sesgos muy importantes a la hora de valorar las diferentes políticas económicas. Es por ello por lo que estima que este debate debería de servir de punto de partida para, entre todos, empezar a poner fin a tal situación y desarrollar una política de empleo coherente. Por último, cree que nos hallamos en buena situación a partir del conocimiento de la realidad que brinda el estudio para corregir algunos defectos de nuestras instituciones económicas y afrontar el reto de una economía moderna y cada vez más transparente.

En nombre del Grupo Popular, el señor **Segurado García** considera extraordinariamente importante este debate, que requiere de una exposición de la evolución de nuestra economía y el mercado de trabajo para, a continuación, examinar la comunicación del Gobierno y el informe del Ministro de Economía. En todo caso estima que el Gobierno y todos deben realizar un gran esfuerzo para concretar la situación real de nuestra economía hoy como base de partida para mejorarla. En un balance apretado cabe hablar, como elementos positivos en el presente año, de la marcha favorable de la demanda interna, de la recuperación del control monetario y del superávit de la balanza por cuenta corriente, producto de la caída de los pagos por importaciones energéticas y el aumento de ingresos por entradas netas de turismo. Como aspectos negativos hay que apuntar el rebrote inflacionista, la pérdida de competitividad y el aumento del endeudamiento público. Analiza después la actual situación de paro, señalando que un entorno internacional de expectativas favorables ha condicionado la aportación del sector exterior al crecimiento de la economía española durante el último año. Dichas expectativas favorables van apoyadas en la depreciación del dólar, en la caída de los tipos de interés y en el descenso de los precios del petróleo. La aportación del sector exterior al crecimiento real de nuestra economía cabe calificarla, en cambio, de negativa como consecuencia de unas exportaciones débiles y unas importaciones que crecen de forma significativa en sus componentes no energéticos favorecidas por el desarme arancelario.

Respecto a la actividad económica interna, los distintos indicadores confirman el ritmo de mejora en lo que va del presente año comparado con el mismo período del año anterior. Examina a continuación dichas expectativas, tanto positivas como negativas, y consecuencias de las mismas, facilitando diversas cifras sobre el particular y haciendo especial hincapié en el tema del endeudamiento del sector

público como resultante del fuerte incremento de los gastos públicos en los últimos años, todo lo cual le lleva a la conclusión de que los problemas de fondo de la economía española se mantienen prácticamente inalterables. Entiende que las amenazas tanto a corto como a medio plazo vienen por el lado de la inflación y del sector público, siendo la necesidad de su tratamiento cada vez más costosa y urgente. Por otro lado, subsisten importantes rigideces en los mercados laborales, financieros y en el de bienes en general, mientras que la rentabilidad económica de las empresas, medida sobre sus activos, está todavía muy distante de los niveles europeos.

Refiriéndose al mercado de trabajo, reconoce el señor Segurado una mejora en el empleo a lo largo de los últimos meses, facilitando cifras al respecto. Aun así, y reconocida la creación de empleo, de lo que todos se alegran, la realidad es que no hay disminución del paro sino aumento del mismo. Por tanto, hay que ser especialmente prudente para no despertar esperanzas que luego no puedan cumplirse. No debe olvidarse la fría y demoledora realidad de tres millones de parados, que representa un 21,5 por ciento de la población activa, tasa la más alta de los países industriales.

Entrando en el análisis de la comunicación escrita del Gobierno, la califica de simple examen descriptivo, superficial y optimista de la realidad. Acerca de la economía sumergida señala que es un fenómeno económico e histórico internacional que se agudiza en épocas de crisis económica y se intensifica por factores tales como los impuestos, reglamentaciones, rigideces y dificultades burocráticas. En este sentido, el Gobierno socialista ha incrementado fuertemente los impuestos manteniendo unas cargas de Seguridad Social muchas veces insostenibles para las empresas. No elimina, en cambio, los interminables trámites burocráticos para el desarrollo de iniciativas y mantiene un aparato educativo y de formación humanas inadecuado. A la vista de estas circunstancias parece totalmente normal que la economía sumergida exista en nuestro país al darse todos los supuestos para su desarrollo.

No considera que la economía sumergida sea la causa del paro y sí más bien su efecto, siendo gracias a la economía sumergida por lo que la situación alarmante de paro no ha desembocado en grave conflictividad social. Estima que en una economía libre de mercado existiría menos actividad económica irregular u oculta, pues la presencia y desarrollo de dicho fenómeno cabe considerarlo como reacción social frente a la presión intervencionista del Estado. Cabe entenderla también como reflejo de una pérdida de confianza en el sector público, al percibir los ciudadanos una progresiva disminución en las contraprestaciones recibidas a cambio del pago de impuestos.

Muestra el señor Segurado su conciencia en la necesidad absoluta de combatir y erradicar la econo-

mía oculta, por sus aspectos negativos de gran envergadura al entrañar una competencia desleal entre empresas y trabajadores, una falta de garantías sobre los bienes y servicios producidos y un deterioro de las relaciones laborales y sociales, y cuyos perjuicios sufren tanto la Administración como el conjunto de los ciudadanos. Por otra parte, la economía sumergida dificulta a cualquier gobierno la adopción de medidas de política económica basadas en datos reales.

Expone, por último, diversas cifras sobre la economía sumergida en nuestro país, realizando determinadas puntualizaciones a los datos facilitados a la Cámara para terminar solicitando del señor Ministro mayor precisión y rigor al tratar en público de temas agudos y de nuestros problemas tales como el del paro. En relación a cambiar algunas medidas que contribuirían a paliar el fenómeno denunciado, en definitiva podrían resumirse en la creación de un clima de confianza para emprender y mantener a la luz del día toda clase de iniciativas que signifiquen creación de riqueza para la comunidad. En este camino ofrece desde luego el apoyo de Coalición Popular.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** para contestar a algunas afirmaciones del representante del Grupo Popular, realizando determinadas puntualizaciones sobre las mismas, y replica el señor Segurado García.

En nombre del Grupo CDS interviene el señor **Rodríguez Sahagún**. Comienza afirmando que el paro es, sin ninguna duda, el problema más grave de la sociedad española actualmente, dando lugar consiguientemente a la mayor preocupación e inquietud de los españoles. No en vano una de cada cuatro familias tiene un parado en su casa. Considerado así el tema, no cabe hablar simplemente de problema económico grave, sino de auténtico drama social. Precisamente por la gravedad de la situación no parece pertinente suscitar falsas expectativas políticas ni tampoco una resignación pasiva esperando que lleguen tiempos mejores. Frente al grave reto del paro que tiene nuestro país sólo cabe la actitud de afrontarlo directamente, en un esfuerzo solidario de todos sin que un solo ciudadano se sienta ajeno a esa realidad. Justamente a paliar tan grave problema llevó al CDS a presentar cuatro resoluciones importantes con ocasión del debate sobre el estado de la Nación del año 1984, tres de las cuales fueron aprobadas por la Cámara y cuyo contenido recuerda.

Expone después el señor Rodríguez Sahagún su criterio contrario a que el debate se reduzca a una cuantificación de las cifras del paro y de la economía sumergida, ya que, contrariamente, debe centrarse en el análisis de las causas y posibles soluciones. En este sentido tampoco conduce a ningún

resultado práctico el discutir sobre cifras distintas, por la única razón de que para su obtención se han seguido criterios o métodos estadísticos diferentes. Los resultados, ciertamente, pueden ser distintos en base a la aplicación de criterios diversos, pero nunca podrán servir para ocultar la grave realidad social a la que inicialmente se refería. En idéntica línea, tampoco considera útil discutir sobre los motivos de la economía sumergida o su evolución en los últimos meses como consecuencia de la aplicación del IVA. Desde luego sería muy triste, en su opinión, que todo lo que fueran capaces de concluir en la Cámara o por parte del Gobierno es que en relación con el paro lo que había que hacer era cambiar las estadísticas. Con ello es evidente que no se llevaría ninguna esperanza a los parados reales ni a sus familias.

Entiende el señor Rodríguez Sahagún que si existe acuerdo en que el problema más grave de nuestra sociedad es el del paro, la lucha contra éste y la creación de empleo tiene que convertirse en el objetivo prioritario de nuestra política económica y en el parámetro utilizado a la hora de juzgar sobre la bondad de una política concreta. A este respecto se muestra plenamente de acuerdo con lo manifestado por líderes sindicales y políticos y organismos internacionales, dando prioridad a la resolución de tan grave problema. Tiene que preocuparles también, de manera especial, el hecho de que sólo un tercio de estos parados reciba algún tipo de atención por desempleo y el que parte importante de ellos lleven más de dos años en paro. En consecuencia, la pregunta que hay que formularse en estos momentos es si existe o no voluntad política por parte del Gobierno para luchar contra el paro. Personalmente cree que se ha perdido parte de dicha voluntad política. Reconoce que ni el Gobierno ni nadie tiene fórmulas mágicas para acabar de inmediato con el paro, pero sí cabe, a su juicio, acentuar algunas actuaciones en favor de este sector de nuestra población, aprovechando especialmente algunas circunstancias favorables de nuestra economía. Estima que a lo largo de estos años se ha actuado muy por debajo de nuestras posibilidades para luchar eficazmente contra esta lacra social, haciendo recaer además las cargas sobre los sectores más débiles de nuestra sociedad y dando lugar a un incremento de las desigualdades entre los españoles.

Concluye el señor Rodríguez Sahagún interrogando al Gobierno acerca de una verdadera política activa de empleo a seguir en la que, desde luego, contaría con todo el apoyo de su Grupo Parlamentario para pasar, finalmente, a relacionar 10 pautas que podrían ser oportunas para definir la política mencionada. Entre estas pautas estaría la de apurar al máximo las posibilidades de crecimiento de nuestra economía, reconvertir el gasto público incidiendo en la inversión pública, cambiar el modo de financiación de la Seguridad Social, apoyo decidido a la pe-

queña y mediana empresa, facilidades respecto de los horarios y jornadas de trabajo e incidencia especial en las bolsas de paro juvenil femenino y paro de larga duración regional.

**El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** contesta a la intervención del portavoz del CDS. Replica el señor Rodríguez Sahagún, y en turno de réplica intervienen de nuevo el señor Ministro de Economía y Hacienda y el señor Rodríguez Sahagún.

En nombre del Grupo de Minoría Catalana interviene el señor **Roca i Junyent**. Entiende que de la intervención inicial del señor Ministro se deducen tres aspectos fundamentales: el tema de la fiabilidad de nuestras estadísticas oficiales y de la eficacia de nuestro instrumento de lucha contra el paro, el tema de la situación actual de desempleo y de la economía sumergida y, por último, las propuestas eficaces o soluciones para reconducir una situación que a nadie gusta y que debiera tender a disminuir y nunca a progresar.

En relación con el primer tema planteado, considera necesario diseñar un nuevo modelo estadístico que permita una mayor fiabilidad y un mayor nivel de conocimiento de la situación de desempleo en España. El simple hecho de tener que recurrir a la encuesta sobre población activa demuestra que nuestro modelo estadístico no es suficiente y se ha tenido que buscar otro. En el caso del INEM, dicho desajuste con la realidad es todavía más espectacular, seguramente por estar concebido en un momento en que nuestra situación de paro era muy distinta y hallarse hoy absolutamente desfasado. Entiende que en estos aspectos estadísticos puede haber una coincidencia básica o de partida que les lleve a afrontar la realidad deficiente con la que contamos, con claro ánimo de mejorarla.

Respecto al segundo gran aspecto de debate, la situación del desempleo, no es su deseo discutir datos estadísticos, ya que, cualquiera que fuera su magnitud, la realidad cierta es que nuestra tasa de población activa es sensiblemente inferior a la de los demás países europeos y de la OCDE y, aun así, existe una incapacidad de absorción de las nuevas poblaciones. Se trata, por tanto, de un problema distinto al europeo. Por otro lado, tenemos un paro que se caracteriza por su larga duración y su distribución muy desigual, con fuerte incidencia en la población juvenil y femenina. Igualmente, existe desigualdad desde el punto de vista de los niveles de educación y en función del núcleo de población, facilitando diversas cifras y porcentajes en apoyo de sus afirmaciones.

Con la situación descrita, estima evidente la necesidad de una mayor flexibilidad de las condiciones y modalidades de la contratación laboral, así como una descentralización tanto sectorial como territorial de las negociaciones laborales que permita te-

ner en cuenta las circunstancias concretas de determinados sectores económicos o de territorios concretos de España como vías para llegar a éxitos, siquiera sean parciales, en la lucha contra el desempleo. También procedería estudiar sistemas duales de remuneración que introdujesen incentivos fiscales, unido, por ejemplo, a una reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social.

Expone algunas otras sugerencias relacionadas con la moderación del incremento de los costes reales de trabajo y la flexibilización de las condiciones y modalidades de contratación laboral, así como del aumento de las posibilidades de contratación a tiempo parcial, así como en relación con la pequeña y mediana empresa y la formación de nuestros jóvenes, medidas todas ellas que contribuirían, sin duda, a paliar tan grave problema.

Con respecto a la economía sumergida, podría deducirse después de escuchar al señor Ministro que no existe tanto paro en nuestro país, porque se ha creado economía sumergida, pero no quiere hacer tal relación. Lo que sí considera necesario es la lucha contra tal tipo de economía por la insolidaridad que representa, en primer lugar, con el sector de los parados, al privar a algunos de éstos injustamente de percibir subsidios de desempleo, e insolidaridad igualmente con el segmento empresarial por su no participación en el esfuerzo fiscal y en la Seguridad Social, además de representar una competencia desleal.

**Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**. Replica el señor Roca i Junyent y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las doce y diez minutos de la mañana.

#### JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, con carácter previo al inicio de la sesión, y conforme al artículo 20 del Reglamento, vamos a proceder al llamamiento de dos Diputados proclamados electos: don Ignacio Echebarría Monteberría, en sustitución de don Jon Gangoiti Llaguno, y doña Antonia Visiedo Nieto, en sustitución de don Javier Moscoso del Prado, a efectos de que juren o prometan acatamiento a la Constitución.

Don Ignacio Echeberría Monteberría, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Antonia Visiedo Nieto, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

La señora **VISIEDO NIETO**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente, han adquirido SS. SS. la plena condición de Diputados.

**MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION URGENTE:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA, SOBRE MEMORANDUM PRESENTADO POR EL GOBIERNO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA OTAN**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es la moción consecuencia de interpelación tramitada en la última sesión plenaria, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana, sobre Memorándum presentado por el Gobierno en la Secretaría General de la OTAN.

El señor Curiel tiene la palabra.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Presidente, señorías, hace quince días tramitábamos ante el Pleno la interpelación que trae como consecuencia la moción sobre la que hoy se va a pronunciar esta Cámara, en virtud de la cual mi Grupo planteaba tres objetivos fundamentales: el primero, en el que instábamos al Gobierno para que remitiese el Memorándum, por el cual el Gobierno español comunicaba a la Alianza Atlántica la fórmula de presencia de nuestro país en la OTAN, es decir, cumplimiento del artículo 10.2 de la Ley de Secretos Oficiales y del artículo 7.º del Reglamento de la Cámara. En segundo lugar, instábamos también al Gobierno para que cumpliera exactamente las normas de transparencia informativa con la Cámara sobre el proceso de integración de nuestro país en la OTAN, con el fin de que esta Cámara pudiera ejercer adecuadamente sus tareas de control. Y, tercero y último, que todavía no hemos sido capaces de averiguar, quién calificó como materia clasificada, de acuerdo con el artículo 10.2 de la Ley de Secretos Oficiales, el Memorándum que ha venido suscitando una polémica indudable durante los últimos días.

Quiero decir para comenzar y defender los objetivos de la moción que, como saben SS. SS. tiene tres puntos (que básicamente se resumen en lo que acabo de decir), quiero decir y digo, en primer lugar, que lamento profundamente el conjunto de despropósitos que hemos vivido en los últimos días con motivo del célebre tema del Memorándum; conjunto de despropósitos cuya responsabilidad hay que achacar en exclusiva al Gobierno, que, incluso, por su empeño en impedir que la Cámara pudiera tener ac-

ceso, como dice la Ley de Secretos Oficiales, al Memorándum, esta Cámara, el Parlamento y todos nosotros hemos rozado el ridículo parlamentario, e, incluso, a veces, el surrealismo parlamentario. Personalmente, no acabo de comprender todavía el empeño del Gobierno en no poder aclarar, en no permitir que la Cámara pudiera tener acceso —a mi juicio, en una posición claramente ilegal—, al texto del Memorándum sobre el que venimos haciendo referencia, tema que vuelvo a suscitar en el primer punto de la moción.

Conviene reavivar o relatar la secuencia de los hechos, porque yo me imagino que el Gobierno, o el Grupo mayoritario, nos va a decir que los Grupos Parlamentarios hemos tenido ocasión de conocer el Memorándum y que el Gobierno iba a leerlo en la sesión secreta de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Sin embargo, quiero decir que el Gobierno no dio cumplimiento al escrito en el que los Grupos Parlamentarios requeríamos la convocatoria de esa Comisión de Asuntos Exteriores, donde decíamos exactamente que solicitábamos la comparecencia de los Ministros para conocer en detalle las circunstancias de las actuaciones del Gobierno en relación con la forma de integración de España en la OTAN, incluido el contenido del Memorándum entregado en la misma.

Todos ustedes saben que durante esos días una revista hizo público el Memorándum de los doce puntos que, según parece ser, es el documento que el Gobierno español, entre otros más, entregó en la Secretaría de la OTAN, y en esa sesión secreta, de forma incomprensible, el Gobierno no quiso aceptar una propuesta sensata, razonable, en virtud de la cual los portavoces de las diferentes fuerzas parlamentarias proponíamos que hubiera una posibilidad de acceso directo de los Grupos Parlamentarios al Memorándum, en virtud del cual se facilitara la lectura del mismo, y que la Presidencia de la Comisión pudiera adoptar cuantas garantías considerase oportunas para que se pudiera garantizar la confidencialidad de ese documento. El compromiso, evidentemente, incluía también la devolución inmediata del texto, para que se pudiera dar cumplimiento a todo lo prevenido en la Ley de Secretos Oficiales.

No fue así y el escenario que se nos propone, por parte de la Presidencia de la Comisión y del Gobierno —que es el políticamente responsable de lo que ha ocurrido—, es un escenario en el que, más o menos, imagínense ustedes, señorías, lo que se pretendería es que, mientras un relator leía el Memorándum, los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores, con un bolígrafo, fueran subrayando lo que decía, o dejaba de decir, el texto de una revista. Yo creo que es una situación que no es seria para el Parlamento, que es una humillación a la Cámara, y que, efectivamente, como se ha dicho, recuerda más a un parvulario que a un Parlamento.

Yo sigo preguntando cuál es la razón política de fondo —que tiene que haberla; si no, intuyo que el Gobierno no se habría metido en este lío— por la que los portavoces de los Grupos Parlamentarios no han podido leer ese documento. No hay razones —vuelvo a insistir en lo que dije

el día de la interpelación— que puedan servir de argumento serio para impedir que eso sea así. Vuelvo a reiterarlo: no hay laguna legal posible; hay una ilegalidad manifiesta del Gobierno, que vulnera la Ley de Secretos Oficiales y restringe al Parlamento el conocimiento de un texto que ha sido declarado materia clasificada.

Queda claro ya, señorías, que no se compromete la seguridad nacional, ni se comprometía la seguridad nacional de España al conocer el documento, que es una apelación altisonante que oímos en la sesión secreta, pero que no se tiene de pie porque es un documento político; no es un documento militar, porque no afecta al despliegue de fuerzas ni a materias conexas; por consiguiente, no afecta a la seguridad nacional. Es un documento político en el que el Gobierno dice cómo quiere estar en la Alianza Atlántica. Tampoco es verdad, como dijo el Ministro de Asuntos Exteriores —que me parece que hoy tampoco está; no, no está—, que sea un documento intermedio en el proceso de negociación. Sería un documento intermedio en la fase de negociación si el otro agente de la negociación, no conociera el documento, pero, como se puso de manifiesto también aquí el otro día, es un argumento imposible de mantener, porque la OTAN, la Alianza Atlántica, conocía muy bien ese documento. Por tanto, el secreto no se puede amparar en la estrategia negociadora del Gobierno.

En definitiva, a mí se me ocurre que solamente caben dos posibilidades que expliquen el empeño, el empecinamiento, del Gobierno en impedir que los portavoces pudieran leer ese documento: o hay algo en el documento que todavía no es conocido por nosotros y el Gobierno no quiere ponerlo a disposición de la Cámara —que es una hipótesis—, o bien alguien ha metido un nuevo gol al Gobierno —que también puede ser—, clasificando inadecuadamente el Memorándum y ahora el Gobierno no sabe qué hacer para salir de esa situación.

En todo caso, yo insisto al Gobierno en que creo que hay una vía. Esa vía es la remisión del Memorándum. Esa vía es el cumplimiento estricto de la legalidad vigente y esa vía es aquélla que los portavoces de los Grupos Parlamentarios sugerimos en la propia sesión secreta de la Comisión de Asuntos Exteriores cuando establecíamos, o proponíamos, un mecanismo para preservar la confidencialidad del documento.

Señorías creo que hay una cuestión muy grave que se está suscitando en el fondo de toda esta cuestión. Si nosotros aceptamos que el Gobierno al declarar materia clasificada un documento no lo remite a la Cámara y, además, como sustitutivo se convocan sesiones secretas en las que los Ministros relatan la política del Gobierno, si aceptamos ese supuesto quiere decir en la práctica que esta Cámara acepta que es secreto todo aquello que afecta a la integración de España en la Alianza Atlántica, y eso nosotros no lo vamos a aceptar de ninguna de las maneras. Exigimos transparencia, exigimos conocimiento, información suficiente para que esta Cámara pueda ejercer su derecho de control.

También cabe (y de la lectura de los doce puntos del Memorándum yo salgo con esa sensación, y no sólo yo,

sino parece ser que otros muchos miembros de la Cámara), que probablemente el Gobierno está incómodo con este asunto porque intentaban producir lo que yo calificaría como un deslizamiento silencioso y en secreto de integración en la estructura militar de la OTAN, algo así como entrar de puntillas en la estructura militar, sin que la opinión pública conociera exactamente lo que había ocurrido; crear una situación, de hecho, sobre la que fuera imposible que la Cámara pudiera discutir y probablemente el conocimiento del Memorándum, el debate parlamentario, todo lo que está ocurriendo en estos días, ha roto los esquemas del Gobierno.

En todo caso, como creo que esa cuestión es de capital importancia, insistiría en algo que ya dijo ayer nuestro portavoz en la Comisión de Asuntos Exteriores; mi Grupo se suma a la solicitud de un debate urgente sobre seguridad y defensa, previa comunicación del Gobierno, con la intervención del Presidente del Gobierno, para que se conozca exactamente en qué condiciones estamos en la Alianza Atlántica y cuál es el grado de los compromisos de España en la OTAN.

Y termino, señor Presidente, hablando sobre la tercera cuestión que planteo en la moción. Es curioso pero ha sido imposible, materialmente imposible durante todos estos días, saber quién ha clasificado el Memorándum sobre la integración de España en la OTAN.

El Gobierno ha conseguido crear una confusión total, y hay declaraciones para todos los gustos. Paso a relatar algunas. El señor Martín Toval, por ejemplo, recojo directamente de la Junta de portavoces, decía: Políticamente está claro que la clasificación del documento por el Gobierno o por la Junta de Jefes de Estado Mayor puede merecer una valoración positiva o negativa, pero está en la ley. Tiene razón el señor Martín Toval y creo que ha dado una opinión llena de sentido común, de legitimidad y legalidad. Uno de los dos ha sido, según esa interpretación. Luego, el señor Martín Toval, en un medio de comunicación dice que ha sido la JUJEM. Pero inmediatamente, el señor don Virgilio Zapatero dice que expresa su sorpresa al conocer la declaración del señor Martín Toval, y que, en todo caso, esa declaración se ha hecho de acuerdo con una ley de UCD. Esa ley de UCD permite sólo, de acuerdo con el artículo 4.º, que sea la JUJEM o que sea el Gobierno, pero todavía no lo sabemos.

El Presidente del Gobierno dice que no ha sido la JUJEM, y el señor Fernández Ordóñez lo dice todo y todo contradictorio, mientras que el señor Serra guarda silencio. Por un lado dice que lo califica el señor Carrington (en la interpelación que tramitamos el último día); inmediatamente después dice que no ha sido Lord Carrington, sino que ha sido el Gobierno en uso de sus atribuciones. Finalmente no sabemos quién ha sido.

Insisto, en todo caso, que no se vuelva a plantear la idea de que ha sido la OTAN quien ha clasificado ese documento, porque nos encontraríamos en el conflicto tremendo de aceptar que Lord Carrington puede clasificar un documento del Gobierno español, contra el Parlamento español. No podemos aceptarlo. Lo podrá clasificar frente a terceros, pero en ningún caso frente a este Parlamento.

Sería absolutamente antijurídica esta conducta y, desde luego, políticamente no aceptable en ningún momento.

Me temo que alguien ha calificado el Memorándum sin tener competencia para ello, porque no es un documento militar, sino un documento, insisto, de marcado carácter político y el Gobierno probablemente no es capaz de restablecer una situación a todas luces difícilmente aceptable.

En todo caso termino pidiendo al Gobierno el cumplimiento estricto del artículo 10.1 de la Ley de Secretos Oficiales, donde textualmente, a pesar de la opinión de algunos Ministros, se dice: «Las calificaciones a que se refiere el artículo 4.º, en cualquiera de sus grados, se conferirán mediante un acto formal y con los requisitos y materializaciones que reglamentariamente se determinan».

Señores del Gobierno, les estoy pidiendo, les estamos pidiendo, que cumplan ustedes también el artículo 10.1 de la Ley de Secretos Oficiales, que comuniquen a esta Cámara el acto formal del organismo que calificó como materia clasificada este documento. A ver si conseguimos saber, por lo menos, quien ha calificado un documento para que el Parlamento pueda conocerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Curiel.

A la moción se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario del CDS y por el Grupo de Coalición Popular.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, para defender las dos enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señoras y señores Diputados, quiero anunciar, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, que vamos a votar a favor de la moción presentada, y también que hemos presentado dos enmiendas de adición a los puntos 2 y 3 de la moción, que, en caso de ser aceptadas por el Grupo proponente, quedarían redactados de la siguiente manera. Cito primero cómo está actualmente y luego la adición. Actualmente el punto segundo dice: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 66.2 de la Constitución, y con el fin de que esta Cámara pueda desarrollar adecuadamente el control de la acción del Gobierno, informe de manera precisa y con plena transparencia el proceso de integración de España en la OTAN». Proponemos añadir: «A tal fin, el Congreso de los Diputados requiere la comparecencia ante el Pleno de la Cámara del Presidente del Gobierno para celebrar un debate urgente sobre nuestra política de defensa y seguridad, previa la remisión de la correspondiente comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados».

El punto tercero de la moción dice actualmente: «El Congreso de los Diputados requiere al Gobierno para que éste comunique a la Cámara qué organismo calificó materia clasificada el Memorándum sobre la integración de España en la OTAN, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley 48/1978, de 7 de octubre, sobre Secretos Oficiales». Proponemos añadir: «Igualmente, el Con-

greso de los Diputados requiere del Gobierno que aclare si la calificación del Memorándum es como secreto o reservado, y asimismo en qué fecha tuvo lugar el acto formal de clasificación que exige el artículo 10.1 de la Ley de Secretos Oficiales, y en qué acta existe constancia de dicha clasificación».

Señorías, nuestro Grupo piensa que los tres puntos de la moción merecen un amplísimo voto favorable de esta Cámara. En cuanto al punto primero, no podemos seguir teorizando sobre las posibles lagunas legales o reglamentarias que pudieran causar daño a la seguridad nacional. No se está pidiendo ahora el envío a todos los Diputados de, por ejemplo, los planos de las nuevas instalaciones del CESID, o el plan de fuerza electrónica, programas lógicamente clasificados como secretos, según la documentación de los Presupuestos Generales del Estado que nos acaba de enviar el Gobierno.

No se trata tampoco de discutir ahora qué procedimientos deben arbitrar el Presidente y la Mesa del Congreso para garantizar, por un lado, el derecho del mismo y de los Diputados a recibir la información amparada por la Ley de Secretos Oficiales, y por otro lado, el mantenimiento de este mismo secreto. De lo que se trata es, en primer lugar, de que el Gobierno acepte que la Ley de Secretos Oficiales en la que se ampara, también le obliga a facilitar siempre, según dicha Ley de Secretos Oficiales, la información requerida por el Congreso. No es solo un problema de dignidad; es un problema de delimitación de funciones y competencias entre el Gobierno y las Cortes Generales. En segundo lugar, de lo que se trata con esta moción también es de que no hagamos todos el ridículo, y muy particularmente el Gobierno.

¿Cómo van a poder entender los españoles que el Gobierno se niega a remitir un Memorándum que reconoce ser sensiblemente igual al que ya todos conocemos por una revista? ¿Qué argumento de mediana seriedad se pretende dar? ¿Qué es una base negociadora? Pero si el propio Ministro de Asuntos Exteriores dijo desde esta tribuna, hace quince días, que ya había sido aceptado por los otros países de la OTAN, y además dijo que ello constituía un triunfo para las tesis del Gobierno español! ¿Que la OTAN lo ha clasificado, y por cortesía y reciprocidad no debe el Gobierno levantar el secreto? Muy bien, que no lo levante; pero no se ven por ningún lado las razones de seguridad que impiden que los Portavoces de los Grupos puedan ver con sus propios ojos un documento que otros pueden fotocopiar y poner a disposición de los medios de comunicación.

En segundo lugar, me voy a referir al punto tercero de la moción. Señorías, como se ha indicado, el grado de confusión en torno a quién y cómo clasificó este documento empieza a alcanzar niveles neuróticos. Primero fue el Ministro para las Relaciones con las Cortes el que, en respuesta a pregunta de un Diputado en esta Cámara, afirmó que el Memorándum estaba amparado por la ley de Secretos Oficiales, lo que evidentemente implica un acto de clasificación del Consejo de Ministros o de la JUJEM. Posteriormente, el Ministro de Asuntos Exteriores, desde Washington, en declaraciones a los medios de comunica-

ción, afirmaba que quien lo había clasificado era Lord Carrington en Bruselas. El 1 de octubre, en comparecencia ante esta Cámara, el mismo señor Ministro aludió sucesivamente a que el documento, primero, «era lógicamente secreto»; después, «que fue enviado por carta con carácter confidencial» y, por último, «que había sido clasificado por la OTAN». Según parece, el mismo señor Ministro, en los pasillos de la Cámara, ha comentado que ha sido la JUJEM quien ha clasificado, y, para acabar de arreglarlo, el Presidente del Gobierno, en rueda de prensa recogida por televisión, ha afirmado tajantemente que es la OTAN quien ha clasificado.

Pues bien, señorías, que se sepa, el Secretario General de la OTAN todavía no forma parte del Consejo de Ministros ni de la JUJEM y, por tanto, no tiene capacidad para clasificar documentos en España, según la ley de Secretos Oficiales. Y, como nos repitió el Gobierno por activa y por pasiva en los debates y en la campaña del referéndum para la permanencia, nuestra integración no supone cesión de soberanía.

Como ustedes pueden comprender, este asunto no es baladí y requiere un conocimiento claro y preciso de quién clasificó, cuándo clasificó y con qué grado clasificó. Por otra parte, si la ley de Secretos Oficiales no les gustaba, han tenido ustedes cuatro años para cambiarla.

Por último, me voy a referir a la necesidad urgente de que se produzca un debate riguroso en esta Cámara, con la presencia del Presidente del Gobierno, sobre defensa y seguridad, que incluya la actual situación del proceso de integración de España en la OTAN. No se trata, por supuesto, de entorpecer el proceso negociador ni de cuestionar, cosa que nuestro Partido, CDS, no hace de ninguna manera, la voluntad ya expresada por el pueblo español de permanecer en la OTAN en las condiciones señaladas en el referéndum, pero sí de que hagamos una reflexión colectiva acerca de dónde nos encontramos en estos momentos.

Me valgo nuevamente de las palabras del Ministro de Asuntos Exteriores: ya hay determinados acuerdos, ya se han aceptado determinados principios por otros países. Pues bien, eso requiere un debate, porque si las posiciones aceptadas son las que se recogen en el memorándum publicado en la prensa, lo menos que se puede decir de ellas es que forman un conjunto ambiguo. Tanto es así, que el Presidente del Gobierno dice que quisiera leerlas en televisión, porque, a su juicio, confirman el cumplimiento estricto de las condiciones del referéndum, mientras que para los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, menos el Socialista, suponen o permiten una vulneración de las condiciones del referéndum y, por tanto, una entrada en la estructura militar de la OTAN por la puerta falsa o, al menos, de perfil. Y esto, opine lo que opine Lord Carrington, persona lógicamente interesada en el asunto, a quien toda integración le parece poca y a quien se brinda la cobertura en televisión que se niega a los portavoces de los Grupos de oposición de esta Cámara para explicar nuestras posiciones.

Creo que en estas condiciones el debate se hace imprescindible. Señores Diputados de la mayoría, les invito a la

reflexión. Durante cinco años de oposición ustedes reclamaron ardorosamente la supremacía del parlamento como legítimo representante del pueblo español contra teóricas prácticas de secretismo amparadas en la razón de Estado. No pueden ahora volverse atrás de esos principios. Sinceramente, a mí me parecía mucho más correcta la posición del Ministro de Defensa cuando, en su primera comparecencia ante la Comisión de Defensa, el 24 de febrero de 1983, decía: hay que romper con esta imagen de secreto alrededor de los problemas de defensa nacional, que lo hay en algunas parcelas, pero no con carácter global.

Piensen que si ustedes votan en contra de esta moción, ganarán por el número de escaños, pero perderán por los votos populares que nos respaldan, y, lo que es más importante, ni siquiera quienes les votaron hace sólo cuatro meses podrán comprender sus razones. Si ustedes se niegan a que se produzca este debate sobre el modo como se está realizando nuestra integración en la OTAN y el estado actual de nuestra política de seguridad y defensa, los ciudadanos pensarán que esa negativa sólo puede significar que algo huele a podrido en Dinamarca, y quien dice Dinamarca puede decir Bruselas, Washington o Madrid.

Les invito a que sean razonables y voten a favor de esta moción. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Es claro que en la gran cuestión de nuestra vinculación a la OTAN en esta Cámara se han defendido y se mantienen posturas muy diferentes en cuanto al fondo; pero hay algo que debe unirnos a todos, incluido el partido del Gobierno, en cuanto a la forma; esa forma que da el ser a las cosas y que en democracia es el respeto a la verdad. Contribuyamos todos a fomentar, difundir y ser fieles al respeto a la verdad que debemos a la opinión pública española.

Si, sin duda, para la recta información de esta Cámara y, a través suyo, del pueblo español que representamos, existe una legalidad; una legalidad que podrá ser inadecuada a las circunstancias presentes, si se quiere, y así se ha dicho en esta Cámara, pero, en todo caso, es una legalidad vigente y que, en cuanto está vigente, debe ser cumplida y, si no es la adecuada, debe ser modificada. Desde el comienzo hemos manifestado nuestra disponibilidad para contribuir a mejorar esa legalidad hoy vigente que hay que cumplir, pero que, sin duda, entre todos podemos actualizar y mejorar.

Es sobre esas bases sobre las cuales nosotros declaramos nuestro apoyo a la moción presentada y anunciamos, además, la enmienda de adición que a la misma hacemos y para la cual solicitamos el voto de SS. SS.

Todo esto se reduce a tres extremos: en primer lugar, consideramos que a estas alturas es imprescindible que

venga a esta Cámara el famoso memorándum; ese memorándum que conocemos todos ya a través de una filtración; ese memorándum que los señores del Gobierno han reconocido, incluso ante la prensa, en puertas de comisiones secretas, que sustancialmente respondía a la verdad; ese memorándum que, al no traerse aquí y al conocerse por versiones más o menos autorizadas, realmente no estamos contribuyendo con ello al prestigio de la Institución parlamentaria.

Démonos cuenta —y antes se decía aquí— de que no se trata de un documento de índole militar susceptible de afectar a la seguridad del Estado. Es un documento eminentemente diplomático de aquellos que se discuten en todos los parlamentos de la Europa Occidental. No se trata de que nosotros sepamos aquí los detalles del cuestionario de la planificación de la defensa, por ejemplo; se trata de que sepamos y discutamos aquí si España envía o no a la OTAN el cuestionario de planificación de la defensa; como el Parlamento británico o el belga saben que se envía sin saber el cuestionario, y el Parlamento francés sabe que no se envía sin conocer lo que debiera o pudiera ser este cuestionario.

Traigase, de una vez, el memorándum y cerremos este capítulo y tratemos de instrumentar los medios adecuados para que algo tan poco dignificante de la Institución parlamentaria no se repita en el futuro.

Segundo, debátase aquí la política de seguridad, previa comunicación del Gobierno, para que sepamos de una vez, porque nunca lo hemos sabido, cuál es su modelo de aproximación, coordinación y colaboración con la OTAN. Cada uno mantendrá sus posiciones de fondo, pero a todos nos conviene saber cuál es el modelo del Gobierno que tiene la responsabilidad de esas negociaciones.

Nosotros no queremos desde esta Cámara entorpecer las negociaciones, sin duda difíciles, que el Gobierno pueda tener y que deseamos que sean lo más exitosas para el interés nacional. Lo que creo que esta Cámara tiene que saber, y el Gobierno recibiría de ello ayuda, es cuál es la posición de partida, cuál es el modelo del que el Gobierno parte, como tiene que saber en su momento cuál es el punto de llegada.

Por último, señores —y en eso consiste la esencia de nuestra adición—, créese una Comisión de seguimiento. No puede ahora restaurarse la creada en el año 1981, porque, por imperativo del Reglamento, ha caducado al finalizar la legislatura; pero, empalmando con aquel precedente, créese una Comisión de seguimiento. Que la Presidencia arbitre las normas necesarias para que la confidencialidad más absoluta proteja las deliberaciones de esa Comisión cuando conozca documentos secretos referentes a la seguridad del Estado. Y aprovéchese, incluso, la existencia de esa Comisión y el precedente así creado para arbitrar los instrumentos a través de los cuales esta Cámara pueda conocer los documentos reservados, como prevé el artículo 10 de la Ley de Secretos Oficiales.

Con esa modificación de la legislación vigente permitiríamos que esta Cámara, de cara al futuro, tuviera el camino libre para ejercer sus derechos, sin que de ninguna manera pudiera considerarse que se estaba poniendo en

peligro la confidencialidad rigurosa que el Estado puede exigir a la hora de mantener su seguridad. Pero, además, pongamos ya también el remedio a la situación hasta ahora creada, situación que no debe prolongarse; situación cuya solución en nada empecería ni a una mejor opción para el futuro ni, desde luego, pondría en peligro una seguridad del Estado que todos queremos proteger, que a todos nos interesa mantener y que, desde luego, una vez que el documento ya está en publicaciones periódicas y se discute en todas las esquinas de la Cámara y fuera de la Cámara, lo mejor que puede hacerse es saber cuál es la versión auténtica del mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herro.

¿Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Señor Presidente, Señorías, nuestro Grupo Parlamentario coincide con el contenido de la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida y anuncia en estos momentos también su voto favorable no solamente a la moción presentada, sino también a las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario CDS como por el Grupo Parlamentario Coalición Popular. Y no tenemos ningún reparo en reconocer que esta coincidencia se produce desde posiciones absolutamente diferentes en lo que respecta al Grupo Izquierda Unida en lo referente a la integración o no del Estado español en la OTAN.

Ustedes, señores del Gobierno, se empeñaron en su momento en la celebración de un referéndum para decidir esta integración, y este referéndum se celebró en base a tres condiciones muy concretas: en primer lugar, la no integración en la estructura militar; en segundo lugar, la prohibición de instalar, almacenar y transportar armas nucleares en territorio del Estado español, y, en tercer lugar, la reducción progresiva de la presencia militar de Estados Unidos en España.

Es en estos momentos cuando nuestro Grupo Parlamentario —y creo no equivocarme si digo que también una gran parte de la opinión pública— tiene serias sospechas de que el Gobierno está yendo más lejos de aquello a lo que se comprometió en el momento de convocar el referéndum, y hay motivos serios para mantener tales sospechas.

Lo ocurrido en este Parlamento, y a lo cual ha hecho mención el señor Curiel, la pasada semana, donde incluso, tras la publicación en un semanario informativo del Memorándum presentado por el Gobierno en la Secretaría General de la Alianza Atlántica, el Ministro de Asuntos Exteriores se opone a la entrega de este documento a los Grupos Parlamentarios, y esta actitud nos hace pensar tres cosas.

Primera, y para nosotros la más importante, que es inadmisibles que a un Parlamento se le obstaculice su la-

bor de impulso y control de la acción del Gobierno, porque de esta forma se está poniendo en grave riesgo la propia esencia de la democracia.

En segundo lugar, que el Memorándum publicado en un medio informativo, posiblemente, aun no siendo completo, deja entrever nuestra participación en el aparato militar de la OTAN.

En tercer lugar, que el Memorándum presentado por el Gobierno en la Secretaría General de la Alianza Atlántica, va más lejos del compromiso contraído por este Gobierno ante esta Cámara y ante los ciudadanos.

Tenemos solamente dos datos para realizar estas afirmaciones: en primer lugar, las filtraciones periodísticas y, en segundo lugar, la actitud del Gobierno intentando hurtar un debate en este Parlamento sobre un tema de tal importancia, porque este tema es obvio que no afecta sólo al Gobierno o a quien clasifica los documentos, este tema afecta a este Parlamento y a todos los ciudadanos que, de una forma u otra, con su voto quisieron expresar su posición. el pasado día 12 de marzo al responder a las tres preguntas de aquel Referéndum que el Gobierno parece que en estos momentos trata de olvidar.

Queremos dejar constancia de que nuestro Grupo Parlamentario no tiene en estos momentos ningún interés especial en resucitar un debate como el que se presentó a este país a principios de este año 1986. No se trata en esta moción de que tomemos postura de si es conveniente o no estar en la Estructura Militar Integrada; lo que desea nuestro Grupo es mucho más simple: deseamos conocer si aquellas preguntas, refrendadas mayoritariamente, están siendo cumplidas en su ejecución, es decir, en su totalidad, o, por el contrario, se está hurtando a esta Cámara el conocimiento de algún cambio importante que tenemos el derecho a conocer.

Por todos estos motivos, y también por todas estas sospechas y preocupaciones, apoyamos la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida y apoyaremos cuantas iniciativas supongan dar claridad a un asunto en el que, salvando la confidencialidad de ciertos aspectos, no se encubran iniciativas que no estuvieran contempladas en las tres famosas preguntas del día 12 de marzo.

En segundo y último lugar, porque no estamos dispuestos a que, en un Estado de Derecho, el poder legislativo tenga conocimiento de este Memorándum de integración a través de un semanario informativo.

Muchas gracias, señores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azcárraga.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor **ALAVEDRA MONER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para fijar la posición de nuestro Grupo tengo que afirmar que votaremos sí a la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida-Esquerri Catalana y también a las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios.

En cuanto al punto primero, nosotros hubiésemos preferido la propuesta que hicimos todos los Grupos Parlamentarios, excepto el socialista, en la Comisión de Asuntos Exteriores, y que consiste en lo siguiente: disponer del documento o documentos durante una hora en el mismo recinto parlamentario y con todas las garantías dispuestas por el Presidente. Esto no fue posible y todavía no sabemos por qué, pero a estas alturas —como han dicho otros portavoces—, y después de las filtraciones, de las contradicciones, de las declaraciones a la prensa y de la confusión sobre todo este tema, nos parece válido el punto primero de la moción y, como he dicho anteriormente, lo vamos a votar afirmativamente.

En cuanto al punto segundo, creo —y lo dije al fijar la posición de nuestro Grupo en el debate de la interpelación— que el tema de la OTAN levantó, está levantando y seguirá levantando, si no se cambia el procedimiento, suspicacias, debido a la forma en que fue llevado y que nos conviene a todos que entre en una vía de normalidad y de racionalidad.

Creo que le conviene al Gobierno, en primer lugar, poder demostrar que las tres condiciones del Referéndum se cumplen y que no estamos incorporados a la estructura militar integrada, que es lo que en este momento creen amplísimos sectores de la opinión. Nada mejor, por tanto, como pide el punto segundo de la moción, que informar con transparencia al Congreso, que, además, tiene derecho a esta información.

El propio Presidente del Gobierno —y lo ha dicho el portavoz del Grupo del CDS— dijo que su mayor deseo sería pasar el Memorándum a través de la televisión para que todos lo leyesen y para que el país supiese que se cumplen las condiciones del referéndum. Pues, ¿por qué pasarlo por la televisión y no querer hacer un debate aquí y no querer que los Diputados lo puedan comprobar y controlar como es su misión? Sería realmente curioso que los ciudadanos hubiesen votado la permanencia en la OTAN con determinadas condiciones y que sus legítimos representantes, que somos nosotros, no pudiésemos comprobar el cumplimiento de dichas condiciones, que es lo que está pasando en estos momentos. Por lo tanto, votaremos afirmativamente este punto segundo.

El tercer punto también lo vamos a votar, porque sobre el tema de quién declaró el documento materia clasificada ha habido unas contradicciones realmente sorprendentes. Según el Ministro de Relaciones con las Cortes, fue declarado materia clasificada por el Gobierno, y lo dijo aquí en respuesta a una pregunta del Diputado señor Rupérez. Según el portavoz socialista, señor Martín Tóval, en declaraciones a la prensa, fue declarado materia clasificada por la JUJEM, y según el Ministro de Asuntos Exteriores, en declaraciones hechas, creo, en Estados Unidos, fue declarado materia clasificada por la OTAN, habiendo quedado claro en el debate de la interpelación que esto es imposible si no es frente a terceros.

También, como he dicho anteriormente, votaremos afirmativamente las dos enmiendas presentadas, porque nos parecen muy razonables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alavedra. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Gracias, señor Presidente. Con brevedad, para manifestar que, a mi juicio, la moción presentada supone la defensa de dos principios básicos de ineludible observancia: en primer lugar, el respeto a la legalidad; en segundo lugar, la defensa del fuero parlamentario. Por este motivo votaré, en nombre de Unión Valenciana, dentro del Grupo Mixto, tanto la moción presentada como las dos enmiendas que la complementan y que no se contradicen ni con aquélla ni entre sí. Esta es la posición que dejo señalada por parte de mi representación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramón. Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no querría insistir demasiado sobre todos los aspectos que suficientemente han explayado de una manera coincidente en lo básico todos aquellos que me han precedido en el uso de esta tribuna. Quiero anunciar, previamente, que los Diputados del PDP, la Agrupación que tenemos en el Grupo Mixto, vamos a votar favorablemente todos y cada uno de los puntos contenidos en la propuesta original del Grupo Izquierda Unida o en las enmiendas correspondientes presentadas por el CDS y por el Grupo de Coalición Popular.

Sí conviene recordar un poco, recordar no por ningún efecto masoquista ni por ningún efecto de insistir indebidamente en aspectos sobradamente conocidos, sino porque, sinceramente, creemos que estamos en un trámite delicado en el Parlamento español, y estamos en un trámite delicado donde determinadas nociones básicas sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas están siendo puestas en cuestión.

Es evidente que el señor Ministro de Relaciones con las Cortes, mi políticamente coterráneo, señor Zapatero, cuando hace pocas semanas respondía con rotundidad a la pregunta que yo le hice, no sabía exactamente —no sabía él o no sabía el Gobierno que le había encargado la respuesta— hacia qué proceso nos encaminábamos. Porque es evidente que el señor Zapatero, en el momento en que respondió a una pregunta que era muy simple, que era decir por qué el Gobierno no ha enviado a esta Cámara el Memorándum, contestaba que porque el Memorándum, ya hoy famoso, o tristemente famoso, estaba reservado; no sabía el señor Zapatero, no sabía el Gobierno que la Ley de Secretos Oficiales, que él alegaba, tiene una disposición muy clara, en donde dice, también muy claramente, que están exentos de todas las consideraciones de la Ley de secretos oficiales, el Parlamento, los parlamentarios, los Diputados y los Senadores.

A partir de ese momento, hemos contemplado todo un número relativamente increíble, triste y bastante ridículo —también hay que decirlo— de torpezas acumuladas

por parte del Gobierno y por parte del Grupo que lo sustenta. Porque luego resultó que el Gobierno reconocía que el Parlamento tenía derecho al acceso, pero hemos llegado a una descripción del acceso que ninguna lógica formal o sustancial puede aceptar.

Hemos llegado también a toda esa terrible confusión de saber si había calificado el Gobierno, la JUJEM, Lord Carrington o Dios sabe quién, este documento fundamental para el conocimiento de estas Cámaras.

En el fondo, nosotros tememos estar ofreciendo un espectáculo y, sobre todo, está ofreciendo el Gobierno un espectáculo difícilmente comprensible para la opinión pública. Se trata de recuperar no ninguna lógica política, sino una lógica inmediata, una lógica normal; una lógica en donde el Gobierno cumple con sus compromisos cara al Parlamento, donde los parlamentarios son perfectamente conscientes y responsables de sus obligaciones y donde, al fin y al cabo, se ejercita la función de control que el Parlamento tiene obligación de realizar.

Yo creo en todo este proceso de torpezas, errores y malentendidos hemos contemplado dos o tres cuestiones, por demás delicadas y peligrosas, que a mí me gustaría poner de relieve. La primera, la noción por la que el Gobierno ha mostrado una cierta proclividad: que es más importante la seguridad, que es más importante el secretismo que la transparencia. La misma Ley de Secretos Oficiales dice justamente lo contrario: que es una Ley excepcional, que es una Ley para tratar temas excepcionales, que la norma básica, en un sistema democrático, es la transparencia, y que sólo en casos y circunstancias excepcionales, debidamente tasados por la Ley, se puede romper ese principio de transparencia.

Por eso hemos tenido un debate que está completamente desplazado de la realidad, señores del Gobierno. El debate no es quién clasifica, ni cómo se clasifica ni cuál es la técnica de clasificación. El debate es saber qué es lo que ha hecho el Gobierno en función de una serie de decisiones, previamente tomadas y ratificadas en referéndum. El debate es saber si esta Cámara tiene el derecho y la obligación de controlar al Gobierno en este y en otros sentidos. Ese es un derecho absolutamente irrenunciable y todos ustedes lo saben tan bien como nosotros, porque, como alguien ha recordado en esta Cámara, ustedes, con buena razón, durante mucho tiempo, cuando estaban en la oposición, reclamaron transparencia del Gobierno cara al Parlamento. Y ahora mismo se trata de que ustedes cumplan con esas mismas palabras. Casos y cosas se podrían recordar al respecto, pero ustedes, mejor que nosotros, lo tienen en su cabeza.

Segunda consideración: que al primar las cuestiones de seguridad y de secreto por encima de las necesidades de transparencia, se podría llegar a establecer una sutil clasificación entre las fuerzas políticas y sus componentes, entre los buenos y los malos, los dignos de confianza y los indignos de confianza. Eso es igualmente grave, porque todas las fuerzas políticas que están representadas en el Parlamento, y que en esta ocasión, por razones que tienen mucho que ver con la sustancia de la democracia, y no necesariamente que ver con nuestros planteamientos

sobre el tema de fondo, sobre la OTAN, con excepción, en este caso lamentable, del Partido Socialista, hemos unido nuestras voces para reclamar precisamente la dignidad del Parlamento, la necesidad de que los derechos del Parlamento sean en todo momento adecuadamente tenidos en cuenta. Porque si hay alguien en esta Cámara que es infiel a la obligación de confianza, hay medios para que esa infidelidad sea debidamente castigada o tenida en cuenta, medios legales o medios políticos. Pero la presunción de que todas las fuerzas en esta Cámara representadas tienen exactamente la misma noción de lo que es su responsabilidad, es absolutamente básico para que el sistema funcione.

Témome que filtraciones ha habido al respecto en donde se pretendía decir que al fin y al cabo esto se podría conocer, pero que no lo podrían conocer todos, porque había unos buenos y otros malos, y estos últimos no tenían derecho a conocer esos temas. Temas que, por otra parte, están en la calle, señores Ministros; temas que, por otra parte, están —no se sabe bien por qué y no hace el caso— filtrados y publicados por publicaciones periódicas; temas que, como era perfectamente previsible, no tienen ninguna calificación subjetiva u objetiva de seguridad, porque no son estrictamente militares, son temas que tienen que ver con la puesta en práctica de una decisión política y el hurtarlos al conocimiento del Parlamento nos parece suficientemente grave. Nosotros también comprendemos la necesidad de medidas de seguridad y seremos los primeros en ponerlas en práctica, pero entendemos que una interpretación extensiva, abusiva de esos principios, llevaría justamente a lo contrario de lo que queremos para el funcionamiento del sistema, que es la transparencia.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nosotros queríamos, por el bien de todos, que llegáramos a una solución adecuada en cuanto a la forma, que en este caso es el fondo, del conocimiento del Memorándum. Y queríamos también que este conocimiento del Memorándum sirviera de base, de manera urgente (y así lo vamos a solicitar a través de las mociones que hoy vamos a considerar), que ese fondo del Memorándum, digo, ese texto, sirviera pronto para un gran debate, para un debate sobre temas de paz y seguridad en esta Cámara. Si no lo hacemos así, nos vamos a encontrar de manera casi inevitable con una sospecha, que no es necesariamente la nuestra, sino que es la de los ciudadanos, de que alguna razón tiene el Gobierno para incurrir en todo este tipo de contradicciones.

Nosotros, desde esta tribuna, queríamos animar a los miembros del Grupo Socialista para que consideraran todas estas mociones, que tienen un carácter puramente instrumental, siendo importantes, puramente formal, que sólo se refieren al conocimiento de determinadas materias por parte del Parlamento, al conocimiento que ellos tantas veces pidieron; que votaran a favor de estas mociones, y que, efectivamente, en buen y debido tiempo pudieran considerarlas en cuanto al fondo de las cuestiones.

A nadie se nos ocultan cuáles son las posibles divergencias o diferencias sobre ese fondo, pero a nadie se le ocul-

ta tampoco que todos deberíamos estar en este momento unidos, a la hora de considerar positivamente lo que son —así lo entendemos— el respeto a los derechos del Parlamento y de los parlamentarios.

Nada más, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ru-pérez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Señor Presidente, señorías, de nuevo me toca subir a la tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para expresarles nuestra posición en relación con el tema de nuevo planteado.

Tengo que reiterar, en primer lugar, con todo el énfasis que sea preciso, que el Grupo Socialista y el Gobierno tienen más voluntad, o al menos igual, que cualquiera de los Diputados de esta Cámara en que se cumplan las previsiones legales en relación al tema que estamos tratando, y en que, efectivamente, el Congreso de los Diputados tenga acceso a la información cuando se trate de documentación afectada por la Ley de Secretos Oficiales, de acuerdo con el Reglamento, y en su caso en sesión secreta, artículo 10, apartado 2, de la indicada ley. Ese es un camino abierto que el Reglamento relativamente sólo acota, y una forma de acotarlo era la celebración de sesión secreta en Comisión, y no quiso participarse en ella. ¿Que hay otras posibles formas? Sí. ¿Que consisten en la entrega del documento tal cual a todos y cada uno de los Diputados? No, no creemos nosotros que ésa sea la traducción literal del precepto 10.2 de la Ley de Secretos Oficiales. No lo es, por lo demás, para documentos clasificados, como saben SS. SS., y como regla general en ninguno de los Parlamentos de nuestro entorno, de manera que la entrega de documentos clasificados o sus copias a los parlamentarios de esos países, en cuyo entorno nos encontramos, ciertamente no existe en ningún caso como regla general. Existen, en todo caso, reglas específicas variables y todas ellas limitativas (por mor de asegurar la confidencialidad de tales documentos) limitativas, digo, de un derecho que sí debe existir, que debe realizarse y que nosotros tenemos voluntad de que se realice.

Dije en mi intervención, al hilo de la interpelación del señor Curiel en la anterior sesión plenaria, que el Grupo Socialista tiene absoluta y plena voluntad de hacer coherentes o compatibles el control del Parlamento sobre el Gobierno en estos temas, a la vez que el mantenimiento de los intereses de seguridad nacional y de seguridad del Estado en asuntos, temas, materias o documentos clasificados en base a lo previsto en la Ley de Secretos Oficiales.

Modalidades existen muchas en Derecho comparado, pero en ningún caso del Derecho comparado se entrega el documento a los Diputados en fotocopia. Señorías, ésa es la realidad también del mundo en el que estamos.

Se han hecho algunas alusiones a la actitud, legítima (siempre lo he indicado también en mis valoraciones a los medios de comunicación) de la oposición en este tema. Yo

tengo que apuntar, en todo caso, que el Grupo Socialista, en la oposición, nunca solicitó fotocopia de ningún documento clasificado. **(El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Nosotros tampoco lo hemos pedido. Rumores.)**

Dicen SS. SS., en algunas de las mociones o enmiendas a las mismas, que sería conveniente celebrar un debate en esta Cámara para analizar en profundidad todos los temas a que se refiere nuestra participación en la OTAN. Señorías, los días 4 y 5 de febrero el Gobierno expuso, en un debate extenso e intenso, todos sus planteamientos sobre tal cuestión, y todos los Grupos Parlamentarios tuvieron ocasión clara de expresar allí sus posiciones. Los días 12 y 28 de febrero —estoy hablando de hace muy poquitos meses— se celebraron también sesiones extensas e intensas de preguntas, de control al Gobierno, en las que se trató el tema exhaustivamente. Señorías, el 12 de marzo y en sus días precedentes hubo un gran debate nacional sobre el tema, en el cual existió oportunidad de precisar las posiciones de todos y cada uno, y naturalmente las posiciones del Gobierno.

Nadie niega, señor Alavedra, que los representantes de los ciudadanos deban ejercer su control sobre la acción de gobierno a fin de que, incluso aquellos partidos políticos que no creían ni en el referéndum ni en las preguntas de ese referéndum, puedan controlar que el Gobierno cumple lo que en él se acordó; claro que sí. ¿Por qué mecanismos, señorías? No por la fotocopia de los documentos secretos o clasificados.

Queremos ceñirnos claramente al cumplimiento de la realidad. Y ya he reiterado al principio —y quiero reiterarlo ahora— que queremos asegurar la confidencialidad de asuntos de seguridad del Estado, de seguridad nacional, pero compaginarlo con la posibilidad de control.

Es por ello que en nuestro análisis del conjunto de literalidades planteadas en estas mociones y enmiendas, tenemos que hacer una valoración relativamente dispar. Si de alguna manera puede entenderse de lo que he dicho hasta ahora que no podemos votar lo que es la moción originaria, que no podemos votar la enmienda presentada por el CDS a esa moción originaria, sí entendemos que el Grupo Popular ofrece una alternativa que parcialmente, al menos desde nuestra perspectiva, puede abrir el camino a la solución que, desde el principio, el Grupo Socialista ha expuesto que debe existir: unas normas específicas que permitan el acceso a la información sobre esa documentación secreta al Congreso de los Diputados, compatible, reitero, con el aseguramiento de la confidencialidad de aquellos temas que afecten a la seguridad del Estado, a la seguridad nacional.

Por ello, nuestro Grupo, sin perjuicio de valorar que lo contenido en los apartados 1 y 2 de la enmienda presentada por el Grupo Popular puede ser —de concretarse en un momento ulterior— una fórmula viable, según cual sea su planteamiento, votará en todo caso favorablemente el punto 3 de dicha moción que permite que el Presidente del Congreso, en la forma prevista reglamentariamente y con acuerdo de la Junta de Portavoces, trámite parlamentario definitivo, resuelva también definitivamente esta cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval. A efectos de expresar su aceptación o no de las enmiendas propuestas, tiene la palabra, por dos minutos, el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Presidente, señorías, muy brevemente, como me ruega la Presidencia, y sin entrar en el fondo de la cuestión, para decir dos cosas.

Primera, que acepto gustosamente las enmiendas que se han planteado, creo que participan de la filosofía general del sentido de la moción que hoy estamos debatiendo, pero me importará subrayar, al hilo de una de ellas, algo importante: la que propone Coalición Popular recoge —si el señor Herrero no me desmiente— exactamente la filosofía de la propuesta conjunta de los portavoces en la sesión secreta de la Comisión de Asuntos Exteriores. Nadie propuso allí la historieta de la fotocopia; nadie propuso allí que 350 Diputados tengan fotocopia del documento. Proponemos y propusimos un procedimiento razonable, viable y serio al que allí el Gobierno dijo «no», pero hoy tiene que decir vergonzantemente «sí», porque ha sido derrotado políticamente en la opinión pública.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Curiel.

Aceptadas las enmiendas presentadas a la moción, vamos a proceder a las votaciones primero de la moción y, tratándose de enmiendas de adición, posteriormente a la votación de las enmiendas formuladas.

¿Hay inconveniente en proceder a la votación conjunta de los tres apartados de la moción? **(Pausa.)**

Se va a proceder a la votación conjunta de los tres apartados de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 305; a favor, 130; en contra, 172; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada, por consiguiente, la moción.

Vamos a proceder, seguidamente, a la votación conjunta de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 315; a favor, 141; en contra, 171; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

A continuación, procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Popular. Votaremos conjuntamente, por una parte, los dos primeros apartados; posteriormente, el tercero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 315; a favor, 137; en contra, 173; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del Grupo de Coalición Popular, en los apartados 1 y 2.

Vamos a proceder, a continuación, a la votación del apartado 3.º de dicha enmienda.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 310; a favor, 303; en contra, cinco; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el apartado 3.º de la enmienda presentada a la moción por el Grupo de Coalición Popular.

Señorías, el Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON MACIA ALAVEDRA I MONER, DEL GRUPO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL NUMERO 543 DE LA REVISTA «INTERVIU» DE ESTA SEMANA (8 DE OCTUBRE) CONSTITUYEN EL MEMORANDUM DE LA OTAN QUE FIJA LA POSTURA DE ESPAÑA RESPECTO A LA ALIANZA ATLANTICA?**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día son las preguntas orales en Pleno.

Pregunta número 6 de don Maciá Alavedra i Moner, de la Minoría Catalana.

Tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: Señor Presidente, ante la ausencia del Presidente del Gobierno, retiro mi pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alavedra.

— **DEL DIPUTADO DON MACIA ALAVEDRA I MONER, DEL GRUPO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACCIONES PIENSA EMPRENDER EL GOBIERNO EN EL**

**CASO DE LA FILTRACION DEL MEMORANDUM DE LA OTAN?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, de don Maciá Alavedra i Moner.

Tiene la palabra el señor Maciá.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: Retiro mi pregunta por los mismos motivos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE CURIEL ALONSO, DEL GRUPO MIXTO-AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PUEDE INFORMAR A LA CAMARA ACERCA DEL ORGANISMO QUE CALIFICO COMO «MATERIA CLASIFICADA» EL MEMORANDUM PRESENTADO POR EL GOBIERNO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA OTAN SOBRE LA PRESENCIA DE ESPAÑA EN LA ALIANZA ATLANTICA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO CUATRO DE LA LEY 48/1978, DE 7 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE 5 DE ABRIL DE 1968, SOBRE SECRETOS OFICIALES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, de don Enrique Curiel Alonso, quien tiene la palabra.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Presidente, a la vista de la ausencia del Presidente del Gobierno, a quien iba dirigida la pregunta, la retiro y anuncio que la propondré en el momento en que el Presidente del Gobierno pueda venir a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Curiel.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON CASO GARCIA, DEL GRUPO CDS, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ENTIENDE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LOS ACTOS DE CALIFICACION DE MATERIAS CLASIFICADAS SEGUN LA LEY DE SECRETOS OFICIALES 48/1978 ESTAN SOMETIDOS AL CONTROL DE LAS CORTES GENERALES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, de don José Ramón Caso García, el cual tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, ante la ausencia del Presidente del Gobierno, la dejo para mejor ocasión. (Risas.)

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER RUPEREZ RUBIO, DEL GRUPO MIXTO-AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA, QUE FORMULA**

**AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE ENTIENDE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO POR INTEGRACION MILITAR DE UN PAIS EN LA OTAN?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del Diputado don Javier Rupérez Rubio, que, obviamente, no pertenece a la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana, como se expresa en el orden del día, por un error lamentable. **(Risas.)**

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente, por la amabilidad que ha tenido al corregir este error; evidente error, por otra parte, ya que, como esta mañana he tenido ocasión de expresar, el respeto va a todos los Grupos de la Cámara, no sólo al mío.

Señor Presidente, quería decir que, en ausencia del señor Presidente del Gobierno... **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: ... retiro la pregunta formulada, reservándose naturalmente el Grupo el derecho a presentarla en el momento en que el Presidente del Gobierno asista a esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rupérez.

**— DEL DIPUTADO DON EMILIÓ OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUE CONSISTE ESPECIFICAMENTE, A JUICIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, LA NO INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA ESTRUCTURA MILITAR DE LA OTAN?**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 11, que había sido formulada por el Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, se ha comunicado a la Presidencia que será defendida ante el Pleno por el señor Azcárraga.

Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Señor Presidente, por la ausencia del Presidente del Gobierno, nuestro Grupo retira también la pregunta, pero anunciamos que la seguiremos presentando cuantas veces haga falta hasta que el Presidente del Gobierno tenga a bien contestarla ante esta Cámara. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azcárraga.

**— PREGUNTAS DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN, DEL GRUPO**

**COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUE SE DIFERENCIAN LOS REPRESENTANTES MILITARES NACIONALES ESPAÑOLES PREVISTOS EN EL MEMORANDUM DEL GOBIERNO DE LOS REPRESENTANTES MILITARES NACIONALES DE LOS PAISES PERTENECIENTES A LA ESTRUCTURA MILITAR INTEGRADA DE LA OTAN? ¿CUAL ES LA FINALIDAD DE LA PARTICIPACION ESPAÑOLA EN EL CICLO DE PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA DE MANERA SIMILAR A LA PRACTICADA POR LOS PAISES PERTENECIENTES A LA ESTRUCTURA MILITAR INTEGRADA DE LA OTAN? ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE MANTENER UN REPRESENTANTE ESPAÑOL CERCA DEL MANDO GIBMAD PARA LA COORDINACION ESTRATEGICA EN EL EJE AEREO-NAVAL BALEARES-ESTRECHO-CANARIAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Coalición Popular.

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, sólo nos interesa, por considerarla relevante, la opinión del Presidente del Gobierno, hoy ausente. De manera que retiramos las tres preguntas que tengo formuladas y las reformularemos cuando el Presidente se encuentre presente en el Congreso de los Diputados. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero.

**— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN ABRIL MARTORELL, DEL GRUPO CDS, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTA EN CONDICIONES DE GARANTIZAR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE NO FONDEAN EN PUERTOS ESPAÑOLES NAVES DOTADAS DE VECTORES NUCLEARES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de don Joaquín Abril Martorell, del Grupo CDS. Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, ante la ausencia del Presidente del Gobierno, retiro la pregunta, sin perjuicio de dejarla para volverla a formular en otra ocasión. **(Risas.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abril Martorell.

La ordenación de esta sesión plenaria preveía el inicio del debate subsiguiente a la comunicación del Gobierno sobre economía y empleo a las cinco de la tarde. Por con-

siguiente, se suspende la sesión hasta las cinco en punto.  
(Risas y aplausos.)

Se reanuda la sesión.

#### COMUNICACIONES DEL GOBIERNO:

##### — COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE EMPLEO Y ECONOMIA IRREGULAR.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

El punto siguiente del orden del día es el debate subsiguiente a la comunicación del Gobierno sobre empleo y economía irregular.

Para la exposición, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la evolución de la ocupación y del paro ha sido motivo de fundamental preocupación de todas las fuerzas políticas y centrales sindicales, así como de la sociedad en los últimos años. Está ha visto con angustia, con aprensión, la extensión del fenómeno del desempleo y se ha preocupado por la posibilidad de dar trabajo a nuestros hijos en un mercado que, hasta épocas muy recientes, no daba señales de recuperación y de crecimiento.

El rápido desarrollo de la economía española en los años sesenta y hasta la segunda mitad de los setenta, acompañado, como digo, de una indeseable, pero muy alta tasa de emigración de nuestra población activa hacia los países industrializados de Europa, permitió una reducción muy considerable de la mano de obra en la agricultura, su transferencia a los sectores de la construcción, de la industria y de los servicios y el éxodo del campo a la ciudad, sin que esto implicara un aumento significativo en el paro en el conjunto de la población.

Bien es verdad que la presión política del anterior régimen en relación con la realidad del paro, así como los obstáculos que se oponían a reconocer el derecho al subsidio de desempleo a quien se encontraba en esta situación, no aconsejaba a los trabajadores precisamente declararse como parados e inscribirse en las oficinas de colocación.

Existía un acuerdo general entre los conocedores y expertos del mercado de trabajo de que había un fenómeno de economía de paro oculto, de paro disimulado en la economía española. No obstante, cualquiera que fuera la importancia de este fenómeno, existía también un acuerdo en que su extensión estaba relativamente limitada y que el empleo en los sectores no agrarios crecía a ritmos realmente muy importantes a lo largo de todos aquellos años, ampliando y diversificando las oportunidades en el mercado de trabajo.

Lo cierto es que, a partir de la crisis de los precios del petróleo en la mitad de la década pasada, esta situación cambia muy rápida y radicalmente, y su reflejo en las estadísticas oficiales así lo atestiguan. Aunque modificaciones metodológicas impiden tener una serie histórica con-

tinuada del paro desde aquellos años (1974-1975) hasta la actualidad. Sí es evidente que todos estamos de acuerdo en que el crecimiento de este fenómeno ha sido constante hasta finales del año 1985 o primeros de 1986 en que la tasa de desempleo, de acuerdo con la encuesta de población activa, alcanzó un nivel del 22,2 por ciento. Entre tanto, el desempleo de los más jóvenes se ha extendido peligrosamente y otros colectivos, con una relación más tenue con el mercado de trabajo, como puede ser el de las mujeres, han sufrido también las consecuencias de la situación.

Como consecuencia de todo ello se ha producido igualmente una disminución en las tasas de actividad que no es sino el reflejo, la otra cara del desempleo o el empleo desanimado en nuestra economía. No es, pues, sorprendente, señoras y señores Diputados, que el fenómeno se haya convertido en el centro de los debates políticos de nuestro país en los últimos años; haya constituido parte de los diversos programas electorales de todas las fuerzas políticas y de todas las centrales sindicales, y haya sido objeto de muchas controversias, tanto dentro de esta Cámara como, también, en la calle.

El Gobierno quiere reconocer la importancia del problema del empleo y del paro, trayéndolo a esta Cámara como objeto del primer debate ordinario en la presente legislatura, expresando sus puntos de vista sobre el mismo y solicitando la opinión de los demás Grupos Parlamentarios, en la búsqueda de una estrategia de política económica y social que permita a la nación entender de manera más cabal cuál es la problemática del mercado de trabajo en España y qué es lo que debemos hacer para tener éxito en la lucha contra el desempleo, en una sociedad con una tecnología cambiante y en la que la organización de la producción está constantemente ensayando nuevas fórmulas más flexibles y capaces de atender los profundos cambios que se están produciendo en la composición de la demanda, en los precios relativos de bienes y de factores de producción, así como en un contexto de creciente competitividad, acusada por el hecho de que el comercio mundial y las economías de los países industrializados están creciendo mucho más lentamente de lo que lo hicieron durante las décadas siguientes a la segunda posguerra mundial.

Creo que conviene también valorar, ya desde el inicio, cuándo el Gobierno ha decidido hacer público el informe sobre las condiciones de vida y trabajo en España, que constituyen la base documental de este debate. Aunque este documento, como algunos han dicho y es verdad, obraba en poder del Gobierno desde la primavera pasada, éste no ha querido hacerlo público en unos momentos en que podía tener una incidencia sobre las corrientes que se estaban formando sobre apoyos electorales a los diversos partidos. Tampoco ha traído el Gobierno este debate a la Cámara en un momento en el que las cifras del desempleo podrían ser negativas. Lo ha traído ahora cuando ya se han confirmado cuáles son los resultados electorales, cualquiera que sea el juicio que los ciudadanos puedan tener sobre la política de empleo hasta ahora practicada por el Gobierno. Lo ha traído ahora cuando ya por

primera vez, después de diez años, no solamente no se destruyen puestos de trabajo, sino que existe un ambiente optimista en nuestra economía que se está traduciendo en una mejora verdaderamente muy significativa y profunda en el mercado de trabajo igualmente.

El Partido Socialista Obrero Español, como todos los partidos que se sientan en este hemisferio, ha hecho de la lucha contra el desempleo un compromiso político fundamental de su política de Gobierno dentro de su programa electoral, y a él ha dirigido, desde luego, la mayor de las preocupaciones y lo mejor de sus posibles recursos.

Cuando se constituyó el primer Gobierno socialista, en diciembre de 1982, bajo la Presidencia de don Felipe González, era evidente que la política de creación de empleo tenía que llevarse a cabo con realismo y teniendo en cuenta una situación económica extremadamente inestable, e incluso, peligrosa como la que vivía la economía española en aquellos meses. No es ya que el déficit público, próximo al 6 por ciento, impidiera un aumento de la inversión pública creadora de puestos de trabajo si no se quería correr el riesgo de asfixiar la financiación a la economía privada. No es que la profunda depresión que sufrían las expectativas empresariales hiciera prácticamente imposible cualquier lanzamiento de la inversión en las condiciones objetivas que entonces se daban. Es que, además, la situación interior en el frente de los precios y los costes de la economía española, la falta de ajuste positivo en lo que se refiere a la reestructuración industrial y energética de nuestra economía, la situación de balanza de pagos, con un déficit que representaba más del 2 por ciento del producto interior bruto español, garantizaban que cualquier política burdamente expansiva (y así lo demostraba la experiencia francesa del bienio 1981-1982) estaba destinada no sólo al fracaso total, sino a poner en peligro, todavía mayor, los precarios equilibrios de la economía española.

Por esta razón, el Gobierno diseñó una política de ajuste gradual y con consideraciones sociales, convencido de que sólo cuando el coste del factor trabajo hubiera desacelerado su crecimiento y la inflación se hubiera reducido, se habría aumentado la competitividad. Con la ayuda de un tipo de cambio realista, se permitiría una situación más favorable de la balanza de pagos por cuenta corriente, cambiando su signo; supondría un saneamiento considerable de la situación de las empresas, y podría así, y sólo así, iniciarse un proceso sostenido de acumulación de capital de inversión privada, creadora de puestos de trabajo.

El hecho de que solamente de una manera muy tímida, por no decir casi inexistente, hasta el año 1982 no se hubieran llevado a cabo políticas de ajuste positivo significativas en España, junto con la situación de un conjunto de mercados que forman la economía española, sujetos a unas rigideces y a unas instituciones no propias del tiempo en crisis que vivimos, sino más bien propias del pasado, ha dado lugar a que el proceso de ajuste, que todavía no ha terminado —preciso es reconocerlo—, haya tardado en dar parte de sus frutos.

Por esta razón, el Gobierno... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro, por favor. Ruego a SS. SS. que guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Por esta razón, el Gobierno, mejor dicho, los diferentes Gobiernos socialistas han creído absolutamente indispensable seguir una política pragmática de liberalización y de flexibilización que produzca cambios estructurales e institucionales que permitan un ajuste más rápido. A ese componente político hay que atribuir la reducción de los bienes y servicios, con precios intervenidos por la Administración, que se ha llevado a cabo en los últimos años y que continúa en la actualidad; la política de reducción de la protección efectiva, hoy todavía más clara dentro del esquema de desarme arancelario en el proceso de integración en la Comunidad Económica Europea; los reajustes en la política agraria y de comercialización de los productos del campo, dando mucho mayor peso al mercado; la racionalización de la política de empresa pública, negándose a absorber o socializar las pérdidas llevadas a cabo por el sector privado; el aumento sensible de la competencia que se ha producido en los mercados financieros, tanto intermediados como desintermediados, y el que continuará produciéndose, y la liberalización de una serie de actividades, tanto en el campo de los bienes como en el de la contratación laboral, en el año 1984, y que ha supuesto un cambio espectacular en el número y la modalidad de las nuevas contrataciones.

Pues bien, creo que puede decirse con justicia que, con el inevitable desfase entre causas y efectos en los procesos económicos, los resultados de esta política macroeconómica —en lo que se refiere al saneamiento— y microeconómica —en lo que se refiere a la flexibilización de nuestras instituciones y mercados— han empezado a dar sus frutos. El Gobierno considera importante profundizar en el análisis y valoración de estos hechos para que la sociedad y los agentes sociales conozcan cómo los esfuerzos están dando sus frutos. Se puede, en esa medida, mantener y ampliar el consenso en torno a la línea emprendida.

En efecto, señorías, la evolución del empleo está mostrando, desde la mitad del año 1985, un cambio muy profundo. No sólo se han superado las tendencias a la destrucción de empleo que habían dominado la economía española desde el año 1977, con una intensidad muy superior a la experimentada por otras economías de países industrializados, sino que se ha iniciado una fuerte recuperación del empleo en España. Así, en el período de doce meses que acaba en junio de 1986, el nivel de ocupación total se había incrementado, según los datos de la encuesta de población activa, en 275.000 empleos. Y, si se prescinde del sector agrícola, el crecimiento en el resto de la economía había sido de 447.000 empleos en doce meses. Si en vez de contemplar los datos de ocupación total se analizan los datos del empleo asalariado, el cambio de tendencia resulta todavía más significativo, pues, si a lo largo de la crisis se produjo la desaparición de empleo asalariado y la «autonomización» de muchos de los que eran trabajadores por cuenta ajena con el fin de hallar trabajo en determinados sectores productivos, conforme se

ha ido animando el mercado de trabajo, el fenómeno se ha invertido y el crecimiento de los asalariados es mucho mayor que el del conjunto de la población activa o el de los trabajadores autónomos y empresarios por su propia cuenta.

Así, a lo largo de 1986 el Gobierno está convencido de que el crecimiento del empleo asalariado será, ni más ni menos, que del 4 por ciento, rompiendo de esta manera el récord máximo de crecimiento de dicha magnitud que se registró en el año 1972. Las colocaciones registradas, acogidas a los programas de fomento de empleo, han pasado desde 449.000, en 1982, a 1.070.000, en 1985, lo que implica un crecimiento del 238 por ciento.

En la parte transcurrida de 1986 se ha producido un incremento del 154 por ciento. Los contratos temporales acogidos a los programas de fomento de empleo, firmados en el primer semestre de este año, se han incrementado en un 244 por ciento, en comparación con el mismo período de 1982, y preciso es subrayar que frente a los detractores de esta forma de contratación, que decían que habría de sustituir a la forma de contratación habitual por tiempo indefinido, es lo cierto que entre 1982 y 1985 el crecimiento de las otras formas de contratación, las normales, ha sido del 29,6 por ciento. Por tanto, lo que han hecho los contratos temporales es dar trabajo a gente que de otro modo no lo hubiera tenido, sin perjudicar el trabajo de los contratos de características normales.

Igualmente, los contratos a tiempo parcial han crecido, desde el primer semestre de 1982 hasta el primer semestre de 1986, en un 685 por ciento, aunque representen todavía una proporción muy pequeña, por comparación, a lo que representan en cualquier otra economía de nuestro entorno.

El Gobierno cree, pues, que éste es un buen momento para debatir la situación del mercado de trabajo en España ahora que hemos conocido ya una experiencia difícil y dura de evolución negativa en el mismo, que hemos tenido ya una experiencia de doce meses de evolución claramente positiva en el mercado de trabajo; ahora que también hemos tenido, quizá por primera vez en los últimos veinte años, un período suficientemente largo de cuatro años de continuidad en los objetivos y en la formulación de la política económica como para juzgar el efecto que la misma haya podido tener sobre la situación del empleo.

El documento de que disponen todas SS. SS. sobre las condiciones de vida y trabajo en España fue encargado por el Gobierno a la vista de las preocupaciones que, tanto en España como en otros países, existían sobre la realidad de las cifras del paro, así como sobre el posible desarrollo de la economía sumergida. No ha sido España en esto un país particular o diferente a los demás países industrializados, que han tenido que soportar también los embates de la crisis económica e industrial de los años setenta y ochenta. Es posible que en España la expansión de la economía sumergida haya sido mayor y las diferencias entre las cifras oficiales y las cifras reales de paro sean más significativas, pero España no es en esto un caso

singular, sino una expresión particular de una experiencia general.

Impulsado por esta preocupación, que había venido manifestándose en el seno de la OCDE y de la Comunidad Económica Europea, el Gobierno formó un grupo de trabajo de expertos en la materia, con el fin de que estudiaran las condiciones básicas de nuestro mercado de trabajo, las magnitudes del empleo y del desempleo y dieran cuenta de qué podía ser el fenómeno de la economía sumergida en nuestro país, poniendo especial interés en detectar las formas de trabajo ocasional e irregular que con mayor facilidad escapan a las estadísticas oficiales.

La finalidad del estudio que sirve de base a este debate por parte del Gobierno no ha sido nunca discutir el nivel de empleo o de paro de las cifras oficiales, como tampoco ha sido la de magnificar los efectos de la política de empleo en los últimos meses. Ha sido, fundamentalmente, la de conocer cuál es la situación en el mercado de trabajo español y, a partir de ahí, sacar las conclusiones que pudieran iluminarnos a todos sobre cuál debería ser la política macroeconómica general y la política concreta de empleo que pudiera contribuir más eficazmente a acabar tanto con la economía sumergida, como a proporcionar empleo a todos los españoles.

No voy a extenderme, señoras y señores Diputados, sobre las características técnicas de la encuesta que estamos ahora considerando. Estas se detallan hasta el máximo extremo en los anexos que figuran en la publicación. Tan sólo destacaré unos aspectos que me parecen fundamentales.

En primer lugar, estamos ante el estudio más detallado que se ha hecho jamás en España, y seguramente en ningún otro país del ámbito europeo, sobre el tema de la economía irregular. En segundo lugar, quiero destacar que la encuesta definitiva, sobre cuyos resultados habremos de discutir ahora, fue precedida de una encuesta piloto que nos permitió asegurar que el procedimiento de la encuesta era el bueno y rectificarlo en aquellos puntos en los que surgían problemas, así como conocer la significación inicial de sus posibles resultados.

En tercer lugar, quiero destacar que la encuesta no pregunta —como suelen hacer las encuestas oficiales— si los encuestados están ocupados o parados; y, si están ocupados, en qué lo están. La encuesta trata de conocer cuál es la disposición del tiempo del encuestado en el último trimestre. De esta manera indirecta llega a la conclusión de si ha estado ocupado o no, y si está ocupado de una manera estable o marginal. A partir de ahí saca otras conclusiones, ya que la encuesta ciertamente es muy rica en información y tan sólo se ha explotado una parte de la misma. Seguramente en el futuro podremos sacar conclusiones adicionales a las que hoy hemos de discutir.

En cuarto lugar, quiero señalar que la encuesta fue llevada a cabo por empresas privadas, no por organizaciones oficiales, con el fin de evitar el recelo del encuestado y, en todo caso, dificultar la ocultación por su parte de la realidad.

Finalmente, en cuanto al aspecto técnico de esta encuesta, quiero señalar que el número de encuestados en

toda España, excluyendo los territorios de Ceuta y Melilla, fue de 63.120 personas, lo que permite estimaciones a nivel nacional, con un error inferior al 1 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento. Estamos, pues, en presencia, señoras y señores Diputados, de un estudio válido, sólidamente hecho, bien diseñado y, desde luego, de una gran importancia para conocer la verdadera situación del mercado de trabajo en España.

Agruparé, en un rápido repaso, los resultados del estudio en dos apartados, como hacen sus propios autores. Hablaré, en primer lugar, de las magnitudes de la ocupación y el desempleo en la economía española, de acuerdo con las conclusiones de la encuesta. Respecto a ello, la encuesta arroja los siguientes resultados. El número de ocupados estrictos en España, ya tengan un contrato indefinido ya tengan un contrato temporal, todos ellos con una ocupación y un puesto de trabajo estable, es de 10.827.000 personas. Ocupados marginales que han trabajado más de un tercio de la jornada en la última semana o más de un mes en el último trimestre, y que por tanto ellos mismos se declaran como ocupados, son 1.101.000 trabajadores. Ocupados marginales que cumplen las condiciones de ocupado que contempla la encuesta de población activa, aunque ellos mismos prefieren considerarse como parados, son 332.000 personas. A los efectos, pues, de determinar la totalidad de la ocupación en España, el número resultante de trabajadores y empresarios ocupados es de 12.260.000; lo que significa 1.600.000 personas más de las que aparecen como ocupadas en la encuesta de población activa. De esta manera, el grado de ocupación en la economía española —que según la encuesta es del 78,5 por ciento en el momento comparable, es decir, en el cuarto trimestre de 1985— pasa a ser, de acuerdo con las definiciones de esta encuesta, del 84,1 por ciento. Por tanto, el desempleo pasa a ser del 21,5 por ciento al 15,9 por ciento.

En cuanto al paro, la encuesta distingue dos categorías. Reconoce lo que llama parados estrictos, es decir, personas sin trabajo que están buscando empleo en el momento en que se hace la encuesta. El número de personas que en España se halla en esta situación es de 1.467.000, o el equivalente al 10,07 por ciento de la población activa. Sin embargo, el número de personas que no aparece en la encuesta de población activa, porque, aun no teniendo trabajo, reconoce que no lo está buscando (de acuerdo con las definiciones de dicha encuesta no deben aparecer, aunque en ella sí se consideran como activos pero parados, podríamos decir parados desanimados), es de 846.000 personas, o el equivalente al 5,81 por ciento del total de la población activa, como esta encuesta la mide.

Esta es la razón por la cual, aun cuando el número de puestos de trabajo que aparecen en esta encuesta es de 1.600.000, el descenso del paro, al tomar en cuenta estas 850.000 personas aproximadamente que no estima ni como activos ni como parados la encuesta de población activa, considerados aquí en esa doble condición, esta es la razón, repito, por la que el desempleo así medido disminuye en algo más de 700.000 personas o llega a ser el equivalente del 15,9 por ciento del empleo.

Pero hay algo más en relación con el mercado de tra-

bajo, antes de entrar en las características de la economía regular, que dice esta encuesta. De ese 1.600.000 puestos de trabajo que afloran en la estadística que estamos considerando, tan sólo 300.000 corresponden a puestos de trabajo estables, es decir, a ocupados «stricto sensu»; 1.300.000, algunos de los cuales se consideran ocupados y otros no se consideran ocupados, algunos de los cuales están en una situación regular y otros no, corresponden a ocupados marginales. De manera que el número de ocupados marginales en España es muy superior al que siempre se ha considerado en todas las estadísticas oficiales. Es ni más ni menos, que el 18 por ciento de nuestra población activa.

La importancia que así cobra, a la luz de estos nuevos datos, la actividad ocasional, sugiere que puede y debe haber en España una zona importante de economía no declarada, en situación irregular por lo que se refiere a los contratos de trabajo en sus consideraciones de Seguridad Social. Y esto es precisamente lo que estudia la segunda parte del trabajo que el Gobierno está explicando en estos momentos a la Cámara.

Esta segunda parte estudia lo que definen los autores como economía irregular. Esta economía irregular se define mediante la tipología de cinco casos de irregularidad en la relación de trabajo respecto de la Seguridad Social. Es evidente que esta economía irregular no es exactamente igual a la economía sumergida. Habrá casos, sin duda, de irregularidad en la relación laboral y en la relación de ésta con la Seguridad Social que, sin embargo, pertenezcan a actividades que, por otros aspectos, sean de conocimiento de la Administración y estén en la superficie o afloradas. Desde luego, existirán casos en España de actividades totalmente ilegales que, sin embargo, tendrán la cobertura de una perfecta regularidad en lo que se refiere a la Seguridad Social.

Los cinco casos de irregularidad que se contemplan son los siguientes: En primer lugar, estar empleado pero no estar dado de alta en la Seguridad Social. En segundo lugar, estar dado de alta pero no pagar las cotizaciones de la Seguridad Social. En tercer lugar, ser asalariado y, sin embargo, al no encontrar puesto de trabajo, si la empresa tiene que hacerse cargo de las cotizaciones a la Seguridad Social, ser declarado autónomo y correr, por tanto, el trabajador con las cotizaciones tanto empresariales como propias. En cuarto lugar, la situación en la que un autónomo se declara asalariado (generalmente en un régimen muy bajo de la Seguridad Social) con el fin de poder aprovecharse de las prestaciones económicas de dicho régimen. Y, en quinto lugar, la situación de estar inscrito en las oficinas de empleo, tener derecho y estar cobrando el subsidio de desempleo y, sin embargo, seguir ocupado.

El cuadro número 28 de la página 91 del estudio da un resumen de estas situaciones de irregularidad. Del total de los casos estudiados, resulta que el número de ocupaciones irregulares se eleva en España a 2.258.000, es decir, el equivalente al 21,9 por ciento del mercado de trabajo que debe tener unas relaciones regulares con la Seguridad Social. De ellos, el mayor caso de irregularidad

se produce en trabajadores que trabajan sin estar dados de alta en la Seguridad Social. Esto afecta a 1.482.000 trabajadores, lo que representa el 65,7 por ciento del total de los casos de irregularidad; que están dados de alta pero no cotizan y pueden estar en una situación transitoria, que incluso puede ser legal, o en una situación de fraude legal, se encuentran 344.000 trabajadores o el equivalente al 15,2 por ciento del total de los casos de irregularidad; asalariados que cotizan como autónomos son 199.000 o el equivalente al 8,8 por ciento; autónomos que cotizan como asalariados son 115.000 o el equivalente al 5,1 por ciento, y asalariados que, cobrando el seguro de desempleo, están trabajando marginal o totalmente, son 118.000 en España.

Las formas que toma la irregularidad son especialmente significativas, desde el punto de vista de lo que está pasando en el mercado de trabajo en España. Se observa, en primer lugar, una mayor proporción del empleo juvenil en el mercado irregular que en el mercado regular. Los jóvenes menores de veinticinco años constituyen el 38,2 por ciento del mercado irregular y tan sólo el 12,2 por ciento del mercado regular.

Se observa un menor nivel educativo y calificación profesional en el mercado irregular que en el regular. La proporción de trabajadores que poseen estudios medios y superiores es del 8,5 por ciento en el mercado irregular, frente al 13 por ciento en el mercado regular. La proporción en el otro extremo, de obreros no especializados, es del 28,9 por ciento en el mercado irregular y del 17,9 por ciento en el regular.

Se observa una mucho mayor rotación de la mano de obra en el mercado irregular, a pesar de la edad bastante más joven de sus componentes respecto de los que componen el mercado regular. La proporción de trabajadores a domicilio es del 13,8 por ciento en el mercado irregular y tan sólo del 4,9 por ciento en el mercado declarado.

Los salarios que se perciben en el mercado irregular son mucho menores que los que se perciben en el mercado declarado. Así, por debajo de 50.000 pesetas al mes está el 74 por ciento de los trabajadores que están en situación irregular, frente a tan sólo el 36,7 por ciento de los trabajadores que están en situación regular.

El mayor índice de irregularidad por grandes ramas de actividad se da en el sector agrario, respecto de la construcción, la industria y los servicios, pero desde luego, dentro de la industria, existen enormes índices de regularidad en la confección, con un 42 por ciento del total del empleo; en el calzado, con un 37,8 del total del empleo; en la industria del cuero, con un 32 por ciento o en el textil, con un 22,4 por ciento.

Se da mayor índice de irregularidad entre los trabajadores marginales que entre los ocupados estrictos. Así, el caso es una comparación del 71,9 por ciento frente al 17,6.

Se da mayor índice de irregularidad en las mujeres que en los hombres. El 36 por ciento de las mujeres ocupadas están en situación irregular —más de un tercio—, en tanto que en los hombres tan sólo es el 16 por ciento.

Finalmente, se observa que hay un predominio de tra-

bajadores sin responsabilidades familiares en el mercado irregular frente al mercado regular.

No quiero, señor Presidente, correr el riesgo de apartar nuestra reflexión del tema principal, refiriéndome a otros aspectos muy importantes de esta encuesta, como puede ser la distribución geográfica de la economía irregular por Comunidades Autónomas, la incidencia de la misma a un nivel más detallado en los sectores productivos, la cuantificación del pluriempleo que hace o el grado de movilidad en el mercado de trabajo en España. Creo, por el contrario, que ha llegado el momento de las valoraciones sobre los resultados que acabo de exponer a sus señorías.

En primer lugar, creo que a nadie puede consolar ni satisfacer, y menos que a nadie al propio Gobierno de la Nación, el hecho de que una respuesta, a través del crecimiento de la economía sumergida y de la expansión de las situaciones irregulares en el mercado de trabajo, hayan aliviado la situación de desempleo de muchos ciudadanos en España o incluso hayan reducido, en términos cuantitativos, el fenómeno de desempleo, por comparación al que reflejan las estadísticas oficiales. Ello por dos razones: primera, porque el fenómeno, aun en su menor dimensión, continúa siendo intolerable en una sociedad moderna y civilizada y hay que hacer todos los esfuerzos por reducirlo a su mínima e inevitable expresión en una economía dinámica; segunda, porque el desarrollo de situaciones irregulares, primero, produce situaciones de competencia desleal que amenaza la supervivencia de los puestos de trabajo y de las empresas que se encuentran en una situación regular; segundo, dificulta la adecuación tecnológica indispensable en estos momentos de grave crisis, ya que generalmente se refugian en la economía irregular y sumergida aquellas actividades basadas en tecnologías atrasadas con largas jornadas de trabajo y con bajos salarios; en tercer lugar, minora los ingresos públicos de la Hacienda y de la Seguridad Social, lo que hace que las cargas que deban soportar las empresas y trabajadores en situación regular tengan que aumentar por encima de lo debido; en cuarto lugar, aumenta el fraude y el gasto de las prestaciones de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de Empleo; en quinto lugar, disminuye las condiciones de seguridad e higiene en las que se produce el trabajo de aquellos que se encuentran en economía irregular y dificulta seriamente las condiciones en las que negocian los trabajadores a través de sus propios sindicatos al extenderse la situación de economía irregular en España. Finalmente, porque dificulta el conocimiento de la realidad en España y pueden producirse sesgos muy importantes a la hora de valorar las diferentes políticas económicas.

No es, pues, razón de satisfacción ni de alivio el desarrollo de la economía irregular o el conocimiento de que el paro afecta a menos personas. Al contrario, creo que debe ser objeto de preocupación un mercado de trabajo que en su funcionamiento muestra gran rigidez al cambio en el empleo, y la encuesta demuestra que el 40 por ciento de aquellos que están ocupados estrictamente no han cambiado ni una sola vez en su vida de puesto de trabajo, ¡40 por ciento! Esto no ocurre en ningún país industrializado

que uno sea capaz de imaginar. Garantizando como garantiza, sin duda alguna, en la negociación colectiva determinadas condiciones para los trabajadores, sin embargo, empuja a las mujeres y a los jóvenes a ocupaciones marginales y con frecuencia irregulares, y en el que la propia Administración no ha sido capaz de evitar la extensión de estos fenómenos.

Señor Presidente, voy concluyendo. Creo que estamos todos de acuerdo en que no se puede admitir que existan en España dos categorías de ciudadanos, sean estos trabajadores o empresarios; unos con un trabajo estricto, en situación regular y con salarios razonables, y otros con un trabajo irregular, en condiciones de precario y con salarios insuficientes.

Creo, igualmente, que la sociedad española, comprensiva como es con estos fenómenos de la economía sumergida, desea, sin embargo, de manera mayoritaria que tales situaciones se terminen rápidamente y la transparencia y la honestidad se restauren en nuestros usos económicos y sociales.

Este debate nos debería servir de punto de partida para entre todos empezar a poner fin a esta situación y desarrollar una política de empleo coherente.

Debo adelantarles, antes de terminar, que en relación con está tema el Gobierno considera: Primero, que deben continuarse los grandes lineamientos de la política económica, cuyos frutos en el mercado de trabajo ya se están notando. Segundo, que hay que remover todas las trabas posibles en los mercados de bienes y de servicios que dificultan el ajuste a la nueva situación, sin poner por ello en peligro las garantías de los trabajadores. Tercero, que es imprescindible contar para ello con el apoyo de las Centrales Sindicales responsables y de la Organización Patronal. Cuarto, que hay que actuar también sobre la adecuación de la oferta de trabajo a través de una fuerte inversión en formación profesional, como ya se viene haciendo en el año 1986 y se refleja en las previsiones del Presupuesto de 1987, y profundizando en la reorganización de la misma ya iniciada por el Ministerio de Educación, así como por el Ministerio de Trabajo. Quinto, que hay que mejorar todo el aparato estadístico y, asimismo, la función inspectora, con el fin de controlar mejor este fenómeno de la economía sumergida y permitir el afloramiento paulatino pero creciente de las actividades. Sexto, que sigue siendo fundamental que los costes totales del factor trabajo, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social y la presión fiscal, evolucionen de manera moderada, para que no aumente la propensión a la sumersión de actividades económicas.

Estamos, señoras y señores Diputados, ante una oportunidad muy importante, basada en un buen conocimiento de la situación, como el que brinda este estudio, para corregir algunos de los defectos que tienen nuestras instituciones económicas y afrontar el reto de una economía moderna y cada vez más transparente. El Gobierno ya ha dicho en esta primera intervención mucho de lo que piensa. Con mucho gusto oírá ahora lo que los Grupos de la

oposición tengan que decir respecto de todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, la comunicación del Gobierno sobre la situación del empleo y la economía sumergida en España plantea un debate que nuestro Grupo considera extraordinariamente importante. Por ello, nos parece imprescindible exponer, de forma telegráfica, cuál es la evolución actual de la economía española y del mercado de trabajo desde nuestro punto de vista, para, a continuación, examinar la comunicación del Gobierno y el informe oral del señor Ministro de Economía y Hacienda.

Quiero decirles, señorías, que en la primera parte de mi intervención existe un deseo primordial: obtener un diagnóstico de la situación económica lo más objetivo posible, por medio de un análisis frío y riguroso de las cifras.

Estimo que el Gobierno y la oposición deben realizar un gran esfuerzo para concretar cuál es la situación real hoy de la economía española como base de partida para mejorarla.

Un balance apretado de la economía española durante el período transcurrido del año arroja como elementos positivos, primero, la marcha favorable de la demanda interna, incluida la recuperación de la construcción y de la inversión productiva; segundo, la recuperación del control monetario, y tercero, el superávit de la balanza por cuenta corriente, producto de la caída de los pagos por importaciones energéticas y el aumento de ingresos por entradas netas de turismo. Bien es verdad que estos aspectos positivos, de los que nos alegramos, son consecuencia en buena parte de lo que usted mismo, señor Ministro, denominó en noviembre de 1981 como variables erráticas (comercio mundial, precios del petróleo, condiciones meteorológicas), es decir, factores algo ajenos a la acción del Gobierno.

Como aspectos negativos hay que mencionar el rebrote inflacionista, la pérdida de competitividad y el aumento del endeudamiento público.

Como telón de fondo, la situación del paro, que examinaremos con detalle, dando lo que en mi opinión usted no ha dado, señor Ministro, que son datos de empleo y datos de paro.

El entorno internacional de expectativas favorables y realizaciones mediocres ha condicionado la aportación del sector exterior al crecimiento de la economía española durante el período transcurrido del año. Estas expectativas se apoyaban en la depreciación del dólar, en la caída de los tipos de interés y, por último, en el descenso registrado en los precios del petróleo.

La aportación del sector exterior, expresada por el saldo de bienes y servicios, al crecimiento real de la economía española durante la primera parte del año, ha sido

negativa, como consecuencia de unas exportaciones débiles y unas importaciones que en sus componentes no energéticos crecen de forma significativa, impulsadas por el sostenimiento de la demanda interior y favorecidas por el desarme arancelario.

Por lo que se refiere a la actividad económica interna —y me alegra decirlo—, los distintos indicadores confirman el ritmo de mejora durante esta primera parte del año comparándolo con el mismo período del año anterior. Tanto los indicadores globales como el índice de producción industrial o los parciales confirman el avance a lo largo de esta primera parte del año.

En cuanto a las magnitudes monetarias, después de la expansión anotada en los primeros meses del año y una vez producido el ajuste derivado de la recolocación del dinero que estaba en pagarés de empresa y bancarios hasta el vencimiento de la Ley de Activos Financieros, se ha reconducido su evolución dentro de los límites fijados como objetivo por las autoridades financieras. Los ocho primeros meses reflejan también un importante superávit en la balanza por cuenta corriente de 3.631 millones de dólares frente a 918 millones en el mismo período del año precedente.

Examinemos ahora los aspectos negativos. Rebrote inflacionista. Los incrementos últimos del IPC han suscitado, al margen de las declaraciones oficiales, cierta preocupación, no tanto por las cifras alcanzadas, sino, sobre todo, por lo que puedan suponer de dificultad para lograr los objetivos fijados para este año y por lo que supongan de estímulo para crear expectativas alcistas de precios en España frente a un contexto internacional de clara tendencia a la baja.

Con unas cifras acumuladas del IPC que todas SS. SS. conocen perfectamente, a agosto, del 6,5 durante los primeros ocho meses, y una tasa interanual de agosto a agosto sobre el año anterior del 9,5, el diferencial de la inflación con los principales países desarrollados es de 6,2 puntos, ya que la media de la Comunidad Económica Europea es 3,3. Estas elevaciones de precios deberían tomarse como síntomas de la inestabilidad de nuestro proceso de mejora en la inflación y como advertencia sobre la resistencia a la baja de la tasa de inflación subyacente en la economía española.

Otro aspecto desfavorable o negativo a señalar es la pérdida de competitividad de la economía española. El indicador de la misma, tipo de cambio normal, deflactado con precios al consumo o con costes unitarios de trabajo, muestra, durante el primer semestre del año, una pérdida del 3 por ciento frente a la Comunidad Económica Europea y del 5 por ciento frente al conjunto de los países desarrollados, fruto, por supuesto, de la fortísima apreciación de la peseta frente al dólar. El aumento del diferencial de inflación en agosto y la caída continua del dólar habrían aumentado esa pérdida de competitividad.

Yo creo, señorías, que si vemos que en los últimos doce meses nuestro diferencial de inflación con la Comunidad Económica Europea era de un 1,8 puntos en agosto de 1985; cuatro meses después de 3 puntos; cuatro meses después, en abril de 1986; de 4,3, y en agosto de 1986 de

6,2, hay motivos de preocupación. Como se ha señalado recientemente a través de la encuesta realizada por la Comisión europea, entre los 22 países de la OCDE, los cuatro menos competitivos son Grecia, Portugal, Turquía y España.

El fuerte crecimiento del endeudamiento público constituye el tercer factor negativo y, probablemente, el problema más importante que tiene la economía española, no tanto en sí mismo, sino por lo que supone de reflejo de la ineficaz utilización y asignación de recursos que se están registrando en la economía española. Al terminar el primer semestre, y según los propios datos del Ministerio de Economía y Hacienda, la deuda pública del Estado en circulación ascendía a 12,6 billones de pesetas, sin contar los avales ni el recurso al Banco de España. Esta deuda había crecido, en valores absolutos, 2,4 billones, un 24 por ciento; la cifra de recursos al Banco de España se estima en otro billón de pesetas, y los avales, medio billón más. Por tanto, la cifra total sobrepasa los 14 billones de pesetas. Además, este aumento se ha producido en una situación de crecimiento de la recaudación que, para los ocho primeros meses del año, se estima en un 29,2 sobre los ingresos del Estado durante el mismo período del año anterior.

Desde nuestro punto de vista, el endeudamiento público es la lógica consecuencia de un incremento brutal del gasto público en España en los últimos años. Y ha sido así a pesar de una presión fiscal, señorías, que en los últimos cinco años ha sido la de mayor aumento de la OCDE, con un total de 4,36 puntos. Pero, a pesar de ello, los déficit públicos han seguido creciendo.

Usted mismo, hace unos minutos, nos decía la preocupación que le causaba que el déficit, en su momento, fuera del 6 por ciento. Hoy, medido por ustedes, y medido en porcentaje sobre el PIB, el déficit público, en España, es del 5,4, sólo inferior al italiano, entre los principales países industriales. Pero también es conveniente que todo el mundo conozca que el endeudamiento de nuestro sector público ha crecido, en los últimos años, más deprisa que en todos los demás países industriales, incluido Italia, y alcanza hoy el 47 por ciento del PIB.

En conclusión de este examen telegráfico, en nuestra opinión, los problemas de fondo de la economía española se mantienen prácticamente inalterables. Sus amenazas, tanto a corto como a medio plazo —y ustedes lo reconocen en su comunicación al Congreso—, vienen por el lado de la inflación y por el lado del sector público y dada, sobre todo, la naturaleza estructural que subyace en ambos procesos, la necesidad de su tratamiento es cada día más costosa y más urgente.

Subsisten importantes rigideces en los mercados laboral, financiero y en el de bienes en general y la rentabilidad económica de las empresas, medida sobre sus activos, está todavía muy distante de los niveles europeos.

Mercado de trabajo. Efectivamente, señorías, el mercado de trabajo registra durante los últimos meses una mejora en el empleo, reflejando la fase más sostenida de actividad productiva.

Así, durante este primer semestre se ha producido un

incremento de 176.000 personas. Como la ocupación marginal ha descendido en 26.000, y la población activa ha aumentado en 100.000 personas, el resultado neto es una reducción del paro en 50.000 personas.

Sin embargo, todos conocemos que estas cifras son mucho menos optimistas, son negativas, si las desestacionalizamos, puesto que, en ese caso, el paro ha aumentado en ese semestre en 12.000 personas, y estoy utilizando las mismas cifras que ha utilizado usted de EPA, en el primer semestre.

Si, por el contrario, analizamos un año entero, con cifras —comparando, por supuesto, con el segundo trimestre del año 85—, la realidad es que el paro se redujo en 3.000 personas.

Afortunadamente, tenemos también otros datos oficiales —éstos estaban cerrados a junio—, son los del INEM, cerrados a agosto. Los del INEM, cerrados a agosto, con cifras originales, significan que agosto sobre diciembre ha habido un descenso del paro de 88.000 personas. Agosto sobre agosto, incremento de paro de 82.000 personas. Si ahora utilizamos las cifras desestacionalizadas, desgraciadamente, y lo siento al decirlo, incremento de paro, en el primer semestre, de 38.000 personas; en el año, de 79.000 personas.

En una palabra, desde nuestro punto de vista, tampoco hay que olvidar, además, que, en una perspectiva más global, el mercado de trabajo español tiene todavía que experimentar el impacto derivado del ajuste productivo en algunos sectores industriales en proceso de finalización o de reestructuración y en algunas empresas sujetas a la mayor competencia derivada del ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, y para terminar, existe —y todos nos alegramos— creación de empleo, pero no hay —y bien lo sentimos— disminución real del paro, sino incremento del mismo.

Ustedes, señor Ministro, tienen que ser especialmente prudentes cuando hablan de paro y empleo, para no despertar esperanzas que luego no puedan cumplirse.

Hoy, la fría y demoledora realidad es que existen, oficialmente, tres millones de parados, un 21,5 de la población activa, la tasa más alta de los países industriales, y cuando ustedes tomaron posesión existían dos, es decir, un millón más de parados es su balance social.

Con este dato del número oficial de parados, pasamos al fondo de lo que hoy debatimos aquí: la comunicación del Gobierno.

Permitame decirle, señor Ministro, que la comunicación escrita era un simple examen descriptivo, algo superficial y, creo yo, optimista de la realidad y que, afortunadamente, hoy hemos podido escucharle algún dato y alguna precisión en su comunicación oral, así como hemos tenido acceso, en las últimas veinticuatro horas, a un larguísimo, y estoy seguro que costosísimo, informe estadístico e informático, al que usted ha hecho referencia.

La economía sumergida, cuya mejor definición podría ser tal vez la de Vitotanzi, total de ingresos obtenidos, pero no declarados, a las autoridades tributarias, o total de ingresos no incluidos en las cuentas nacionales, es un

fenómeno económico e histórico internacional que, según todos los expertos, surge o se agudiza en épocas caracterizadas por la crisis económica (incremento del sector público, profundización de la competencia) y que se intensifica y estimula por diversos factores: impuestos, reglamentaciones, rigideces y dificultades burocráticas.

El Gobierno socialista ha aumentado el peso del sector público en la economía española del 36,4 al 40,5 sobre el PIB, del año 82 al 85. Supongo que es obvio que les diga, señorías, que no manejo un solo dato que no sea oficial. Ha incrementado fuertemente los impuestos, como hemos visto, tanto la presión fiscal, más que ningún otro país, como el esfuerzo fiscal, índice de Frank. Mantiene unas cargas de Seguridad Social, a las que usted mismo, con un rigor que yo le agradezco, ha hecho referencia, muchas veces insoportables para las empresas. No ha cumplido todavía, espero que lo cumpla, con su compromiso de adaptar el marco de relaciones laborales al que existe normalmente en la Comunidad Económica Europea. No elimina los interminables trámites burocráticos para el desarrollo de iniciativas, y mantiene un aparato educativo y de formación en capital humano, inadecuado.

Es, por lo tanto, absolutamente normal la existencia de la economía sumergida en nuestro país, ya que se dan prácticamente todos los supuestos para su desarrollo.

No nos parece correcta la posición del Gobierno cuando asocia el empleo y la economía sumergida, como dando a entender que el elevado volumen de paro que ofrece la economía española tiene que deflactarse por la dimensión de la economía sumergida. En primer lugar, la economía sumergida no es la causa del paro, sino su efecto. Gracias a la economía sumergida la situación alarmante del paro no ha desembocado en una grave conflictividad social. Además, la economía sumergida permite el ejercicio de una serie de actividades que, por sus especiales características, difícilmente podrían encajar en la economía regular, tal y como hoy está determinada en las normas vigentes (trabajos familiares, libertad de horarios, actividad en tiempo parcial e independiente).

En una economía libre de mercado existiría menor actividad económica irregular u oculta. La presencia y el desarrollo de este fenómeno nosotros estimamos que es una reacción social, frente a la presión intervencionista del Estado, una válvula de escape social frente al logro filantrópico definido por Octavio Paz. En nuestra sociedad contemporánea el fuerte crecimiento de la economía sumergida refleja una pérdida de confianza en el sector público, en la conveniencia de su función, y en el uso de esta función; en el volumen de recursos que maneja, y en la voracidad absorbente que ejerce sobre el contribuyente; en el uso que realiza en el manejo de esos fondos públicos y en la conducta de quienes lo administren.

Los ciudadanos sienten una progresiva pérdida en la contraprestación recibida al pago de impuestos, en términos de menor seguridad y menor calidad en los servicios públicos. Es absolutamente necesario combatir y erradicar la economía oculta, ya que sus aspectos negativos son de gran envergadura.

La competencia desleal entre empresas y trabajadores

que ella comporta, la falta de garantía que introduce sobre los bienes y servicios producidos en su ámbito, el deterioro de las relaciones laborales y sociales, y los perjuicios que sufre la Administración y el conjunto de los ciudadanos por la pérdida de ingresos que implica para la Seguridad Social y para el Estado, con la consecuencia, por supuesto, de mayor carga fiscal para las actividades oficiales, son algunas de las razones más importantes para tratar de eliminar a medio plazo la existencia de actividades ocultas en el sistema productivo español.

Asimismo, la economía sumergida dificulta a ustedes y a cualquier Gobierno extraordinariamente la adopción de medidas de política económica basada en datos que no corresponden algunas veces a la realidad. La existencia de la economía sumergida en nuestro país, además, está basada en la práctica inexistencia o ineficacia de las tareas de inspección y sanción necesarias para disminuir su dimensión.

Referente a la dimensión de la economía sumergida, conviene recordar la frase de uno de los mayores expertos, el profesor O'Higgins, que decía: «Hay que realizar todavía un amplio esfuerzo para sobrepasar el estado en el que la cuantificación de esa economía oculta sea algo más que un acto de fe».

El pasado verano, el Ministro de Economía y Hacienda asombraba a la opinión pública afirmando que el paro en España, en lugar de alcanzar los tres millones, 21.5, era nada más que del 15 por ciento, lo que, en consecuencia, reducía la gravedad de las circunstancias familiares y sociales de este primer y más grave problema de la sociedad española. El señor Ministro, según hemos sabido después, se basaba para hacer tan optimista afirmación en un estudio elaborado por diversas autoridades de su Ministerio, en base a datos obtenidos de un informe estadístico-informático, del que acabamos de disponer. Sólo ayer mismo los Grupos Parlamentarios podían consultar este voluminoso documento, y afirmo, tras una primera lectura, que el señor Ministro de Economía no había entendido o no había destinado suficiente tiempo a comprender el planteamiento metodológico subyacente y, por lo tanto, no daba a las conclusiones ninguno de los matices necesarios, por lo que su afirmación se convertía en una declaración claramente oportunista.

El citado informe recoge los resultados de una segunda encuesta definitiva, cuyo trabajo de campo está efectuado en noviembre de 1985. (Siento que se me esté terminando el tiempo, pero procuraré abreviar, señor Presidente). La muestra de la encuesta, denominada «Sobre condiciones de vida y trabajo», no coincide con la muestra de la encuesta de población activa, sino que se vierte sobre un colectivo substancialmente más amplio. Le cito los cuatro datos siguientes: la población activa es de 1.277.000 personas superior en el informe que en la EPA; la población ocupada es superior en 1.516.000 personas que en el informe; el problema de paro difiere en 290.000 personas (en este caso es superior el del informe al desempleo de la EPA); y por fin, y es un dato muy importante, señorías, la población global residente en España difiere en ambos estudios en 1.805.000 personas. Estas no-

tables distancias expuestas a título de ejemplo, creo que son lo bastante expresivas para que existan graves dificultades de compatibilizar las conclusiones procedentes de ambos tipos, de los dos tipos de análisis muestrales, que no pudieron quedar ocultos al señor Ministro, que es un economista riguroso. En esta ocasión, tengo la sensación personal de que su rigor sucumbió a la tentación del optimismo oportunista como fin primordial de su declaración.

Pero, teniendo en cuenta, señorías, que en el informe se afirma que un 60 por ciento de los ocupados en situación irregular recibe unos ingresos mensuales inferiores a 25.000 pesetas; que un 42 por ciento está en un puesto de trabajo, es decir, tiene un empleo ocasional no estable; que es en la agricultura, y no en los otros sectores de la actividad productiva donde se sitúa el más alto índice de irregularidad; y que, lo que es ya el colmo, en su propia casa, en la Administración pública la encuesta denuncia situaciones irregulares, y no pocas, pues son el 6,5 por ciento, yo lo que me pregunto es de dónde saca el optimismo S. S.

Si el señor Ministro socialista considera ocupados al 60 por ciento de los españoles empleados en economía sumergida, que perciben unos sueldos inferiores a 25.000 pesetas, o al 42 por ciento de ellos, que tienen empleo ocasional, es que quiere, en nuestra opinión, que cerremos los ojos ante un grave problema social.

Permítame rogarle, para terminar, después de estas breves reflexiones, señor Ministro, algo más de rigor y precisión cuando trate usted en público del más agudo de los problemas de la sociedad española: del paro. La sociedad se lo merece, nos lo exige a todos, sobre todo los que no tienen ningún empleo, los que tienen uno y es retribuido con menos de 25.000 pesetas, los jornaleros del campo, extremeño o andaluz, ocupados irregulares seguramente cuando se hizo el estudio de campo de esta encuesta, y habitualmente en paro.

En resumen, señor Ministro, nosotros pensamos que la economía sumergida es una situación claramente negativa y para erradicarla le proponemos menos gasto público y, por lo tanto, menos impuestos, menos déficit y menor endeudamiento; menos prohibiciones, reglamentaciones e intervenciones, es decir, más libertad; conseguir una economía más competitiva por medio de un marco de relaciones laborales homologable al europeo —es un compromiso en el Acuerdo Económico y Social aún no cumplido— y unos mercados financieros y de bienes abiertos; una Seguridad menos cara y más eficiente, reestructurada —segundo compromiso del AES—, un fortalecimiento de los servicios de inspección, unas normas que incentiven y faciliten la actividad privada. En definitiva, un clima de confianza para emprender y mantener a la luz del día y no sumergidas toda clase de iniciativas que signifiquen creación de riqueza para la comunidad. Tenemos, señor Ministro, que crear riqueza, no dilapidar riqueza. En ese camino, le garantizo mi pleno apoyo como liberal y como representante de Coalición Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, unas pocas palabras para expresar la opinión y el grado de acuerdo, y también de desacuerdo, que tengo con la intervención que ha hecho el señor Segurado. En primer lugar, le agradezco mucho la coincidencia que tiene con el Gobierno sobre la valoración positiva de determinados aspectos de la evolución económica de nuestro país. Es verdad que quizás ha adelantado usted lo que generalmente suele ser el objeto del debate de los Presupuestos a este momento, pero, ciertamente, yo le agradezco ese grado de coincidencia, lo que quizás a usted le sorprenda, porque es nuevo en estas lides parlamentarias, pero que no se solía dar en el Grupo al que usted pertenece.

Por lo demás, también le agradezco que muestre las mismas preocupaciones que muestra el Gobierno. Estamos preocupados por la inflación, no tanto porque, como dice S. S., esté ya demostrando una reactivación muy grave, la prueba es que en el mes de agosto el índice de precios al consumo, componente no alimenticio, estaba por debajo del 8 por ciento, que era el previsto, en tanto que los precios de los productos agrícolas no elaborados, y como consecuencia de factores, esos que a usted, citándome, le gusta también señalar, de carácter errático y que han afectado a la oferta, han subido hasta el 12 y pico por ciento. La prueba de todo ello es que, hoy por hoy, los precios energéticos, los costes financieros y la situación de las empresas dice más bien que toda la producción de bienes y servicios que va por el mercado y que son o bienes industriales o servicios personales o a las empresas no está yendo por encima de las previsiones de inflación del Gobierno. Otra cosa es que los precios alimenticios, por las razones a las que he hecho referencia, puedan haberse disparado.

También ambos tenemos la preocupación por el déficit público. Tan es así que esperamos este año poder reducirlo en términos de caja al 4,5 por ciento, y reducirlo también significativamente en términos de contabilidad nacional.

Hace S. S. mal las cuentas, sin embargo, permítame que muestre una discrepancia, después de haber mostrado tantos acuerdos con su intervención, en lo que se refiere a la valoración del endeudamiento del Estado, en un momento en que los ingresos públicos están creciendo el 29,2 por ciento en los primeros ocho meses del año. Su señoría sólo considera el endeudamiento en forma de títulos. No ha dicho S. S. que, al mismo tiempo que están creciendo el 29,2 por ciento los ingresos, y así es, sin embargo, los gastos en el mes de agosto estaban creciendo todavía el 17,5 por ciento, en torno al 18 por ciento, me parece recordar. Es decir, la cifra prevista. Dentro de esa cifra prevista quiero recordar a S. S. que hay 227.000 millones de pesetas que no es si no la devolución del dinero que tenían las Diputaciones, las Comunidades Autónomas

y los ayuntamientos y que provenía de determinadas tasas e impuestos que han sido sustituidas por el IVA. Por lo tanto, el crecimiento es el normal. Lo que está ocurriendo es que a lo largo de los primeros ocho meses del año el Estado ha emitido mucha más deuda con el fin de disminuir sus números rojos en relación con el Banco de España. Cuando usted haga esta cuenta bien hecha verá que el crecimiento de la deuda total, cuando se incluyen, como usted incluía los avales y también el saldo con el Banco de España, es inferior a los dos billones y pico de pesetas, al que usted se refería, atribuyéndolo simplemente a un incremento demasiado grande del gasto por comparación a una evolución claramente muy satisfactoria, en términos cuantitativos, de los ingresos.

En relación con su valoración del tema del empleo tampoco veo diferencias tan sustanciales, señoría. He dicho que el empleo, la ocupación está creciendo mucho. Está creciendo en 275.000 personas, cuando uno compara las cifras de la EPA del segundo trimestre de 1986 con las del mismo trimestre de 1985. Cuando se hace esta comparación S. S. y yo sabemos, y sin duda el resto de la Cámara, que hacerlo sobre cifras desestacionalizadas o sobre cifras reales es absolutamente igual, ya que la estacionalización del segundo trimestre será igual prácticamente en dos años sucesivos. Por lo tanto, no tiene nada que ver. Del mismo modo yo he reconocido también que el aumento en la ocupación, en la medida en que está suponiendo un aumento en la animación hacia la actividad por parte de la población hasta ahora desanimada, no está teniendo sus reflejos todavía en la tasa de desempleo. Ahora bien, si S. S. no reconoce como absolutamente importante que los asalariados vayan a crecer en 1986 en un 4 por ciento, la cifra más alta de la que se tiene noticias del crecimiento del trabajo u ocupación asalariada desde 1972, entonces es S. S. quien es un impenitente pesimista y no el que les habla un optimista.

En cuanto a la valoración de la economía irregular, señor Segurado, nos ha hecho una descripción que se parece bastante a la que ha hecho el Gobierno sobre algunos de los aspectos que han incidido en la evolución y expansión de la misma. Sin embargo, usted, siguiendo la tradición de buen liberal que predica ser, hace mucho énfasis en el aumento del propio peso del sector público y en el desarrollo de esta economía.

El aumento del sector público, en principio, no tiene por qué afectar negativamente al desarrollo de una situación irregular en el mercado de trabajo. Fíjese usted si esta encuesta es absolutamente clara y meritoria en sus resultados —y también tiene por parte del Gobierno algún mérito el presentarla— cuando dice que existen situaciones irregulares en algunas contrataciones laborales de la propia Administración pública. Sin embargo, normalmente, éstas son muy inferiores a las que se dan en el sector privado y, generalmente, se io puedo garantizar a usted y a toda la Cámara, tienen carácter transitorio. Son fruto del proceso de adaptación y de regularización de situaciones, no producto de la ocultación.

Pues bien, el aumento del empleo en el sector público por el crecimiento del peso del mismo no debiera dar lu-

gar a una mayor economía irregular, a menos que la presión fiscal, o el aumento de las cotizaciones sociales, necesario para llevarlo a cabo sin aumentar el déficit, dieran lugar a una desestimulación de la economía en la superficie o a un aumento en la propensión a la inversión de determinadas actividades económicas. Pero, ¿cómo se ha producido en España este aumento en la presión fiscal a que ha hecho referencia S. S.?

Si ustedes consideran verán que el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades no ha aumentado su tipo durante todo el tiempo de mandato del Gobierno socialista. No ha aumentado el tipo. Si ven ustedes el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, observarán que la única modificación significativa que ha habido en la tarifa ha sido para reducir y, de esta manera, amoldarse a una previa reducción que había existido en las retenciones. De manera que el aumento en la presión fiscal en España, por paradójico que parezca, debería haber reducido la economía sumergida, porque se ha producido no como consecuencia del aumento de la presión fiscal de quienes estaban en situación regular y legal, sino como consecuencia del afloramiento de bases impositivas de quienes no estaban en esa situación y que, a partir de ahora, deberían empezar a estarlo.

Si usted considera las cotizaciones a la Seguridad Social, estará de acuerdo conmigo en que han reducido: a) sus tipos, b) su participación en el Presupuesto de la Seguridad Social, pasando desde, aproximadamente el 19 ó 20 por ciento, hasta el 25 ó 26 por ciento que van a representar. Y c) su coste o su peso respecto del Producto Interior Bruto.

¿Que usted como liberal y como empresario que ha sido —no sé si lo seguirá siendo— hubiera deseado una disminución mayor de las cotizaciones en la Seguridad Social? Tenga la seguridad de que este Gobierno también. Pero no a costa de aumentar la presión fiscal en los otros impuestos o no a costa de dejar a todo el sistema de trabajadores en España sin una protección suficiente a través del sistema de gastos de nuestra Seguridad Social.

Por consiguiente, el aumento del sector público, como causa inmediata del desarrollo de la economía sumergida en España —perdone usted que le diga— es una tesis que este Gobierno y quien ahora habla no comparten. Sin embargo, es verdad que, al mismo tiempo, hemos disminuido el número de trámites administrativos para crear empresas, cosa que no habían hecho los gobiernos de la derecha en este país. Lo ha hecho este Gobierno recientemente; en el último año.

Y es verdad que al mismo tiempo hemos hecho una economía bastante más transparente. Y es verdad que hemos procedido a disminuir, aunque sea paulatina pero significativamente, los coeficientes a que están sujetos los activos del sistema bancario en su conjunto. Y es verdad que hemos aumentado el nivel de competencias en los mercados financieros. Y es verdad que hemos creado un sistema de contratación de trabajo mucho más flexible que está teniendo unos efectos extraordinariamente positivos, y a los que S. S. no ha querido siquiera hacer mención. Por lo tanto, yo creo que este Gobierno no ha hecho

todo lo que podía en relación con este tema, pero ha hecho sin duda mucho, y más, desde luego, de lo que los gobiernos de la derecha habían venido haciendo hasta este momento.

No se confunda S. S., no se trata de que la economía sumergida sea un síntoma de desconfianza hacia lo que el sector público hace, a menos que entienda usted por desconfianza de los sumersos aquella que sienten también los saltadores de caminos hacia la justicia. Pero no es un problema de desconfianza hacia lo que hace el sector público o a cómo gasta en cada uno de los momentos el dinero de los contribuyentes, es un problema de reacción a la crisis, facilitada por una situación enormemente difícil, por una cierta complicidad de todos los agentes económicos y sociales en el mercado y por la incapacidad de la Administración, que todavía no ha enfrentado suficientemente este problema. Eso es lo que tenemos que resolver, no andar discutiendo sobre disquisiciones de cuánto les gusta o no les gusta el Estado a los españoles que votan liberal o socialista.

Finalmente, haré unas pocas consideraciones sobre las declaraciones que llama S. S. oportunistas. El Gobierno es evidente que en este tema podía haber seguido el precedente de lo que han hecho todos los gobiernos anteriores, que es sencillamente no mencionarlo; no reconocer algo que toda la sociedad reconoce o, como diría un Diputado ilustre de esta Cámara, no reconocer a nivel oficial lo que se reconoce a nivel de calle. Eso es lo que han hecho todos los gobiernos anteriores.

Pues bien, este Gobierno ha querido provocar este debate a través de manifestaciones sobre cuál es en su opinión la valoración del desempleo en este momento en nuestro país. Si después del estudio, S. S. llega a la conclusión de que el número de parados en este país son 200.000 más de los que figuran en la encuesta de población activa le diré que no se lo han leído bien los que se lo hayan dicho, porque estoy seguro de que si usted lo lee no llegaría a esa conclusión. (Rumores.)

Segundo, le diré también que usted puede llegar a tener la impresión de que aquellos que están ocupados marginales, y quizá no en las mejores condiciones —y mucho me alegro de ver la sensibilidad social que muestra S. S. hacia las condiciones de empleo de aquellos asalariados que tienen menores emolumentos y remuneraciones—; si usted después de esto llega a la conclusión de que todos esos que trabajan de acuerdo con las características mínimas que pide la encuesta de población activa en España y en cualquier otro país para que sean ocupados marginales son, sin embargo, parados, muy bien; está en su perfecto derecho de hacerlo. Yo no se lo voy a discutir. Todos son discrecionales convenciones sobre cuándo un hombre está parado y cuándo un hombre no está parado; cuándo gana o cuándo no gana. Yo lo que le digo es que, desde luego, lo que la gente piensa en este país, lo que la gente cree en España sobre cuál es la situación real del paro, lo que la gente considera que constituye a veces un escándalo de economía sumergida, de doble trabajo con pluriempleo, de situación de cobertura de desempleo y, al mismo tiempo, la obtención de otros ingresos, de abu-

so por parte de aquellos que están en una situación irregular cotizando a la Seguridad Social o de abuso de aquellos empresarios que les obligan a los trabajadores a trabajar como autónomos o a cotizar como autónomos cuando debían hacerse cargo de sus cargas sociales, lo que piensa este país, señor Segurado, es lo que dice el Gobierno y no lo que S. S. quiere creer.

Muchas gracias. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro, por sus coincidencias, y no le sorprenda mi línea de actuación. Usted la conoce, al igual que algún otro miembro del Gobierno, y será así siempre. Yo podré equivocarme, pero no estoy, en absoluto, dispuesto a negarles a ustedes las luces de su actuación ni a negarles tampoco las sombras.

Siento decirle que las cifras de endeudamiento que usted me ha dicho no son esas. No voy a entrar en una discusión macroeconómica. Le repito exactamente las tres cosas que le he dicho. Primero, el endeudamiento en España a finales de 1985 es el 47 por ciento del PIB. La fuente es absolutamente oficial y comparativa de instituciones europeas.

Segundo, el ritmo de crecimiento del endeudamiento en España ha sido el más alto de todos los países industrializados, incluido Italia. Así como el déficit es exclusivamente el segundo en porcentaje sobre el PIB, el ritmo de endeudamiento es el mayor. Con mucho gusto voy a ver y a comprobar esas cifras. Creo que aburriríamos aquí a S.S. si empezáramos a discutir sobre alguna cifra más o menos.

No solamente he reconocido claramente que me alegro de que exista creación de empleo, sino que lo he dicho y constará en el «Diario de Sesiones». Lo que pasa es que también le he dicho que lo que siento es que el paro siga creciendo.

Por cierto, señor Ministro, la sensibilidad social no es patrimonio de la izquierda ni del centro ni de la derecha. Es un patrimonio del ser humano, y espero que usted me lo reconozca a mí igual que yo se lo reconozco a usted.

Tercero, el aumento del sector público —dice usted— no tiene por qué afectar al crecimiento de la economía subterránea. Lo siento, señor Ministro. No creo que ni usted ni yo seamos expertos en economía sumergida. Todos y cada uno de los artículos, y sobre todo de la bibliografía que he consultado, coinciden automáticamente en que a más peso del sector público, a mayor carga impositiva —por supuesto en situación de crisis—, hay clarísimamente un mayor crecimiento de la economía sumergida.

Me habla usted de que la presión fiscal no tiene nada que ver. Siento decirle, señor Ministro, que la presión fiscal, también con estadísticas internacionales, es la que más ha crecido: 4,36 puntos. Usted mismo en alguna comparecencia pública se ha quejado —en esa aproximación al neoliberalismo que alguno de ustedes tiene, y de lo que

yo me alegro extraordinariamente— de que realmente la presión fiscal estaba alcanzando límites verdaderamente altos. En cuanto al esfuerzo fiscal, según el índice de Frank, usted sabe que estamos en el cuarto lugar en el mundo. Por supuesto, tenemos por delante a Swazilandia.

Me dice usted que la Seguridad Social ha mejorado. Es verdad, tiene usted toda la razón. Claro que sí, ha disminuido la participación de la empresa, pero diga usted también la sombra; diga usted que hoy todavía la empresa española contribuye al presupuesto de Seguridad Social entre 30 y 32 puntos por encima de lo que lo hace la empresa europea. Es decir, es menos competitiva por esa causa. Son simplemente cifras.

Soy empresario, señor Ministro. Me siento orgulloso de serlo, igual que usted de su vida profesional, y pienso seguir siéndolo toda mi vida.

Dicen ustedes que este Gobierno ha hecho algo por liberalizar. Yo no solamente no se lo he negado, sino que lo he afirmado aquí, y usted así lo ha reconocido. Lo que quiero decirle es que, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo que represento, Coalición Popular, existen todavía rigideces en el mercado. Me gustaría que pudiera usted recordar las palabras que ha dicho al comienzo de su comunicación, porque ha hablado usted de mercados rígidos, económicos, financieros y de bienes. Hay que liberalizar, luego todavía existen rigideces. Yo no estoy hablando de que no hayan hecho ustedes algo. Por cierto, señor Ministro, que los otros gobiernos supongo que también habrán hecho algo, porque algunas veces escuchándoles parece que la historia democrática española comienza cuando ustedes ganan las elecciones de una manera espectacular, por eso les felicitamos, o cuando ustedes las han vuelto a ganar. Los demás han hecho también extraordinarias cosas por la democracia en este país.

Dice usted que se vota liberal o se vota socialista. Todos recordamos lo que ha votado el pueblo español. ¡Enhorabuena! Hoy aquí lo que estamos tratando de conseguir, porque ustedes lo han traído a la Cámara, es exactamente cómo podemos reducir la economía sumergida como forma clarísima de reducir el paro.

Prácticamente no tengo nada más que decirle. Solamente que, incluso en el propio estudio, que sí he leído —y le voy a hacer entrega de mis modestas palabras para que compruebe usted exactamente lo que he dicho—, se afirma con claridad que si se adaptara el estudio realizado a los parámetros de la EPA el paro sería el 17,6 por ciento, no el 15,9 que usted dice. Está a pie de página en el estudio y le voy a facilitar la fotocopia.

Señor Ministro, no he querido adelantar el debate de los Presupuestos, que en nuestro Grupo ya lo haremos al nivel que sea necesario hacerlo. Me ha parecido oportuno que si íbamos a hablar de economía subterránea supiera qué grado de acuerdo tenemos sobre cuál es la situación actual de la economía española, y me congratulo de que haya mucho más acuerdo del que nosotros pensamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segurado.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, señorías, ya que conocemos ahora el nivel de acuerdo entre los conservadores-liberales y los conservadores-socialistas (**Risas.**), o entre los liberales-conservadores y los socialistas-conservadores... (**Risas.**) No se pongan así, vamos a ver si por mi parte intento situar el tema en aquello que nos parece la cuestión fundamental.

El paro es, sin duda, el problema más grave de la sociedad española. Yo creo que así ha sido detectado... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga, señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: El paro —decía— es, sin duda, el problema más grave en la sociedad española: Así se ha detectado en todas las encuestas que se han realizado, apareciendo la preocupación por el paro como la mayor de las inquietudes que sienten los españoles. Una de cada cuatro familias españolas tiene un parado en su casa. En esa circunstancia resulta obvio que no se puede considerar el paro simplemente como el problema económico más grave de España, sino como un auténtico drama social. Ignorar esta circunstancia y pretender reducir el paro a cifras estadísticas o a un desequilibrio económico sería pura y simplemente caer en una falta total de sensibilidad social.

Ante la gravedad del paro me parece que no cabe ni suscitar falsas expectativas políticas, electorales, de ningún tipo, ni cabe tampoco resignación, una resignación pasiva para ver si vienen otros tiempos mejores, para ver si allá por el año 90, y como consecuencia de que las generaciones que llegan al mercado de trabajo se corresponden con aquéllas en que bajó la tasa de natalidad, la población teóricamente disminuye; no cabe el triunfalismo, no cabe infravalorar la gravedad del problema, no caben los maquillajes de las cifras estadísticas, ni cabe, desde luego —y puede tener, señor Ministro, la completa seguridad de que nosotros no lo haremos—, el utilizar las cifras del paro como un arma arrojada contra el Gobierno.

Creo que frente al paro, frente a ese reto gravísimo del paro en España sólo cabe una actitud: la actitud de afrontar todos directamente en un esfuerzo solidario de la sociedad, sin que ni uno solo de los Diputados de esta Cámara y sin que ni uno solo de los ciudadanos españoles se sienta ajeno a esa responsabilidad.

Por entenderlo así, nuestro Grupo, el CDS, planteó ya de salida en el debate sobre el Estado de la Nación del año 1984 cuatro resoluciones importantes, de las cuales fueron aprobadas tres. Una primera resolución, en la que pedíamos al Gobierno una serie de medidas de apoyo al empleo juvenil, resolución que se aprobó por esta Cámara y que se puso, siquiera parcialmente, en marcha, al menos en lo que se refería a los contratos de aprendizaje.

Una segunda resolución, que planteaba una serie de medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa, en-

tendiendo que es la pequeña y mediana empresa la que fundamentalmente es capaz de generar empleo, que también se aprobó por esta Cámara y que parcialmente sólo, pero en algo, se puso en marcha.

Una tercera resolución, que invitaba al Presidente del Gobierno a que convocara a todas las fuerzas políticas y sociales para lograr el más amplio acuerdo posible en relación con toda una serie de cuestiones y, de forma muy especial, en relación con la lucha contra el paro. Debo decir que esta invitación se hizo, pero no llegó a cuajar en la realidad.

Y una cuarta resolución, que no fue aprobada por esta Cámara, porque tuvo en contra el voto del Grupo mayoritario de la misma. Era una resolución en la que pedíamos que se produjera ya entonces un debate en profundidad sobre el paro, sobre sus causas y sus posibles soluciones, de cara a diseñar una estrategia activa de empleo que pudiera poner remedio a esa mayor preocupación de los españoles.

Y, por entenderlo así, también, una de las primeras iniciativas del CDS en esta Cámara en la nueva legislatura es presentar una proposición no de ley, solicitando un debate sobre el paro, en un plazo máximo de sesenta días, pidiendo que el Congreso se pronuncie sobre si se debe considerar la lucha contra el paro como el objetivo prioritario, no sólo de la política económica, sino de la política general.

Señorías, señor Ministro, yo no voy a convertir esta Cámara en un servicio de estudios ni del Ministerio de Hacienda ni de ningún otro organismo. Tampoco lo ha hecho usted. Por tanto, me niego a que el debate en esta Cámara sea la cuantificación de la cifra del paro en la economía sumergida.

Yo creo que el debate político es cuáles son las causas del paro y cuáles son sus posibles soluciones y, si lo quieren extender a la economía sumergida o a la economía irregular, cuáles son las causas de esa economía sumergida y cuál es la manera de hacerla emerger, de hacerla aflorar.

Hasta ahora conocíamos dos datos de paro, los dos elaborados por el Gobierno: uno, por el Ministerio de Trabajo (por el INEM), otro, por el Ministerio de Economía y Hacienda (por el Instituto Nacional de Estadística). En este momento el Gobierno nos ofrece un tercer dato. Perfecto. Traigánnos cuantos quieran, pero quede claro ya, desde ahora, lo que ustedes mismos han reconocido, lo que el propio Ministro ha reconocido en su exposición y lo que el estudio dice en su página 39: no se trata de nuevos datos; se trata, en definitiva, de diferentes criterios.

Como este estudio ha partido de una diferente metodología, obtiene unos diferentes resultados. Si se hace una determinada definición de qué se entiende como parado distinta de la que aparece en la encuesta de población activa y se hace una definición distinta también de la que contiene la encuesta de población activa de lo que se entiende por ocupado, los resultados serán sensiblemente diferentes como consecuencia de esa definición. Aquí la encuesta de población activa trabaja con datos por los que se considera ocupada la persona que ha trabajado una

hora a lo largo de una semana. En este estudio, al parecer, a lo largo de veinte días o de un mes. No exactamente, porque, como ha dicho muy bien el Ministro, se opera a base de una serie de preguntas indirectas y después se hacen deducciones en función de las contestaciones que se dan. Pero se considera ocupado cuando se ha trabajado una hora en veinte días o en un mes. ¿Qué pasaría con la cifra de población ocupada en España si la metodología que siguiéramos fuera, por ejemplo, la que se sigue en Alemania, donde consideran ocupado a aquél que ha trabajado veinte horas en la última semana? Seguramente bajaría mucho más todavía la cifra de población ocupada.

En definitiva, no magnifiquemos ni saquemos las cosas de su contexto. La realidad es que estamos ante datos distintos porque se utilizan metodologías diferentes y, en consecuencia, los resultados también tienen que ser diferentes.

Yo creo que nadie —y estoy seguro de que el señor Ministro no lo ha hecho ni lo ha querido hacer— va a sacar de este estudio la conclusión de que el paro es distinto. No; cuando se aplica un criterio, los resultados son distintos. Entre otras cosas, porque en ese caso también habría que tener presente el paro encubierto que se deriva de que la tasa de población activa en España está seis puntos por debajo de la tasa de población activa de la Comunidad Económica Europea, lo cual representaría una cifra de paro encubierto de cientos de miles de personas, superiores a las cifras que aquí se han estado manejando.

Evidentemente, tampoco se trata de empezar a discutir en estos momentos de dónde viene la economía sumergida, qué ha pasado con ella en los últimos meses como consecuencia de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido. Yo creo, con sinceridad —pero es una opinión más, no quiero ni siquiera hacer polémica ni entrar en debate con el señor Ministro—, que la lógica hace llegar a la conclusión de que, como consecuencia de la puesta en marcha del Impuesto sobre el Valor Añadido y de esa eficaz lucha contra el fraude fiscal, ha aflorado una parte de esa economía sumergida y que parte también de ese empleo que aparece en la encuesta de población activa en los dos últimos trimestres puede derivar precisamente de ese afloramiento de la economía sumergida.

En cualquier caso, sería muy triste que todo lo que fuéramos capaces de concluir en esta Cámara o por parte del Gobierno fuese decir que lo que tenemos que hacer, en relación con la lucha contra el paro, es cambiar las estadísticas. Me pregunto qué esperanza llevaríamos al paro real, a la familia real que tiene un parado en su casa, si al salir de este debate lo que le dijéramos fuese que hemos estado discutiendo aquí si los parados son tantos más o tantos menos.

A mí me parece, con sinceridad, que el problema fundamental es si estamos de acuerdo en que el paro es el problema más grave de la sociedad española y, si es así, si la lucha contra el paro y la creación de empleo tienen que ser el objetivo prioritario de nuestra política económica y, de alguna manera, también el parámetro que se utilice a la hora de juzgar la bondad de una determinada política económica.

Yo creo que son muchos los que han dicho que no se puede posponer la lucha contra el paro: líderes sindicales, políticos y organismos internacionales. Ahí está la Resolución del Consejo de Europa, que yo he citado muchas veces desde esta tribuna, diciendo que sería vano, ilusorio y tremendamente injusto posponer la lucha contra el paro hasta que se corrijan los desequilibrios económicos; o posponerla hasta que puedan alcanzarse mayores niveles de crecimiento. Y, en la misma línea, la Asamblea Europea de Bruselas, hace dos años estableció los ejes de un pacto para la creación de empleo, en base al cual se trataba, sin embargo, de mantener la competitividad. Y si en la Comunidad Económica Europea, con cifras del uno y pico por ciento de tasa de paro en Luxemburgo, del siete y pico en la República Federal Alemana, del 9,7 en Francia y del 14 en Italia, tienen este nivel de preocupación, ¿cuál vamos a tener nosotros, con un 21,5 por ciento de tasa de paro, después de haber hecho el cambio del censo en el mes de agosto? El 21,5 por ciento de tasa de paro, 2.950.000 parados, en números redondos, de acuerdo con los datos del segundo trimestre, después de haber desbordado en el primer trimestre los tres millones, y después de analizar mínimamente la composición de ese paro, que tiene una incidencia especial en la juventud, con un millón y medio de jóvenes menores de veinticinco años parados y un millón de ellos en busca de su primer empleo.

Esto es una auténtica quiebra de la solidaridad intergeneracional, que puede llevar a la frustración de una generación entera de españoles. Eso es lo que realmente creo que nos tiene que preocupar; que hay sólo un tercio, señor Ministro de Trabajo, de los parados que tienen algún tipo de atención por desempleo; que es un elemento adicional de discriminación contra la mujer; que existen millón y medio o más de parados en España que llevan más de un año parados; que casi o más de la mitad de esa cifra llevan más de dos años parados.

Sería muy distinto, señor Ministro, que usted estuviera seis meses parado y el señor Chaves otros seis meses, y el señor Maravall otros seis meses y el señor Zapatero otros seis meses y yo seis meses también, y los portavoces de cada grupo de esta Cámara otros seis meses, a que esté uno sólo tres años parado; tres años y medio parado, cuatro años parado, porque eso es engendrar el paro que psicológicamente se llama de la locura. **(Rumores.)**

Señor Ministro, yo creo que hay que tomar conciencia de que en los niveles de paro actuales, me da igual cual sea su dimensión, la que aquí ha de hacerse, como dice el informe FOESSA, es que se ha alcanzado ya el nivel de masa crítica, es decir, el nivel en el cual el paro actual engendra paro, como consecuencia del efecto depresivo que tiene sobre el consumo.

La pregunta que hay que hacerse en estos momentos es: ¿Tiene o no tiene a estas alturas el Gobierno voluntad política suficiente para luchar contra el paro? Mire usted, señor Ministro, yo creo que han perdido ustedes voluntad política. Y me ha alegrado mucho escucharle hoy aquí una frase que ha dicho en esta tribuna en el sentido de que espera que este año aumente el empleo un cuatro por

ciento. Lo que pasa es que me habría gustado mucho más que hubiera dicho que se compromete a que este año aumente el empleo el cuatro por ciento.

Ustedes, un año después de estar en el Gobierno, un año después de haber formado Gobierno, presentaron en esta Cámara el llamado «Plan cuatrienal», del que por cierto, señor Secretario de Planificación, nunca más se supo. En aquel Plan planteaban una serie de objetivos de creación de empleo. Efectivamente, planteaban la creación de 182.000 empleos netos para el año 1984; 284.000 para el año 1985, etcétera. Después, no volvieron a hablar de ello. ¿Por qué? Porque el haber fracasado en la creación de empleo, en lugar de revisar la política que habían seguido, que parecía lo normal, lo que hicieron fue decir: No asumimos objetivos, no asumimos compromisos. Eso es lo que yo entiendo que entraña pérdida de voluntad política.

Si cuando la tasa de inflación era superior al 14 por ciento, si cuando había un déficit en la balanza de pagos por cuenta corriente importante, ustedes asumían compromisos de creación de empleo y mantienen la misma voluntad política, ¿por qué en los Presupuestos de este año, por qué en los años anteriores, en los últimos, no han asumido un compromiso de creación de empleo?

Cierto, señor Ministro, que no hay fórmulas mágicas para acabar con el paro. Yo no las tengo; si las tuviera se las daría, porque créame que deseo que se acabe con el paro, aunque sea el diablo el que acabe y, evidentemente, usted no es el diablo. Cierto que no hay fórmulas mágicas, cierto también que el modelo industrial español, como hemos dicho muchas veces, el aparato productivo español jamás ha sido suficiente para absorber el crecimiento vegetativo de la población, aunque eso estuviera disimulado en los años 60 y principios de los 70 por la válvula de la emigración; cierto también que eso, a partir de 1975 a 1980, se ve invertido y son los emigrantes los que tienen que regresar, lo que representa la absorción de casi 300.000 personas, es decir, una cifra de 300.000 parados más como consecuencia de esa vuelta. Cierto que el modelo industrial de los años 60 fue modelo al que afectó especialmente la crisis, porque estaba basado en los productos a los que más afectó esa crisis y en los productos que más nivel de competencia internacional alcanzaron. Pero no menos cierto, señor Ministro, es que ustedes han perdido una ocasión histórica; histórica en estos años atrás, al haber desperdiciado las condiciones extraordinariamente favorables que tuvieron para diseñar una política distinta y una política activa de creación de empleo. Condiciones favorables como, por ejemplo, la caída o la reducción de los precios del petróleo, que de entrada ya, nada más llegar al Gobierno, se dedujeron en un 20 por ciento y que en este momento son casi la tercera parte de lo que eran en octubre de 1982. Un barril de petróleo ligero de Arabia costaba 36 dólares en octubre de 1982 y en estos momentos anda en los 12, 13, 14 dólares. Cierto también que contaron con la enorme ventaja de una mejora sustancial en las expectativas internacionales, con la ventaja de la amplia mayoría política de que han dispuesto todos estos años, y hasta con la ventaja del dios

de las lluvias que les vino a bendecir, excepto este año, con las condiciones climatológicas. **(Rumores.)**

Señor Ministro, a pesar de todo eso, ustedes diseñaron una política que renunciaba a las posibilidades, al potencial de crecimiento que tenía nuestra economía. Hemos pagado después las consecuencias, y estamos pagándolas. Ustedes hicieron —y así lo denunciábamos en los primeros debates que tuvieron lugar en esta Cámara— una política de ajuste negativo, que ha tenido algunos logros. Toda la política económica tiene siempre algún logro. Es un balance, hay un activo y un pasivo; pero que ha tenido sustancialmente un altísimo coste social, que, además, han hecho ustedes recaer sobre los sectores más débiles, sobre los sectores más modestos de la sociedad: sobre los parados, sobre los trabajadores, porque las rentas de trabajo han disminuido sensiblemente. **(El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Chaves González, hace signos negativos.)** Sí, señor Ministro de Trabajo, sensiblemente, cuando usted no estaba todavía de Ministro de Trabajo, pero fundamentalmente en el año 1984, disminuyó sensiblemente la renta nacional. Y no se preocupe porque, al paso que va, le van a llamar en seguida Ministro de Paro. **(Risas.)**

Mire usted, una política económica se justifica por dos cosas: por la capacidad de creación de la riqueza y por la capacidad de distribución de la riqueza. Pues bien, yo entiendo sinceramente que a lo largo de estos años se ha crecido muy por debajo de las posibilidades de crecimiento que tiene nuestra economía y, en cualquier caso, a un nivel sensiblemente inferior al necesario para luchar eficazmente contra el paro. Y que, además, tampoco se ha cumplido con la segunda condición, porque, como antes he dicho, se ha hecho recaer ese coste sobre los sectores más modestos de la sociedad y se ha contribuido a aumentar sensiblemente las desigualdades entre los españoles, ya sean las desigualdades individuales o las desigualdades regionales.

A mí me parece que ése es el punto neurálgico de la cuestión. ¿Cuál es la política activa de empleo que piensa seguir el Gobierno? Señor Ministro, yo, en su deseo de construir, de colaborar con el Gobierno, ante esta situación que corresponde a toda la sociedad, y puesto que se ha puesto de moda el decálogo —aunque hoy el Ministro se ha limitado a enumerar seis puntos, supongo que porque dejaba los otros cuatro para otro día— por el señor Presidente del Gobierno, voy a significar diez pautas que podrían ser oportunas para definir esa política activa de empleo.

La primera sería de tratar de apurar al máximo las posibilidades de crecimiento de nuestra economía. No se mantengan ustedes en ese ejercicio de autocomplacencia de decir: Hemos crecido tanto más o tanto menos, o casi igual que los países industrializados. Nosotros no somos un país industrializado a ese nivel, nosotros somos un país semiindustrializado, que tiene muchas más posibilidades de crecimiento. Basta con comparar los niveles de renta, señor Ministro, para percatarse perfectamente de ello.

Hay una segunda pauta que me gustaría significar. Hagan un esfuerzo por reconvertir —a usted que le ha gus-

tado tanto la reconversión— el gasto público y por incidir en la inversión pública, por superar los déficit de inversión pública y de infraestructura que tenemos en este momento. ¿Por qué no revitalizan ese comité interministerial de inversiones públicas para identificar la cantidad de proyectos que están produciendo un deterioro sustancial de nuestra infraestructura y afectando, además, a nuestra competitividad? Es obvio que esta inversión pública crearía puestos de trabajo, es obvio que esta inversión pública tendría el efecto tirón de la actividad económica y haría el papel de locomotora de dicha actividad.

Hay una tercera pauta que no puedo dejar de mencionar: La necesidad de cambiar el modo de financiación de la Seguridad Social. Ustedes han tenido una gran oportunidad que todos los países aprovecharon cuando pusieron en marcha el Impuesto sobre el Valor Añadido. Sin embargo, no lo quisieron hacer. La realidad es que en estos momentos, tal y como está la financiación de la Seguridad Social y con la diferencia de niveles que tiene respecto a otros países, es un factor que afecta a nuestra competitividad y, además, es un impuesto que actúa contra la mano de obra. Es un impuesto que encarece la creación de puestos de trabajo. En este sentido, aprovecho para decir, señor Ministro, que hay una diferencia sustancial con lo que usted planteaba. Usted dice: moderación de los costes salariales; pero al decir moderación de los costes salariales, apunta tanto a los costes de la Seguridad Social como a los propios salarios. Yo creo que eso es un error. Moderación de los costes salariales por la vía de la Seguridad Social, pero no disminuir los salarios, porque con eso lo único que van a acabar haciendo es lo que hicieron en el año 1984: provocar el estancamiento que a principios del año 1985 tuvo la economía española.

La cuarta pauta sería apoyar decididamente a las pequeñas y medianas empresas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, ha anunciado usted la exposición de un decálogo y va por el cuarto mandamiento. **(Risas.)** El tiempo ha concluido hace bastante. Le ruego que abrevie, señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: No se preocupe, que los siguientes son más débiles. **(Risas.)**

El cuarto sería apoyar a la pequeña y mediana empresa de una manera decidida que, de una vez por todas, le permita jugar el papel que le corresponde en la economía. Señor Ministro, la economía española es fundamentalmente una economía de pequeña y mediana empresa y no de otra calidad.

El quinto sería, puesto que el Presidente me pide que abrevie, actuar en un planteamiento claro de descentralización en la lucha contra el paro y tomar ejemplo de lo que han sido las experiencias de la OCDE, de manera que se dé más juego a las Comunidades Autónomas y más juego a los municipios, mucho más de lo que hasta la fecha se les ha dado. Potenciar también el papel de los agentes, de agentes nuevos. Está cayendo sustancialmente el nú-

mero de autónomos; sí, señor Ministro, está cayendo. Quizá, si hubiera un estatuto jurídico del autónomo se encontraría usted con que no desaparecerían. Potenciar el fenómeno del cooperativismo, que tampoco se está potenciando en forma suficiente en los momentos actuales. Potenciar las nuevas sociedades, las nuevas empresas de interés colectivo, gestionadas por especialistas, y potenciar, en definitiva, la facilidad de la renovación de todo el tejido empresarial.

El sexto mandamiento, señor Presidente, sería tratar de acomodar, de una manera más eficaz, las necesidades de la oferta a la demanda. En este sentido, me permitiría sugerir que entren en profundidad, señor Ministro de Trabajo, en las oficinas de colocación; en profundidad. Póngase un día a la cola de una de ellas, con su peluca para que no le reconozcan... **(Risas.)**, para que no le den un trato privilegiado, pero póngase un día a la cola de una de ellas y vea el nivel de burocracia al que allí se ha llegado; verá el tipo de contestaciones que le dan.

Supone también adecuar la oferta a la demanda permitir el acceso por parte de los jóvenes a las nuevas tecnologías, como lo supone el permitir una mayor coordinación entre la enseñanza —ya que está aquí el Ministro de Educación— y el mundo empresarial, como lo supone entrar en profundidad en la reforma de la Formación Profesional, cosa que no se ha hecho a pesar de que se estén invirtiendo cifras mayores, como lo supone el reciclaje de todos los parados, porque lo fundamental, a la hora de la política de empleo en el futuro, va a ser la flexibilidad de colocación.

Por supuesto y como séptimo, la facilidad en cuanto a los horarios, la facilidad en cuanto a las jornadas de trabajo, en cuanto a los períodos sabáticos, en cuanto a hacer un puente a la hora de entrar o incorporarse a la edad laboral o a la hora de salir de la edad laboral.

Me permitiría sugerirle una octava pauta, señor Ministro. Tomemos, de una vez por todas, conciencia de que la economía no es un fin en sí mismo, y hay cien mil cosas que se pueden hacer en el terreno del apoyo cultural, del ocio, en el terreno de los planteamientos ecológicos. ¡Cuántos puestos de trabajo se habrían podido crear, sin que costaran dinero sino ahorrándolo, si hubiéramos destinado el esfuerzo suficiente a la limpieza de los bosques a lo largo de estos últimos meses, evitando las pérdidas que se han producido, seguramente en gran cuantía, por incendios forestales! Y tantas y tantas cosas más.

La novena pauta, y termino, señor Ministro, sería incidir de forma especial en las bolsas de paro juvenil, de paro femenino, de paro de larga duración y de paro regional.

Y la décima pauta, señor Ministro, es algo que estoy seguro de que usted va a apreciar, es ofrecerle, es brindarnos y pedirle que se vaya a un acuerdo amplio entre todas las fuerzas políticas y sociales para que, en un marco de concertación adecuado del lado social y en un pacto político suficiente, afrontemos todos, codo con codo, la lucha contra el paro.

Efectivamente, en esa línea, anuncio que se producirán las resoluciones correspondientes por parte de mi Grupo

en el día de mañana, al término de este debate, al margen de cualquiera que haya sido la conclusión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a la Tribuna una vez más porque me parece que es obligado hacerlo, por el esfuerzo que han hecho los demás oradores por tratar de enfocar el tema, y debo también decir al señor Rodríguez Sahagún que me parece que es muy positivo el enfoque que ha tratado de introducir a la discusión.

Como él estoy de acuerdo en que no es cuestión de decir aquí si el paro es el tal o el cual por ciento; con él estoy de acuerdo en que existen diferencias de criterios entre unas estadísticas y otras; pero en lo que me parece que no estamos de acuerdo es en cuáles son los criterios relevantes para medir el fenómeno de la economía sumergida y el fenómeno del paro en España.

Yo, señor Rodríguez Sahagún, como ya he dicho, no he tenido nunca intención —ni el Gobierno a quien represento en este debate— de disimular las cifras del paro, de magnificar los resultados de la política de empleo en el último tiempo o de disminuir los que fueron negativos en tiempos anteriores. He querido hacer un estudio adecuado sobre cuál es la situación del mercado de trabajo, y con ese estudio, que tiene —como he dicho antes— un nivel de error del uno por ciento en las conclusiones que saca, en el conjunto del nivel nacional, con un 95 por ciento de confianza, creo que tenemos una situación de partida que es algo más que lo que dicen las frías estadísticas sobre si una persona está ocupada en función de que haya trabajado en aquella semana tantas o cuantas horas. Quiero advertirle, por lo demás, señor Rodríguez Sahagún, que aquí como en las encuestas de población activa se considera que una persona es marginal cuando está teniendo una ocupación que es menos de un mes en el trimestre o menos de un tercio de la jornada. Esa es la situación y no de una hora diaria.

Yo no sé las consideraciones que tienen en estos momentos, no las tengo delante, los institutos alemanes a la hora de definir quién tiene empleo y quién no. Sin embargo, le puedo decir la de los japoneses, según la cual cualquier remuneración que exista en el último tiempo es condición suficiente para ser considerado un trabajador como empleado.

Ciertamente que los criterios son diferentes entre unas estadísticas y otras, y creo que no convendría ni tendría sentido discutir aquí cuál es la cifra mejor o peor de empleo-paro en España, pero creo que lo que no se puede negar es la relevancia de las cifras que el Gobierno expone y lo que éstas ilustran sobre la situación real del mercado de trabajo, a lo que éstas dan lugar, en el sentido de preocupación sobre la situación de las ocupaciones mar-

ginales, y lo que éstas reflejan sobre la situación de la economía sumergida en condiciones irregulares de trabajo, que deberían constituir la preocupación de todos nosotros.

Ha hecho bien su señoría —yo se lo agradezco— evitando una parte de la discusión y, sin embargo, creo que cuando ha tratado de enfocarla viendo cuáles pueden ser las causas del desempleo o de la economía sumergida y proponiendo sus consideraciones para evitarlas y con este fin aumentar el empleo creado desde la política económica que hace el Estado, no ha hecho usted, señor Rodríguez Sahagún, más que un análisis muy genérico, lleno seguramente de buenas intenciones, capaz de quedar bien con todo el mundo, incluidas las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales, pasando, naturalmente, por la situación de los parados, los trabajadores, los pequeños y medianos empresarios, etcétera, con ciertas características populistas que yo naturalmente respeto, pero que difícilmente comparto y difícilmente puedo considerar que sean relevantes o útiles para tratar problemas de la importancia del que tenemos delante.

Su señoría está anticuado —en mi opinión— en la consideración doctrinal de que exista en una situación de crisis una contraposición entre una política de empleo y una política de saneamiento. No le voy a negar que en situaciones de crecimiento sostenido, próximas al pleno empleo, determinadas políticas que pongan un énfasis mayor en la lucha contra la inflación tendrán unos efectos negativos sobre el empleo, o viceversa, que determinadas políticas más expansivas, de mayor crecimiento, que tengan un efecto positivo sobre la situación de empleo, pudieran tener efectos negativos por la vía de los embotellamientos que se producirían en la oferta frente a una demanda mayor en la situación de inflación. Pero en una situación de crisis, ese mundo keynesiano de políticas expansivas o políticas de saneamiento, no se presenta con esa dicotomía y esa alternativa que su señoría sigue empeñado en querer mostrar ante la Cámara, como digo, fruto de un cierto estancamiento doctrinal en su consideración de los problemas económicos actuales. Antes al contrario, solamente se puede conseguir un resultado importante en el nivel de empleo de la economía si se han resuelto los problemas previos de saneamiento; si se ha resuelto la confianza que el inversor debe tener en una política económica que es rigurosa; si se ha ajustado la economía a las nuevas condiciones de crisis; si se ha aceptado que las nuevas tecnologías suponen una reestructuración de la relación capital-trabajo, desgraciadamente en contra del trabajo pero necesariamente así para mantenerse competitivo; si se ha aceptado que, en todo caso, no se puede dejar evolucionar los costes salariales, tanto en su componente de salario en mano como en su componente de cotización social, por encima de lo que exige el mantenimiento de los niveles de competencia en los mercados internacionales porque, si se hiciera, señor Rodríguez Sahagún —y tenemos de esto una larga experiencia entre la mitad del año 1976 y el principio del año 1983—, los resultados sobre la balanza de pagos, sobre la inflación, pero sobre todo al final sobre el propio empleo, como

consecuencia de la destrucción de puestos de trabajo —que es a lo que conduce la incompetitividad de la economía o la incompetencia de los Gobiernos que permiten que esto ocurra— son mucho más graves y mucho más difíciles de resolver que lo propuesto por el Gobierno.

No le quepa la menor duda, está usted equivocado cuando plantea esa dicotomía. Sólo cuando se produce un saneamiento se empieza a producir de verdad un aumento en el empleo. Está usted retrasado doctrinal y temporalmente. Yo puedo confesarle que no soy tan absolutamente doctrinario o no creo tanto en la teoría económica de los libros de texto como para no poner en duda algunas de mis conclusiones. Y no le digo que a lo mejor hace dos años esta teoría que mantenía usted de que era preciso hacer una política más expansiva a través del gasto público de inversión no pudiera haberme ofrecido alguna duda de realismo, habida cuenta de que todavía no se habían notado en el mercado de trabajo los efectos de la política de saneamiento. Pero creo, señor Rodríguez Sahagún, que además de estar hoy retrasado en lo doctrinal también lo está en su información y valoración de la realidad. Hoy, que después de doce meses el nivel de puestos de trabajo creado en España ha sido de 270.000 cuando se destruían alrededor de 250.000 cada uno de los diez años anteriores. Hoy, que el nivel de ocupación de los asalariados ha crecido cerca de los 400.000 y que va a crecer el 4 por ciento en el conjunto del año. Usted quería saber si lo preveía o me comprometía a ello. Qué más dará lo que yo haga, lo importante será lo que resulte en la realidad. Pero hoy que ha ocurrido todo eso, señor Rodríguez Sahagún, más que nunca este Gobierno se reafirma en la convicción de que precisamente la política de saneamiento y de rigor, la política que ha permitido una mayor acumulación de fondos en las empresas, la política que ha reducido el nivel de la inflación y el nivel relativo del coste del factor trabajo con respecto al coste del factor capital, la política que ha permitido un saneamiento de nuestra balanza de pagos es la política que está permitiendo el crecimiento del empleo que todos observamos y que quizá S. S., atento a otras cuestiones doctrinales tan populares, no es capaz de darse cuenta.

Cuando S. S. pasa de estas consideraciones generales a hacer su decálogo, es gracioso que me haya sacado como excusa diciendo: Usted ha presentado seis puntos pero ya presentará otros cuatro porque tendrá que presentar un decálogo. Dígalo claro. Si a usted le gusta seguir el decálogo porque lo hace el Presidente González, o si le parece que esto está bien porque tiene la reminiscencia de los diez mandamientos —como nos lo ha recordado cuando lo exponía— (Risas.), diga que es por eso. No ponga la excusa de que como yo sólo he puesto seis igual quería poner diez. Ponga usted sus decálogos pero trate, señor Rodríguez Sahagún, de que sean algo más concretos y útiles a los objetivos del debate que los que usted propone. Usted ha dicho simplemente que debemos crecer más sin tener en cuenta las consideraciones del entorno e incluso en contra de las mismas porque como nosotros somos distintos de Francia deberíamos crecer más que Francia. Señor Rodríguez Sahagún, seremos distintos pero creceremos

en el mismo entorno del mundo económico que Francia. Y no se ha conocido nunca una situación en la que cuando los países de nuestro entorno o han tenido tasas de crecimiento muy pequeñas o las han tenido negativas, España haya tenido altas tasas de crecimiento o hayan sido positivas. No existe el fenómeno histórico, señor Rodríguez Sahagún. A usted le gustará separar la economía española del resto del mundo a efectos de análisis o a efectos de proponer medidas, pero la economía española está integrada, cada día más, en el conjunto de la economía europea.

Respecto a aumentar más la inversión pública, ya hemos dicho muchas veces que creemos es positivo y conveniente aumentar la inversión pública. No le quepa a usted duda de que el Comité Interministerial de inversiones públicas continúa absolutamente igual de vivo y valorando igualmente los proyectos, y no ya sólo los proyectos de inversión pública en el interior, sino aquellos que se envían a Bruselas para obtener los beneficios propios del FEDER, y no solamente los que hace la Administración del Estado, sino los que hacen las Comunidades Autónomas a través del ejercicio de sus competencias en el Fondo de Compensación Interterritorial. Pero eso no significa que nosotros creamos que en la lucha contra el déficit se pueda aumentar la inversión pública indefinidamente.

Propone usted que cambiemos la financiación a la Seguridad Social. La estamos cambiando más que nunca. Parece asegurar S. S. que debíamos haber aprovechado la introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido para bajar todavía más las cotizaciones. Si hay oportunidad, no le quepa duda a S. S. de que lo haremos, pero, en todo caso, este es el Gobierno —le vuelvo a repetir— que ha hecho un esfuerzo mayor y más significativo por hacerse cargo de los costes de la Seguridad Social y no traspasarlos a los empresarios. Y por este procedimiento, y a lo largo de cuatro años, la aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social se ha triplicado prácticamente, pasando en 1983 de una cantidad próxima a los 500.000 millones al 1,2 aproximadamente que será la de 1987 cuando se consideren también las cotizaciones a través del Instituto Nacional del Empleo.

Del apoyo a las PYMES, qué le voy a decir a usted que fue Ministro de Industria. El apoyo a las PYMES se viene haciendo desde que se puso de moda, y usted contribuyó a ello. Naturalmente seguimos en ello, y que diga usted que el 98 por ciento de las empresas de este país son PYMES es una perogrullada; lo sabemos todos. También lo son el 97 por ciento de las de Francia y de las de Italia. Lo que pasa es que aquí representan más porque no tenemos tan grandes y significativas empresas como en otros países.

Planteamiento claro del problema contra el paro, sugiere usted como cuarta medida. ¿Qué es un planteamiento claro? No sé a qué se refiere. Dice usted que hay que hacer un estatuto del autónomo, porque el autónomo no debería desaparecer. No debería desaparecer ¿en dónde? ¿En el sector de la construcción, donde solamente se le emplea si se hace cargo él de las cargas sociales, y donde las empresas pequeñas que están utilizando este recurso

están compitiendo deslealmente contra las grandes que mantienen cargas de estructura, haciendo frente a las cargas de la Seguridad Social? ¿En el pequeño y mediano comercio donde ocurre otro tanto? ¿Dónde debería desaparecer el autónomo o dónde debería no desaparecer?

Yo lo que le digo es que no existe en este momento en España ninguna dificultad para la autonomización de las actividades. No solamente eso. Este Gobierno ha introducido el pago de una sola vez, capitalizado, del subsidio del desempleo para que se pudieran autonomizar más fácilmente los trabajadores. Este Gobierno ha hecho la Ley de Cooperativas. Este Gobierno ha contribuido en todo lo posible, a través del crédito y de los esquemas legales de todo tipo, a que la autonomización continúe. Si ahora no continúa, así como antes se desarrollaba muy rápidamente, es sencillamente porque el fenómeno de autonomización de la economía era singularmente falso y obedecía a un proceso de inmersión de actividades económicas.

Y así podríamos seguir en sus consideraciones sobre la adecuación de la oferta y demanda de empleo.

Yo quiero decirle, señor Rodríguez Sahagún, que se ha hecho un esfuerzo muy importante y muy significativo en la modificación de la Formación Profesional, especialmente del segundo ciclo, y que hoy día los chicos que pasan al segundo ciclo suponen el 95,8 por ciento del total frente a un 84 por ciento que se producía en 1984. Y que el Ministerio de Educación ha hecho una reorganización total y absoluta de las actividades de Formación Profesional en el segundo ciclo, diversificándola y actualizándola a las necesidades aparentes de la industria y de la sociedad española. Y que se ha conseguido por primera vez, y con seriedad, una conexión entre la Formación Profesional reglada y la formación que existe en el puesto de trabajo y que vela el Ministerio correspondiente, de tal manera que hoy existen en España 4.300 acuerdos con empresas para asegurar, mediante un contrato, las prácticas del último año de la carrera o de la formación de muchos estudiantes españoles. Y, finalmente, que la Ley de Ordenación del Sistema Educativo, que extenderá la educación hasta el nivel de los dieciséis años de manera obligatoria, acabará de cerrar perfectamente este cuadro.

¿Se ha hecho algo por adecuar oferta-demanda? Más que nunca. Hay que hacer más. Por supuesto que sí, señor Rodríguez Sahagún. Pero no basta con decir aquí sencillamente que la Formación Profesional no funciona. Este año hay 60.000 millones en el Presupuesto del Estado para la Formación Profesional «on the job», en el trabajo; 120.000 millones el año que viene. Esto, señor Rodríguez Sahagún, es más de lo que gastó en Formación Profesional no ya el Gobierno de la UCD al que usted perteneció, sino todos los gobiernos anteriores en los últimos diez años. **(Rumores.)** Mucho más.

Estoy de acuerdo con usted en que debemos considerar la jornada de manera flexible, como también la vida de los trabajadores. Y estoy de acuerdo también con S. S. en que no sería bueno que siguiera aumentando el paro juvenil y femenino. Pero no basta con que venga usted a esta tribuna y diga: Hay que incidir para que no aumente el paro juvenil y femenino. Dígame usted cómo. ¿Está

usted dispuesto a apoyar, pongamos por caso, que el salario de entrada de los jóvenes en los diversos sectores productivos sea más bajo o no? Si está dispuesto a apoyarlo, suba aquí y dígalos. No quiera usted quedar bien con todos. Si está usted dispuesto a apoyar eso, suba aquí y dígalos. **(Rumores.)**

Comparto con usted la necesidad de llegar a un acuerdo con todas las fuerzas económicas y sociales sobre cuál debería ser una política de empleo y una política de lucha clara contra la economía sumergida. Creo que ésa es una propuesta razonable y la veré con mucho gusto si ustedes la reflejan en las resoluciones producto de este debate. En todo caso, evidentemente, será una propuesta mucho más práctica que esa otra que, bajo el número 8 de su mandamiento, proponía usted, relacionada bucólicamente con el ocio y el cuidado de los bosques, en un país donde, cuando un Alcalde de un Ayuntamiento necesita 100 personas para hacer construcciones de obras públicas, sin ningún tipo de formación profesional, y las va a buscar a las oficinas de colocación, con dificultad las encuentra en ciudades de varios millones de habitantes.

Muchas gracias. **(Rumores. Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, «excusatio non petita, accusatio manifesta». **(Rumores.)** Yo no le había dicho, en absoluto, nada de que usted estuviera alterando las estadísticas; no le había dicho nada de que usted pretendiera hacerlo. Me he limitado a decir que, frente al paro, no cabe ni infravaloración ni triunfalismos ni actitudes de resignación ni maquillaje de las estadísticas. Si usted entiende que está haciendo el maquillaje, allá usted. **(Rumores.)**

En cuanto al valor de los distintos estudios, tampoco he puesto en entredicho el valor de este estudio que ustedes han aportado. Lo que he dicho muy claramente es que eran diferentes criterios, que eran diferentes metodologías, que es lo que dice la página 39 del estudio, párrafo segundo.

Señor Ministro, lo que también —puesto que usted lo plantea en estos términos— le voy a decir es que no hay ninguna razón para que este estudio a mí, personalmente, me merezca más fiabilidad que la encuesta de población activa. La encuesta de población activa es también hecha por sesenta y tantas mil y se refiere a familias como usted sabe —por tanto, la población en términos de personas todavía sería mayor—, y los niveles de fiabilidad son exactamente iguales.

En cuanto a la política económica, señor Ministro, lo que he acusado es que ustedes, desde el primer día, en esta Cámara —así lo dije y consta en el «Diario de Sesiones»—, estaban haciendo una política que renunciaba a las posibilidades de crecimiento que tenía la economía española. Y así lo sigo pensando, señor Ministro. Si ustedes hubieran utilizado todo el potencial de crecimiento de la

economía española, otros serían hoy los resultados, en cuanto a nivel de empleo y quizá también en cuanto a nivel de economía sumergida o de lo que usted llama economía irregular.

Populista. Mire usted, señor Ministro, si populista es sintonizar con el pueblo, con las inquietudes del pueblo... **(Rumores.)** Sí, señorías, que ustedes se están olvidando. **(Rumores.)** Si populista es sintonizar con el pueblo, con las inquietudes del pueblo y, sobre todo, si populista es **(El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): ¡Eso, Perón!)** tener clara conciencia de que no se hace la economía en un laboratorio, sino en una compleja realidad social, que afecta al hombre cualquier decisión, entonces no me importa el adjetivo que usted ponga. **(Rumores.)**

Yo no he hablado de política de saneamiento, señor Ministro, ni siquiera he mencionado —y le desafío a que lea el «Diario de Sesiones»— esa palabra. Lo que he dicho es que ustedes optaron por una política de ajuste negativo, en lugar de optar por una política de ajuste positivo, y que con la obsesión de recomponer el excedente empresarial lo hicieron afectando a la capacidad adquisitiva de los salarios en lugar de haber buscado, como también desde el primer debate presupuestario —y aquí hay muchos testigos de entonces— yo planteaba que se hiciera, la vía de reducir el coste del dinero y de reducir otros costes de la empresa. Y fíjese, señor Ministro, sólo cuando baja en España el tipo de interés y se reduce, aunque no en términos suficientes, el coste del dinero, sólo entonces se empieza a relanzar la inversión. Usted sabe perfectamente que eso ha sido así y, sin embargo, a su predecesor —y quizá a usted mismo— le hemos escuchado desde esta tribuna docenas de veces que el tipo de interés no afectaba para nada, cuando la realidad es que no hay un sólo empresario, ni aquí ni en ningún país, que invierta por lo que ha ganado, sino que invierte en función de lo que espera ganar. Por tanto, es fundamental la reducción del tipo de interés.

Lo que han hecho los Gobiernos de UCD, señor Ministro, entre otras cosas, es permitir, por ejemplo, que exista la concertación social. Cuando los primeros Gobiernos democráticos tuvieron que actuar en política económica ni siquiera existían interlocutores sociales revalidados. Usted lo sabe, señor Ministro de Trabajo, porque era entonces uno de los aspirantes a interlocutor social. Tuvimos que hacer toda esa labor, y tuvimos que hacer frente a unas tasas de inflación del 30 por ciento que en poco menos de un año se redujeron a la mitad, al 15 por ciento. Y la balanza de pagos, señor Ministro, lo que hace es reaccionar favorablemente a la depreciación de la moneda. En esta ocasión reaccionó muy favorablemente, en aquella ocasión también y se pasó de un déficit sustancial de la balanza de pagos a un superávit notorio. Y eso a pesar de que en lugar de reducirse sustancialmente los precios del petróleo año tras año aumentaban día tras día de forma sustancial. Qué diferentes condiciones a la hora de gobernar. Y se hizo la concertación social. Y a pesar de que habíamos tenido que acoger a esos 300.000 emigrantes que regresaron, cuando los Gobiernos de Adolfo Suárez

dejaron el Gobierno, la tasa de paro era muy inferior a la mitad de la que existe hoy. **(Rumores.)** Sí, señorías, esos son datos que tienen ustedes publicados. Por tanto, no se trata de cuestionarlos.

En cuanto al cambio de tendencia, mire usted, señor Ministro, yo he oído ya desde esta tribuna no sé cuántas veces, incluido a usted y desde luego al Presidente del Gobierno, que había cambiado la tendencia y que ya por fin se estaba creando empleo, hasta que después los hechos con su terquedad vinieron a desmentirlos. Yo espero que en esta ocasión sea yo el que me equivoque y no usted.

Nadie ignora la interdependencia mundial y yo, desde luego, no. Lo que digo es que a pesar de esa interdependencia existe un mínimo de autonomía para nuestra economía y que tenemos que apurarlos, y que tenemos que apurarlos en concreto de cara a apurar las posibilidades de crecimiento. Señor Ministro, usted me dice que quieren hacer inversión, pero también me lo dijo el año pasado. Léase la Memoria que acompañan ustedes a los Presupuestos de este año que dicen: «A pesar..., ha bajado la inversión pública». El año pasado me decían desde esta misma tribuna: «Van a subir no sé cuánto», que es lo que me anuncian ahora para el año que viene y ya veremos lo que el año que viene tenemos que decir. ¿Cómo? Señor Ministro, ¿cuánto dinero han representado los mayores ingresos, por ejemplo, por el petróleo este año? ¿300.000, 400.000 millones? ¿Cuánto más? ¿Cuánto más han representado sobre lo previsto las cifras recaudadas de Impuesto de Valor Añadido? ¿100.000, 150.000, 200.000? ¿Cuánto más? Fíjese si hay capacidad de maniobra para reducir la financiación de la Seguridad Social, para hacer más nivel de inversión pública en los términos que estoy planteando.

Como dice el señor Ministro, podríamos seguir hablando durante mucho tiempo. Yo sí le ofrezco, señor Ministro, el acuerdo de nuestro Grupo para entre todos luchar contra el paro. Y créame que dentro de ese acuerdo, por más que le parezca absurdo, ridículo, perogrullesco, mañana habrá una resolución para apoyar a la pequeña y mediana empresa, que creo que es la que realmente puede generar más puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ministro, tiene dos minutos.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Quizá no hubiera intervenido, pero las últimas palabras del señor Rodríguez Sahagún han parecido dar a entender que yo pienso que el apoyo a la pequeña y mediana empresa es perogrullesco o ridículo. En ningún momento lo he dicho. Si usted quiere hacer una resolución, tenga usted por seguro que tendrá el apoyo del Gobierno en lo que se refiere a mejorar la situación y el trato a la pequeña y mediana empresa.

Por lo demás, señor Rodríguez Sahagún, le vuelvo a repetir que está usted, en lo que se refiere a su doctrina económica, desfasado en el tiempo. Todavía cree mucho en

la relevancia de los tipos de interés. Pero está también usted, en lo que se refiere a la interpretación de los hechos, desfasado con la realidad. Usted ve que la inversión está aumentando ahora que el tipo de interés ha bajado y está usted confundiendo, lamentablemente, el tipo de interés real con el nominal. Lo que le importa a un empresario que tenga sentido común es el tipo de interés real, no el nominal. Y si usted compara lo que han sido los tipos de interés, por ejemplo, de los créditos bancarios a tres años, en los últimos cinco (y con esto acabo, señor Presidente), verá que en 1981 el tipo estaba al 19 por ciento y la inflación era del 14,5, o sea que el tipo real era un 4,5 por ciento; en 1982 era del 18,1 por ciento y la inflación del 14,4, es decir, que el tipo real era del 3,7 por ciento, medido en ese plazo; en el año 1983 era del 17,7 por ciento frente al 12,2 por ciento, es decir, el 5,5 por ciento; en 1984 el 17,9 por ciento frente al 11,3 por ciento de inflación media en el conjunto del año, es decir, el 6,6 por ciento, y en 1985 ha sido el 16,6 por ciento frente al 7,8 por ciento, es decir, el 8,8 por ciento.

El tipo de interés real no ha disminuido; ha aumentado. Y a pesar de eso ha aumentado la inversión. ¿Por qué? Porque existen buenas razones para financiación y porque de alguna manera existen unas condiciones en las cuales los empresarios creen, por la política económica que ha hecho este Gobierno, que hay unas expectativas de crecimiento en el futuro y que merece la pena invertir para vender luego.

Muchas gracias. (Varios señores **DIPUTADOS**: ¡Muy bien, muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Dispone de un minuto, señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: No le extraña al señor Ministro que esté atrasado en mi doctrina económica, porque yo no he seguido los cursos del señor Reagan. (Rumores.) Sí, señorías, así es. Yo no he seguido los cursos del señor Reagan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, le ruego se ajuste a replicar a la última intervención del señor Ministro.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Eso ha sido parte de la intervención. (Rumores.)

En cuanto al tema de los intereses, señor Ministro, me reafirmo en lo dicho. Y permítame que le diga que, a la hora de la verdad, en los comportamientos psicológicos que entrañan las decisiones empresariales juegan tanto los intereses reales como los intereses nominales, y juega sobre todo una cosa que usted no ha mencionado, y yo sí, que es el coste del dinero, que se compone no sólo del tipo de interés, sino de otros múltiples factores como son las comisiones y como son las retenciones que se hacen sobre determinados apartados. Y usted sabe perfectamente cuál ha sido el comportamiento del dinero en los últimos meses. Gracias a esa reducción en el coste final del dinero (me da igual que por reducción de los intereses prefe-

renciales o por reducción de los intereses reales o nominales) es por lo que han aumentado, además, por supuesto, de la mejoría en la demanda como consecuencia del relanzamiento del consumo interno, las tasas de inversión a lo largo del segundo semestre del año pasado. No estoy tan seguro, señor Ministro, de que ese comportamiento respecto a la inversión podamos decir que va a ser el mismo en los próximos meses del año 1987.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún. (El señor **Ministro de Economía y Hacienda pide la palabra**.) No, señor Ministro. (Rumores.)

Por el Grupo Minoría Catalana tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, yo quisiera tomar nota de una de sus menciones, cuando usted decía que no sería bueno que convirtiésemos este debate en un enfrentamiento —diríamos— más o menos teórico o que discutiéramos sobre disquisiciones de esta naturaleza. Creo que es cierto. Tampoco convendría incidir en cuestiones que hacen referencia a un futuro debate presupuestario, de política económica general, y circunscribimos, por tanto, a un tema que por sí sólo ya tiene suficiente interés, suficiente peso como para que un segmento muy importante de la opinión pública pueda esperar de este debate que se formulen, en la sesión de mañana, propuestas concretas que abran unas vías positivas y unas expectativas razonables de solución o de mejora a su situación actual.

Por tanto, en esta línea vamos a conducir la intervención de nuestro Grupo, en la línea de fundamentar lo que deben ser nuestras propuestas de mañana. Es decir, fundamentar, desde el análisis de esta situación, lo que deben ser resoluciones que pretenderíamos que toda la Cámara pudiera apoyar, porque estamos convencidos de que en un tema de esta naturaleza como es el del empleo o el del desempleo, dramáticamente, es evidente que deberíamos poder llegar todos los Grupos de la Cámara a amplias cotas de consenso.

Creo que hay tres aspectos fundamentales que se deducen o se desprenden de su intervención, señor Ministro. Por un lado el tema de la fiabilidad de nuestras estadísticas oficiales y de la eficacia de nuestros instrumentos de lucha contra el paro. En un segundo gran aspecto, todo el tema de la situación actual del desempleo y de la economía sumergida: consecuencias, causas, efectos, incluso posibilidades de interrelacionar unas con otras. Y un tercer aspecto, lógicamente, es el de las soluciones, el de las propuestas eficaces para reconducir una situación que a nadie gusta, que todos deseáramos que tanto en lo que hace referencia al desempleo como en lo que hace referencia a la economía sumergida o irregular tendiera a disminuir, pero en ningún caso a progresar.

Sobre el tema de las encuestas, no quisiera entrar en la discusión de cuál es mejor o cuál es peor. Lo que sí creo, señor Ministro, es que podemos coincidir en un punto. Te-

nemos un cierto desbarajuste en nuestro modelo estadístico. Necesitamos diseñar un nuevo modelo estadístico que nos permita una mayor fiabilidad y que nos permita mayores niveles de conocimiento de la situación del desempleo en España. ¿Qué ocurre realmente con la persona que se encuentra en paro? Su historial, todas las circunstancias que nos definen la situación de desempleo en España. Esto pone de manifiesto —a través de lo que hoy mismo se ha debatido en esta Cámara y, sobre todo, de la encuesta a la que usted hace referencia y que nos entregó ayer— que hay criterios discordantes y que, en todo caso, la encuesta sobre población activa en este momento no se ajusta a la realidad, no está dando respuestas suficientes a lo que es una radiografía de nuestra situación real. No se trata, como pretendíamos discutir antes, de si es manipulación. No digo esto. Digo simplemente que el modelo estadístico no es suficiente y se ha tenido que ir a buscar otro. Por ejemplo, en el caso del INEM, el desajuste con esta realidad es todavía más espectacular, porque en este caso nos falta una cosa que sería muy útil —y estoy convencido de que el Ministro coincidirá—, que es la de integrar en estos estudios estadísticos del INEM las propias aportaciones informativas que surgen de la Seguridad Social, que nos permitirían, integrando los conocimientos estadísticos de unos y otros, tener una radiografía mucho más exacta. Es más, reconózcame —creo, señor Ministro, que lo podrá hacer fácilmente— que el Instituto Nacional de Empleo, el INEM, concebido en un momento en el que nuestra situación de paro era muy distinta de la actual, hoy se encuentra absolutamente desfazado desde su operatividad, desde sus recursos, desde los mecanismos con que cuenta para poder hacer frente a algo más de lo que está haciendo en este momento, que es ser casi exclusivamente un registro de las situaciones de paro. Pero no es un instrumento eficaz en la lucha para la ocupación activa, para fomentar ocupaciones activas; no lo es.

Pienso, por tanto, que un primer punto de coincidencia sería: necesitamos unos nuevos diseños estadísticos en este campo del desempleo, con mayor desagregación, con actualización de la muestra, con mayor integración de nuestros sistemas informativos, y, por otro lado, necesitamos dar al INEM una nueva reordenación que dé mayor respuesta eficaz a las múltiples funciones que una situación de tres millones de parados exige, por comparación a los que existían en el momento en que fue creado.

Me parece, por tanto, que, en estos puntos, puede haber una coincidencia básica de partida.

Señor Ministro, un recordatorio simple en cuanto hace al INEM. Usted ha recordado cómo, en este estudio que nos aportó ayer, hay 118.000 personas que, percibiendo el subsidio de desempleo, se ha detectado que están ocupadas o realizando algún tipo de trabajo, algún tipo de actividad laboral. Pues bien, el INEM, el pasado año, sólo pudo detectar, desde su propia organización, 10.000 expedientes de este tipo. Quiere decir, pues, que no resultó eficaz más allá de un 10 por ciento de la propia magnitud del problema que, en uno de sus aspectos sectoriales, se le había confiado.

Segundo gran aspecto de este debate: la situación del desempleo.

Yo, señor Ministro, no quiero, en este momento, discutir datos, datos estadísticos, que nos llevan incluso a que aquellos que desde fuera de la Cámara, quieran seguir, con un cierto interés, este debate, puedan verse conducidos a una triste realidad, a decir: somos simplemente un dato estadístico y encima cuestionable. Encima de estar en paro, todavía se discute si lo estamos o no lo estamos. Me parece que esto sería un tanto absurdo.

Hay un dato cierto: sea cual sea la magnitud de nuestro paro, se da en un país en el que la población activa es, en proporción, sensiblemente inferior a la población activa que se da en los demás países europeos y de la OCDE. Sensiblemente inferior. Es más, para concretarlo, nuestra población activa, incluso en este estudio, resultaría situada alrededor del 45 por ciento, cuando en la OCDE se sitúa alrededor del 58 por ciento. Hay, por tanto, un primer dato: sea cual sea la magnitud de nuestros datos de paro, lo que sí es cierto es que debe compararse con una población activa sensiblemente inferior a la de los países europeos y de la OCDE.

Segundo punto. Nuestro paro tiene un origen distinto, sensiblemente distinto al que tiene el paro europeo de los países industrializados. Porque aproximadamente el 85 por ciento del paro generado en España desde el comienzo de la crisis lo ha sido por destrucción de puestos de trabajo, cosa sensiblemente distinta a lo que ha ocurrido en los demás países, donde este porcentaje es inferior y lo que hay es incapacidad de absorción de la nueva población a la población activa. Es un problema distinto al europeo.

Tercer aspecto que le caracteriza de manera también singular. Tenemos un paro de larga duración, comparándolo con lo que es conocido en los países industrializados y de Europa. Concretamente, en 1985, más del 35 por ciento de nuestros parados eran parados con más de dos años de duración, cuando, en 1982, este segmento sólo era del 9,7 por ciento. Esto tiene repercusión y de ello hablaremos más adelante. Porque nos estamos ocupando mucho de la juventud que necesita de un primer empleo —y es verdad y lo hemos de hacer—, pero se están creando en España bolsas de marginación social del paro de larga duración que no encontrarán soluciones típicas, desde el punto de vista de la política de empleo, y que tendremos, por tanto, que encontrar medidas diríamos claramente sociales que puedan solucionar el problema de estos colectivos realmente marginados.

Cuarto aspecto: este paro es un paro de distribución muy desigual, desde el punto de vista de la edad —y ya se ha comentado—. Es un paro con fuerte incidencia de población juvenil, de menos de veinticuatro años. El 46,9 según los últimos estudios. Con un porcentaje, por tanto, que casi alcanza al 50 por ciento. Y con un agravante: que el 67 por ciento de los jóvenes parados no ha tenido nunca un primer empleo.

Hay un segundo motivo de desigualdad que es el de el sexo.

Mientras en la población femenina el paro representa-

ba, a 31 de diciembre de 1985 (son los últimos datos oficiales que se conocen) el 25,8, en la población masculina representaba el 20 por ciento. Por lo tanto, también hay una desigualdad de sexo.

Hay una desigualdad a través de niveles de educación. A mayores niveles de formación, mayores posibilidades de empleo y, por lo tanto, también hay un paro desigualmente distribuido.

Y una última desigualdad que se produce en función del núcleo de población. Nuestro paro, a pesar de la aparatosidad del paro en sector agrario, es un paro fundamentalmente urbano que se localiza en los grandes núcleos urbanos. Estas son unas desigualdades que caracterizan, de manera muy singular, nuestro paro en relación con el paro que nos es conocido de los países europeos.

¿Qué podemos hacer para enfrentarnos con este paro? ¿Qué podemos hacer desde la perspectiva de la política de empleo? Me consta, señor Ministro, que no podemos tratar una política de empleo al margen de una política económica global que contemple los aspectos de saneamiento, que contemple todos los aspectos de los ajustes a la crisis. Sería absurdo, pero, lógicamente, para no introducirnos en lo que debe ser un posterior debate presupuestario, bueno será que nos circunscribamos a los aspectos que en la política de ajustes positivos a la crisis hacen referencia a las reformas en los mercados de trabajo, porque son los que propiamente hoy pueden tener mejor cabida y, en todo caso a nuestro entender, más coherente cabida con la naturaleza de este debate.

Es evidente que estamos ante la necesidad de una mayor flexibilidad. necesitamos una mayor flexibilidad. Señor Ministro, no vamos a regatear el reconocimiento de que los éxitos parciales que se hayan podido obtener en la lucha contra el paro se han obtenido en la línea de la flexibilización. Pero lo que queda por demostrar es si esta línea debe seguirse o ya tenemos suficiente. Nosotros creemos que esta línea debe seguirse, y creemos que el señor Ministro, y, al menos, las notas que en la prensa aparecen publicadas como propuestas de sus equipos de trabajo y de estudio, van en esta línea. Necesitamos una mayor flexibilización del mercado de trabajo en dos líneas concretas: una, para la moderación del crecimiento de los costes reales del trabajo. No estoy hablando de remuneraciones salariales, estoy hablando de los costes reales del trabajo. Y, por otra parte, para flexibilizar las condiciones y modalidades de la contratación laboral. Miremos primero la moderación del crecimiento de los costes reales.

Sugerimos, señor Ministro, que tenemos necesidad de descentralizar las negociaciones laborales. Las hemos de descentralizar sectorialmente y territorialmente. No tiene sentido, y esto creo que hoy sería aceptado por amplios sectores de los agentes económicos y sociales del país, mantenernos en unas negociaciones centralizadas que no tienen en cuenta, muy a menudo, lo que son realidades muy distintas de sectores económicos concretos e, incluso, de estos mismos sectores referidos a territorios concretos del conjunto de España. Hemos de descentrali-

zar. Esto lo está haciendo Europa. Lo hemos de hacer también aquí.

Creemos, señor Ministro, que hemos de empezar a estudiar lo que son los sistemas duales de remuneración, sistemas duales que, lógicamente, dependen para ser introducidos de los incentivos fiscales, o del marco fiscal que ustedes adopten. Porque el sistema dual de poder primar fiscalmente aquel tipo de retribución que introduzca la participación de los trabajadores en el capital y/o en los beneficios de la sociedad, no será viable si no se produce en el marco de una política fiscal que ustedes pueden introducir. Si no hay los estímulos, si no hay el marco que la haga favorable no se introducirá. En cambio, hoy, todos los estudios coinciden en que ésta es la vía más eficaz para que esta disminución no afecte al conjunto de los trabajadores, sino que, por el contrario, se religue con lo que es un concepto de incremento de la productividad que a todos nos interesa.

Hemos de estudiar, señor Ministro, aquello a lo que antes hacía mención, de una serie de colectivos que se encuentran hoy en paro, que por razón de edad, por razón de su nivel de formación, por razón de los años que llevan en situación de paro, no podrán fácilmente reincorporarse al mercado de trabajo, si no se hace una política que incentive fiscalmente su contratación. Porque si no, no podrán, y el Estado, con una política de esta naturaleza, no cumple simplemente con una finalidad social, sino que, además, puede llegar a ahorrar dinero en la medida en que en términos de contabilidad nacional se están traspasando partidas contables de un lugar a otro, pero con un acento clarísimo de política social, de tendencia equilibradora y estabilizadora de la sociedad.

Señor Ministro, otro tema que aquí ha salido en diversas ocasiones, y que yo tendría que insistir en él. Yo ya le propongo una solución concreta, que ustedes han aceptado, al menos por los papeles que nos son conocidos (en este caso ya no son fotocopias, diríamos que la prensa ya los ha hecho públicos; en esto no tenemos tantas dificultades como en el memorándum): ¿Por qué no reducimos cinco puntos para 1987 la cuota empresarial de la Seguridad Social? No tiene usted dificultades económicas para ello. Le voy a concretar las plus-recaudaciones en el campo del IVA (que el propio Secretario de Estado de Hacienda ha reconocido hasta qué punto esta recaudación era muy superior a la prevista); la disminución de los costes energéticos nos facilitaría esto.

Pero es que, nos guste o no nos guste, señor Ministro, si no hacemos esta reducción, una de dos (y yo de verdad no quiero que en un tema de tanta trascendencia nos refugiemos ni ustedes ni nosotros en ninguna ambigüedad), o vamos a exportar mucho menos, o vamos a cerrar los ojos ante el incremento de la economía sumergida. Porque, evidentemente, para mantener nuestros niveles de competitividad en los mercados internacionales, hoy nuestros exportadores se encuentran absolutamente obstaculizados por la repercusión que la cuota de la Seguridad Social representa en sus productos. Reducir en cinco puntos (que es lo que he visto escrito), que podíamos pedir más, muchos piden más, peor cinco puntos, la cuota

empresarial de la Seguridad Social, es algo que cabe dentro de nuestros presupuestos; sería una medida positiva, una medida estimulante y, en todo caso, demostraría una sensibilidad en el mercado de trabajo. Esto es lo que hace referencia al campo de la moderación del incremento de los costes reales del trabajo.

Vayamos al tema de la flexibilización de las condiciones y modalidades de contratación laboral. Una primera referencia, señor Ministro, es que deben revisarse, no únicamente las nuevas modalidades de contratación para actualizarlas, sino que hemos de revisarlas todas, las nuevas y las viejas. Estamos ante una auténtica jungla de disposiciones administrativas que nos están segmentando de tal manera la realidad laboral a través de distintos estatutos, que esto no tiene sentido. Es decir, muchas empresas tienen ya hasta seis y siete tipos de personas, en función de su contratación, según se guíe por la normativa del 84 o por la normativa del 82. Hay una segmentación excesiva; necesitamos una nueva reglamentación unificada.

Hemos de acentuar, hemos de acelerar las posibilidades de la contratación a tiempo parcial. Seguro que ustedes coinciden en ello, pero saben ustedes que todavía nuestra legislación es insuficiente. Necesitamos remover determinados obstáculos legales, que nos impiden utilizar esta posibilidad contractual en toda su potencialidad. Europa lo está haciendo; Europa nos lo recomienda; los expertos de la OCDE lo recomiendan. ¿Por qué nosotros no podemos en este caso hacerlo, darles la razón e insistir en ello? En los contratos temporales también podemos hacerlo, porque nos queda todavía margen para poder acentuar estas posibilidades.

Y, por último, hay una cosa en la que se coincide por parte de todos, yo creo. Ya no hablo de la pequeña y mediana empresa desde el punto de vista de la protección y apoyo. Es evidente que en el campo de las relaciones laborales, las pequeñas y medianas empresas necesitan un marco específico, y esto es algo que está siendo aceptado por todos y creo que sería bueno que si lo aceptamos, no nos retrasemos en la adopción de las medidas pertinentes. He dicho —voy a ir acabando, señor Presidente—, señor Ministro, que todo esto no tenía ninguna razón de ser, una política de empleo, diríamos, segregada, diferenciada de una política económica global y, por tanto, hay todo lo que son las medidas incentivadoras de la inversión que deben ser contempladas, o hay todo lo que hace referencia a la necesidad de la simplificación administrativa, es verdad. Pero yo quisiera detenerme en un punto fundamental, señor Ministro, en el que yo pretendo discrepar ligeramente de usted, no por lo que haya dicho. No hemos hecho todavía un esfuerzo singular en el campo de la reordenación de nuestro sistema educativo. No lo hemos hecho. Necesitamos todavía mucho más en el campo de vincular sociedad, planes educativos, todo lo que son las salidas profesionales y lo que son los sistemas educativos. Hemos de hacer mucho más. Y hablamos mucho de ello y se hace un esfuerzo, señor Ministro de Educación, tranquilo, le reconozco el esfuerzo, pero falta mucho. Le invito a que usted y sus compañeros de gabinete lean cada

domingo los periódicos en donde hay más demanda de empleo y entonces verán ustedes normalmente un anuncio casi estereotipado que acostumbra a decir: técnico especialista en no sé qué y abajo, en letras negrillas, se dice: titulados universitarios, abstenerse. Esto lo dicen, esto pasa y esto no es excepcional ni es demagogia; esto pasa. Por tanto, quiere decir que hemos de hacer un esfuerzo especial en este campo.

Economía sumergida. Señor Ministro, después de sus palabras yo creo que podemos correr un riesgo y yo no quisiera y estoy seguro de que usted tampoco. Aquí podemos llegar a la conclusión de decir: no hay tanto paro como se dice. Bien. Entonces, quiere decir que la política de su Gobierno no ha creado tanto paro, ha creado economía sumergida y, por tanto, lógicamente, estaríamos en un absurdo. No lo quiero relacionar. Lo que sí es cierto es que la economía sumergida nos presenta a todos un motivo de una triple insolidaridad; estoy convencido de que ustedes coinciden en ello. En primer término, es una insolidaridad dentro del sector de los parados, en la medida en que, teniendo en cuenta que sólo el 31,7 por ciento de los parados percibe subsidio, el hecho de que unos lo perciban injustificadamente es una insolidaridad que priva a otros con derecho a percibirlos. Es una insolidaridad dentro del segmento empresarial, porque su no participación en el esfuerzo fiscal está haciendo que otros se vean privados de una política de reducción fiscal o de reducción de cuotas empresariales a la Seguridad Social, e incluso, sometidos a una competencia desleal. Y es una insolidaridad entre los propios poderes públicos, porque lo que sí es cierto es que muy a menudo la acción inspectora, la acción fiscalizadora tiende más a vigilar las actividades formales de la economía que no a aflorar la economía sumergida o irregular, con todos los problemas que todos sabemos que suscita; porque, seamos sinceros, la economía irregular, la que es legal, no declarada, pero la que es legal, ha sido un colchón para la crisis; lo ha sido y ha limitado muy a menudo este hecho la acción de la propia Administración. Y ¿qué ocurre con esto? Que si es verdad que la economía irregular es el fruto de una determinada política económica, también es verdad que esta misma política económica impide después actuar eficazmente contra esta economía irregular. Por tanto, hemos de situarnos en un contexto de política económica global, no pretender —no lo pretende usted— dirigirnos simplemente contra la economía irregular, ignorando que lo que procede es operar en el marco de toda la política económica global, que es por donde se encontrará solución a este problema.

Estas son las propuestas que nosotros querríamos presentar mañana, señor Ministro, propuestas positivas. Sería muy triste que en un debate sobre desempleo, sobre posibilidades de fomentar la ocupación, sobre posibilidades de transmitir al conjunto de la sociedad española un mensaje de expectativa esperanzada en el futuro de su propia expectativa personal, resultase que esta Cámara no puede alcanzar acuerdos que no sean meras declaraciones formales, sino que sean declaraciones realmente

que puedan traducirse en un plazo breve en una realidad mejor para todos nosotros.

Estas serán nuestras aportaciones en las que esperaríamos y desearíamos poder coincidir con toda la Cámara. Nuestra intervención, si ha venido fundamentada en alguna línea ha sido en la de aportar a este debate aspectos constructivos y positivos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Roca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Roca, admito con usted que uno de los resultados de los subproductos del esfuerzo que ha hecho el Gobierno por conocer cual era la situación de la economía irregular y la situación del mercado de trabajo, es poner en tela de juicio una parte importante de nuestro sistema estadístico. No ponerla en tela de juicio por cuanto que esté mal hecho, sino porque sea muchas veces insuficiente para conocer algunos de los aspectos que consideramos fundamentales y que deben, a través de su conocimiento, ilustrar la actuación o a la acción del Gobierno, así como también ayudar a configurar las posiciones alternativas de la oposición.

Creo que es evidente que, en el contexto de un Estado autonómico y con la necesidad creciente de información en el contexto de la integración comunitaria, la mayor parte de los servicios estadísticos del país en estos momentos se han quedado pequeños, son insuficientes, requieren un marco legal nuevo sobre la coordinación con otras instituciones para la producción de estadísticas y exigen, desde luego, un aumento, un esfuerzo en los recursos que podamos dedicar a los mismos. En esa línea está el Gobierno.

Me gustaría, sin embargo, señalar una cosa porque creo que es de justicia hacerlo. No creo que S. S. haya dicho lo contrario, pero quizá se haya podido entender así. Yo creo que la encuesta de población activa es una buena encuesta tal y como está hecha hoy. Lo que creo es que una encuesta que está dirigida a plantear un fenómeno, cuando se supone que determinadas cosas, como una situación de crisis, o de economía sumergida estaban limitadas y no tenían una trascendencia con una significación tan importante como tienen ahora. Por tanto, hay que mejorar la encuesta de población activa; pero me parece que no sería justo que llegáramos a la conclusión de que no sirve. Sirve para un determinado reflejo de la realidad, en tanto que me parece que la complejidad de la misma queda mejor reflejada por estudios semejantes al que ahora estamos considerando.

Tiene razón S. S. cuando dice que el Instituto Nacional de Empleo se enfrenta hoy a una problemática mil veces más compleja de lo que era cuando se creó aquella a la que se tenía que enfrentar. Es verdad no sólo que ha crecido el nivel de desempleo, sino también es verdad que el Instituto Nacional de Empleo tiene que hacer un esfuerzo muy considerable por llevar a cabo una política de for-

mación de oferta de trabajo, en muchos de los segmentos productivos y, al mismo tiempo, contribuir seriamente a la formación de trabajo de carácter ocupacional. Para ello, además, va a disponer de más dinero del que ha dispuesto nunca, como ya se ha visto en los Presupuestos de 1986 y en los de 1987. Por tanto, coincido con S. S. en la conveniencia de que el INEM se refuerce. Se reforme en sus hábitos y en su forma de actuación. Se le dé la importancia que verdaderamente tiene el presupuesto que acaba manejando y, al mismo tiempo, se trate de enriquecer todas las actividades que desarrolla, con el fin de sacarle de lo que ahora parece que es la fundamental: el puro registro de las colocaciones y de las ofertas de empleo que se producen.

En cuanto a la configuración del tema del paro, yo coincidiría con S. S. en muchos de los aspectos que ha destacado. Sí me gustaría señalar algunos para que no sacara la Cámara, ni quienes estén pendientes de este debate desde la calle, una conclusión errónea.

Dice S. S.: tenemos un paro más elevado que en Europa, lo miremos como lo miremos. Es verdad. Pero tenemos una tasa de actividad bastante menor que en Europa, y ambas cosas son verdad, pero no confundamos. Si al final es relevante, como consecuencia de este estudio, decir que el nivel de paro de verdad, del paro real es inferior al que teníamos antes, eso no tiene nada que ver con las tasas de actividad, porque también éstas en 1981, o en 1980, o en 1975 me reconocerá S. S. eran mucho más bajas: 10, 12, 14, 15 puntos más bajas de las que en aquellos años se daba en Europa.

Por consiguiente, en la evolución del paro o en la diferencia entre las medidas del paro que ahora podamos hacer del año 1985, no tiene ninguna influencia el hecho de que tengamos una reserva potencial de trabajadores que hoy no constituyen población activa y mañana podrían constituirla. Eso tiene que ver, sin duda, con fenómenos culturales, con la división de trabajos en nuestra sociedad entre el hombre y la mujer, con el peso que todavía puede tener la economía primaria especialmente agrícola en España, que es del 17 por ciento frente al 1 o al 2 por ciento en Inglaterra y el 3 por ciento en Alemania; y seguramente de valores culturales que, de alguna manera, influyen en todo tipo de decisiones en relación con la actividad. Pero debe quedar claro esto. Yo sé que S. S. no lo ha dicho, pero como sé que hay quien argumenta diciendo: no diga usted que el paro puede estar más bajo puesto que nuestra tasa de actividad potencial es más alta que otras —más alta desde luego de la que es en efecto—, las cosas no han cambiado. Eso no es verdad, porque nuestra tasa de actividad ha estado por debajo de la europea desde que tenemos estadísticas comparables, y desgraciadamente, o afortunadamente, según los gustos —en mi opinión, desgraciadamente—, así continúa.

Es verdad que el paro en España tiene un componente debido a la desaparición de puestos de trabajo mayor que el de otros países europeos. Eso me lleva a reflexionar, como a usted, hasta qué punto ha sido importante en el pasado y todavía podría seguir siendo en el futuro una rigidez excesiva en nuestro mercado de trabajo y, en gene-

ral, en todos los mercados de bienes y servicios de la economía española por comparación con otros países.

En cuanto a que el paro sea de larga duración sí debo decirle que eso no me parece que sea algo verdaderamente relevante. Cuando el número de parados es mucho, dado el número de oportunidades de empleo que existe, el que el paro sea de larga duración no es sino la otra cara de la moneda de la probabilidad de encontrar trabajo cuando son muchos los parados y un cierto número el total de puestos de trabajo. Siempre que el paro es muy elevado en relación a la población activa, el periodo medio de paro tiene que ser también mucho más grande que cuando no es esto así.

Finalmente ha expuesto usted ya consideraciones concretas en relación con la política de empleo y en relación con la economía sumergida. Trataré de contestar señalando en qué puntos podemos estar más o menos de acuerdo y en cuáles no.

Sé pregunta S. S., y hace referencia a lo que dice el Gobierno: ¿debe seguirse entonces en la flexibilidad en la política económica actual? No le quepa la menor duda de que el Gobierno considera que sí; que el Gobierno considera que cualquiera que haya sido el avance que se haya producido en la flexibilidad debemos seguir en la misma línea. En la presentación que he hecho del debate ante la Cámara ya he dicho muy claramente que así como debemos mantener las líneas generales de la política macroeconómica, debemos perseverar con la misma insistencia en la remoción, en la desaparición de las trabas y rigideces que permanecen en muchos de nuestros mercados. El problema estará en saber, cuando usted habla de sus posibles resoluciones, si estamos detectando las mismas rigideces, dándoles la misma importancia unos y otros, si estamos considerando cuál es el ritmo político al que deben introducirse, cuál es el ritmo político al que la sociedad los tolera y el ritmo político al que la Administración pública, con sus limitaciones, es capaz de digerirlas.

De las propuestas que hace usted hay dos que evidentemente pueden ser más o menos deseables, pero que no tienen nada que ver con el Gobierno. Dice usted que cree que es necesaria la descentralización de las negociaciones colectivas. Yo creo que es posible que tenga usted razón. Dice usted que, asimismo, sería conveniente la introducción de la productividad o de otras consideraciones, a las que se puede también, sólo marginalmente, favorecer a través de la política fiscal, que ligen la productividad con la remuneración a través de un sistema dual, en el sistema de la fijación de los salarios. El Gobierno está dispuesto a contemplar éstas y otras posibilidades, pero debe advertirse que ésta no es una cuestión del Gobierno; es una cuestión de los interlocutores sociales. El Gobierno puede decir si, en su opinión, conviene a la economía española —y, naturalmente, con el riesgo de equivocarse— que determinados hábitos y costumbres que siguen existiendo en las negociaciones colectivas, que determinadas fijaciones en torno a ordenanzas franquistas, que se mantienen en los convenios de rama, que determinadas costumbres de generalizar demasiado un convenio cuando las razones económicas de diversidad de quienes están

afectados por el mismo sugerirían más bien la no generalización, puedan aconsejar hacer las cosas de la manera que usted sugiere o de la manera que sugeriría el Gobierno, que podría ser la misma o distinta, pero no puede sustituir a los empresarios y a los trabajadores a la hora de tomar la decisión. Deben ser ellos y, naturalmente, por eso hemos dicho en el avance de lo que son nuestras impresiones sobre lo que debemos concluir aquí, que el Gobierno ya sabe que no se puede avanzar significativamente en la política de lucha contra la economía sumergida, ni en la política de empleo si no existe una colaboración y un pacto, un acuerdo de principio con las fuerzas sociales.

Por lo demás, las otras consideraciones, como los incentivos fiscales al empleo; como las reducciones en las cotizaciones sociales en cinco puntos; como la necesidad, o no, de unificar la reglamentación de contratación; como el crecimiento del contrato a tiempo parcial (coincidiendo con usted, pues a pesar de que es del 685 por ciento de 1982 a 1986, sigue representando el 0,5 por ciento del total de los puestos de trabajo creados y, por tanto, es suficiente), o como la modificación de los sistemas educativos, son temas que, en mi opinión, todos ellos son dignos de consideración y que pueden ser objeto de discusión. No sé si podremos llegar a acuerdos en mociones o resoluciones sobre el tema porque, insisto una vez más, va a depender de la sensibilidad sobre el ritmo al cual se puedan introducir determinadas modificaciones.

¿Qué no se adecua la oferta de empleo, la oferta de capacidades y formaciones profesionales a lo que demanda el mercado? Eso casi es una evidencia cuando existe un 20 o un 15 por ciento de paro, el porcentaje que sea. ¿Qué en parte esto se produce como consecuencia de que la fijación de la política educativa en Gobiernos anteriores en el tema del Estatuto de los Centros docentes les impidió atender muy poco a la formación pública, incluida la Formación Profesional? Pues también es verdad. ¿Que esto se está modificando en estos momentos? Cierto. ¿Qué cuanto mayores esfuerzos hagamos y podamos así acelerar los resultados, tanto mejor será para todos? Yo creo que ahí vamos a hallar muchos puntos de encuentro y de acuerdo.

Finalmente es verdad, señor Roca, que sería una falsa dicotomía decir que como el paro es menor de lo que creíamos, entonces ustedes no han creado paro, sino que han creado economía sumergida. Tendríamos que saber qué pasaba en 1981 con la economía sumergida, pero no tenemos esos datos. Mi impresión, señor Roca, es que la economía sumergida no ha crecido en los últimos cuatro años; no ha crecido en cuanto a lo que representa sobre el total de nuestras actividades. Incluso en la medida en que hayamos aflorado determinadas bases imponibles y en la medida en que hemos procedido a reconversiones de sectores que han permitido acuerdos con retrasos en el pago de la deuda tributaria o en el pago de la deuda de la Seguridad Social, creo que hemos contribuido a regularizar situaciones que antes estaban fuera de la legalidad y de la regularidad. Sin embargo, creo que a lo largo de estos años, la política macroeconómica ha estado di-

rigida hacia el camino en que debía estar y estamos encontrando ya efectos muy significativos en el campo del empleo en los últimos doce meses, con el retraso que, por lo demás, era inevitable, porque nunca una política de saneamiento tiene un efecto inmediato sobre el empleo, sino en la medida en la que crea las condiciones de trabajo, las condiciones objetivas en las cuales la inversión productiva puede empezar a crecer, y sólo en 1985 empezó a crecer con una tasa próxima al 5 por ciento, que se consolida aparentemente este año, según la mayor parte de los expertos, en torno al 7 por ciento el crecimiento de la formación de capital en nuestro país.

Pues bien, yo creo que mantenernos en esta política, señor Roca, reflexionar sobre la flexibilización de muchas de nuestras instituciones, considerar las cosas que ha dicho S. S. o que pueden decir otros grupos, buscar el acuerdo con los participantes en la interlocución social y en la concertación social para que lleven a sus negociaciones de convenios y condiciones de trabajo algunas de estas consideraciones tan importantes sobre la posibilidad de aflorar economía sumergida y de aumentar el empleo precisamente en aquellos sectores marginales que están en peores condiciones, todo eso, señor Roca, creo que nos podría permitir no solamente llegar a un acuerdo más o menos grande sobre cuál es el aspecto relevante de la situación económica española en el mercado de trabajo, sino también cuáles pueden ser las medidas que, con prudencia, con discreción pero, desde luego, con voluntad política, pueden ir introduciéndose en la política concreta de empleo en los próximos meses y años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Roca tiene la palabra.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, muchas gracias por su contestación.

Telegráficamente. En primer término diré que estoy conforme con los aspectos estadísticos. No se trata de denunciar si está mal hecho o no; se trata de denunciar insuficiencias, pero yo me permito apuntar, y creo que ese era el sentido de su intervención, la necesidad de contar ya con un modelo estable, es decir que el Gobierno no tenga que encargar periódicamente un estudio de esta naturaleza, sino que ya tuviésemos establemente, periódicamente, un nuevo modelo estadístico que nos permita conocer con más exactitud la realidad de estos problemas.

Segundo punto. Tasas de actividad. Cierto; las tasas de actividad en España han ido creciendo a medida que la sociedad ha ganado en madurez e incluso en la exigencia de sus derechos, y muy a menudo la tasa de actividad ha venido por la afloración de personas en paro que antes, quizá, no se atrevían a inscribirse como tales. Por tanto, hay una tasa de actividad que se incrementa, pero, lógicamente, si las tasas de actividad ahora son mayores que las de antes, también hemos de pensar que los próximos años serán mayores que las de ahora. Por tanto, nuestro

esfuerzo va a ser todavía mucho más importante y lo hemos de contemplar con un gran realismo. Seamos cautelosamente optimistas, pero sabiendo que lo que nos queda por delante todavía es un esfuerzo muy grande.

En cuanto al paro de larga duración, entiendo su explicación. Lo único que quiero destacar es que este paro de larga duración —seamos sinceros— es el más difícil de reintroducir en el mercado activo de trabajo. Necesita medidas muy específicas porque, bien por su nivel de formación, bien por una cierta tendencia natural que se puede producir de elegir o seleccionar entre los posibles aspirantes a un puesto de trabajo a aquél que sea más joven, puede ocasionar en el mundo del trabajo un rechazo que nos cree bolsas de marginación social muy importantes. Por tanto, no discuto su valoración, estoy de acuerdo; simplemente añado que esto nos plantea un problema de mucha mayor trascendencia social del que puede verse alrededor de un problema global de paro.

Estoy de acuerdo con lo que usted señala; no es el Gobierno quien debe introducir los conceptos de descentralización o de productividad. La referencia a la productividad, en los campos de la remuneración, estoy de acuerdo, es la propia concertación social; pero el Gobierno los puede inducir a través, por ejemplo, de dos medidas que le voy a decir: si se traspasase la gestión del INEM, la descentralización del INEM sería una invitación muy clara a que los agentes económicos y sociales quisieran también adaptar a sus respectivos territorios la negociación. Segundo punto, el tema de la fiscalidad. Usted sabe que en el año 1986 el tratamiento fiscal de las adquisiciones en capital de las propias empresas ha tenido una reducción sensible respecto de lo que figuraba para el Presupuesto de 1985. Era una medida que no estimulaba este tipo de participación. Esto es lo que estamos introduciendo y también el Estado, desde su propia política fiscal o económica, puede ayudar.

Por último, estoy convencido, señor Ministro, de su razón en un punto. Usted dice que puede haber problemas de ritmo. Aquí es donde existen las alternativas políticas. Hay ritmos políticos, en función de planteamientos, que son distintos. Evidentemente, según nuestros planteamientos la opción de acelerar el ritmo creemos que sería buena, pero sea una opción, sea un deseo, lo que sí es cierto es que muchas veces las medidas económicas, si se falla en el ritmo, ya no son eficaces; si se adelantan o se precipitan, tampoco; pero, si se retrasan, pueden caer en la ineficacia más absoluta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente, tan sólo un minuto.

En primer lugar, para decir que, así como creo que no es relevante la consideración de alta duración del paro, puesto que no es sino la otra cara de la misma moneda del nivel tan elevado de parados, sí creo —y debo pedirle

disculpas al señor Roca, porque no había entendido bien antes el argumento de su primera intervención— que es importante el problema de la erradicación del paro cuando es de larga duración. Conozco, además, determinados procedimientos y experiencias en fondos de promoción de empleo de larga duración y las dificultades que hay para que acepten puestos de trabajo que existen. Ciertamente, el paro de larga duración, como es bien conocido, produce tentaciones y produce también una situación de desanimación del trabajador y, por tanto, una incomodidad para volver a integrarse en el mercado de trabajo.

Por lo demás, señor Roca, creo que tenemos acuerdos en algunos puntos, y en otros menos, sobre la necesidad de mantener una política económica flexible que pueda ayudar a la creación de empleo.

Coincido con usted en pensar que el crecimiento de la tasa de actividad en el futuro, conforme se anime el propio mercado de trabajo, está garantizado. Mucho de ese desempleo que hoy llamamos empleo desanimado va a volver al mercado de trabajo. Un número mayor de mujeres casadas van a volver o van a acortar el período de tiempo que tienen desde que empiezan a tener hijos y deciden volver al mercado de trabajo. Esto es seguro y esta es la razón por la cual el Gobierno ve con una enorme preocupación el que, a veces, la sociedad no contemple

que tasas de crecimiento muy importantes de la ocupación, difícilmente compatibles en el medio plazo con un crecimiento de la productividad, que permita a la economía española ser competitiva a nivel internacional, podrían no ser suficientes para resolver, en un tiempo político e histórico razonable y dirigible, el problema del paro.

Esta es la razón por la cual todos los Grupos en esta Cámara, los agentes sociales en la interlocución y en la concertación social y, desde luego, la sociedad, debería ser consciente de la importancia que tiene el hacer una política adecuada, de empleo y aceptar modificaciones sin duda sustanciales sobre lo que han constituido en el pasado consideraciones convencionales que tendremos que modificar en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señorías, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y quince minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961